



Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia: ABAD, Maximiliano

Secretaría:
DICÁNDILO, María Eugenia

Subsecretaría:
PÉREZ, Claudia (a/c)

Concejales Presentes:
ABAD, Maximiliano
ABUD, Eduardo Pedro
AIELLO, Martín Domingo
AMENÁBAR, Marcela Isabel
ARROYO, Carlos Fernando
BARAGIOLA, Vilma Rosana
BERESIARTE, Verónica Jorgelina
CANO, Reinaldo José
CIRESE, Gerardo Federico
GARCARENNA, Diego Raúl
GONZÁLEZ, Leticia Adriana
KATZ, Carlos
LASERNA, Leandro Cruz Mariano
LUCCHESI, Mario Alfredo
MAIORANO, Nicolás
MARRERO, Débora Carla
MONTI, Diego Fernando
PASQUINELLI, Gabriela Lorena
RIZZI, Fernando
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra
ROSSO, Héctor Anibal
SCHÜTRUMPF, Guillermo Angel
VARGAS, Marisa

Concejales Ausentes:
AIELLO, Carlos (reemp. por
PASQUINELLI, Gabriela)
ARTIME, Marcelo (reemp. por VARGAS,
Marisa)
PALACIOS, Ricardo Federico

Actas de Sesiones



PERIODO 95°

- 22° Reunión -

- 12° Sesión Ordinaria-

Mar del Plata, 23 de septiembre de 2010

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Himno Nacional Argentino
3. Orden del Día
4. Actas de Sesiones
5. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

6. Proyecto de Ordenanza: Modificando el artículo 4º de la Ordenanza 14.269 –Reglamento de Seguridad de Actividades Acuáticas en el Partido- (expte. 2138-V-10)

CUESTIONES PREVIAS

7. Cuestión previa concejal Garciarena
8. Cuestión previa concejal Cano
9. Expresiones del concejal Abud en relación al señor Carlos Radicci
10. Cuestión previa concejal Beresiarte

PREFERENCIA ACORDADA

11. Proyecto de Ordenanza: Estableciendo para el Ejercicio Fiscal 2009, un Régimen de Promoción de Actividades Culturales. (expte 2248-U-08)

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

12. Modificando la Ordenanza 19.483, referente a la autorización para la circulación de vehículo afectado al servicio de transporte privado de pasajeros. (expte. 1983-D-10)
13. Convalidando el Decreto 1469 por el que se prorroga a la firma Cooperativa de Trabajo Eulen Ltda. el servicio de vigilancia con destino a la Secretaría de Cultura. (expte. 2030-D-10)
14. Dos despachos: 1) Ordenanza: Convalidando el Convenio de Autorización celebrado entre la Municipalidad y la Dirección de Vialidad Pcial. para la ejecución de la obra de pavimentación e iluminación de un tramo de 39. 2) Comunicación: Solicitando al D.E. la inclusión de los desagües pluviales en la referida obra. (expte. 2097-D-10)
15. Convalidando el Decreto 1389 por el que se prorroga el contrato de locación y se autoriza el compromiso de fondos por el inmueble ubicado en Cerrito 1865, destinado al Jardín de Infantes Municipal 20. (expte. 2123-D-10)
16. Otorgando a la señora Susana Álvarez permiso de uso y ocupación de un sector del predio fiscal del dominio municipal ubicado en el Barrio Santa Isabel. (expte. 2127-D-10)
17. Convalidando el Decreto 1450 mediante el cual se amplía la administración y recaudación del Impuesto Automotor hasta los vehículos modelo/año 1998 inclusive. (expte. 2129-D-10)
18. Autorizando al D.E.a celebrar un Convenio de Adhesión al Programa Nacional de Consumo Residencial de Gas Licuado de Petróleo Envasado y al Acuerdo de Estabilidad del Precio del Gas Licuado de Petróleo. Expte 2139-D-10)
19. Autorizando al Sr. Fabio Páez y a la Sra. Sandra Beneyto a adoptar un plano límite de 15,60 m. en la ampliación del edificio ubicado en la Avda. Constitución 4930. (expte. 2140-D-10)
20. Autorizando a la firma “Tequila y Tango S.A.” a afectar con el uso de suelo “Centro Deportivo y Social con Restaurante con Espectáculos, Salón de Entretenimientos Infantiles, etc.”, el predio ubicado en Azopardo entre Pte. Perón y Lobería. (expte. 2143-D-10)
21. Otorgando el título de “Vecina Destacada” de la ciudad de Mar del Plata a la señora Irma Trotta de Basciano. (nota 356-NP-10)
22. Autorizando a la U.T.E. “El Libertador” a comercializar la denominada tarjeta inteligente o sin contacto, al precio unitario de Pesos Tres (\$) 3). (nota 357-NP-10)

RESOLUCIONES

23. Declarando de interés del H.C.D. la conmemoración de los 60 años de la inauguración del “Monumento de la Madre Universal” ubicado en la Plaza Mitre. (expte. 2075-U-10)
24. Expresando beneplácito por la decisión de la Sra. Presidente de la Nación de poner a disposición del Poder Judicial el informe sobre “Papel Prensa S.A. La Verdad”. (expte. 2149-CJA-10)
25. Declarando de interés del H.C.D. la realización de las “XXI Jornadas Académicas Bonaerenses de Jóvenes Abogados”, a llevarse a cabo los días 1 y 2 de octubre de 2010. (expte. 2187-AM-10)

26. Adhiriendo al "Proyecto de Ley de Ordenamiento de Feriados" del Poder Ejecutivo Nacional. (expte. 2198-CJA-10)
27. Declarando de interés del H.C.D. la realización de la "Semana Vasca del Bicentenario", a llevarse a cabo entre los días 1 y 7 de noviembre de 2010. (nota 415-NP-10)
28. Declarando de interés del H.C.D. la realización de la tercera edición del Festival de Teatro Infantil y Juvenil "Expresiones", a llevarse a cabo entre los días 13 y 22 de octubre de 2010. (nota 435-NP-10)

DECRETOS

29. Disponiendo el archivo de diversas (nota s y expedientes. (expte. 1774-U-2008 y otros).
30. Convalidando el Decreto 299, mediante el cual se concede licencia al Concejal Carlos Alberto Aiello desde el 21 al 24 de septiembre de 2010. (expte. 2208-CJA-10)
31. Convalidando el D-300, mediante el cual se concede licencia al Sr. Intendente Municipal desde el 19 al 25 de septiembre de 2010. (expte. 2210-I-10)

COMUNICACIONES

32. Viendo con agrado que el D.E.arbitre los medios necesarios para lograr una mayor ostentación de nuestros símbolos patrios en dependencias de la órbita municipal (expte. 2058-BMP-10)
33. Encomendando al D.E.la colocación de cartelería para la correcta identificación del puente "Presidente Arturo Umberto Illia" (expte. 2070-GEN-10)
34. Solicitando al D.E.disponga la realización de diversas tareas en las calles circundantes del Jardín Municipal 12 y de la Escuela Municipal 5 (expte. 2085-FEP-10)
35. Solicitando al D.E.informe respecto de la obra en construcción ubicada en 9 de julio 3061 (expte. 2089-U-10)
36. Viendo con agrado que el D.E.informe respecto de la provisión de pan en el Jardín de Infantes 7 de Sierra de los Padres y en los establecimientos educativos de la ciudad de Batán (expte. 2112-U-10)
37. Reiterando los términos de la Comunicación C-3631, referente a la integración de comisión que establece la O-7319 y de obras ejecutadas con el Fondo Municipal del Transporte (expte. 2131-U-10)
38. Viendo con agrado que el D.E.disponga las medidas necesarias para garantizar la calidad edilicia de los Juzgados Municipales de Faltas (expte. 2133-CJA-10)
39. Encomendando al D.E.el estricto cumplimiento de la Ley Provincial 10.251 (expte. 2178-V-10)

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

40. Proyecto de Ordenanza: Convalidando Protocolo Adicional II a la Carta Intención suscripta con integrantes del Consejo Asesor del Programa de Mejoramiento de la infraestructura urbana de la zona portuaria (expte. 2229-D-10)

CONTINUACIÓN ORDEN DEL DÍA

41. Solicitando al D.E.estudie el traslado de las paradas del servicio de transporte urbano colectivo de pasajeros de Avda. Juan B. Justo y Magnasco a Avda. Juan B. Justo y Camusso (nota 377-NP-09)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

42. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés del H.C.D. la "Primera Fiesta Provincial del Hombre de la Producción" a realizarse en el mes de enero del año 2011, en la ciudad de Batán (expte. 1762-BMP-10)
43. Proyecto de Comunicación: Solicitando al DE realice diversos trabajos sobre la infraestructura de la Escuela Municipal N° 5 (expte. 2099-FEP-10)
44. Proyecto de Ordenanza: Modificando la Ordenanza N° 19.885, referente a la dársena vehicular ubicada frente a La Fonte D'Oro de Avda. Tejedor y Constitución (expte. 2163-U-10)
45. Proyecto de Comunicación: Solicitando al DE informe la cantidad de antenas de telecomunicaciones instaladas en el Partido de Gral. Pueyrredon (expte. 2196-FEP-10)

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

46. Proyecto de Resolución: Expresando preocupación respecto a la situación de inseguridad que se vive en el Partido y solicitando al D.E. se pongan en marcha todas las normas sancionadas por el H. Cuerpo en la materia (expte. 2243-D-10)

CONTINUACIÓN TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

47. Continuación tratamiento de expediente 2196-FEP-10

48. Proyecto de Ordenanza: Autorizando el corte del tránsito vehicular para la realización de la "50° Caravana de la Primavera", que se llevará a cabo el día 26 de septiembre de 2010 (expte. 2213-D-10)
49. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. informe ref. a la Planta de Reciclado y al personal de la Cooperativa Cura (expte. 2225-U-10)
50. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. proceda a ordenar la colocación de carteles indicadores sobre la velocidad máxima permitida en la entrada a la ciudad (expte. 2226-BMP-10)
51. Proyecto de Comunicación: Solicitando al Poder Ejecutivo Provincial la urgente reparación del tomógrafo del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Oscar Alende (expte. 2227-BMP-10)
52. Proyecto de Ordenanza: Aceptando la renuncia al cargo de Vicepresidente de Obras Sanitarias de la Sra Emilia María Bocanegra y proponiendo en el mismo a la Sra. María Salomé Taboada (expte. 2228-D-10)
53. Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento a la labor ad honorem desarrollada por los integrantes del Consultorio Jurídico Gratuito del Colegio de Abogados del Departamento Mar del Plata. (expte. 2230-AM-10)
54. Proyecto de Ordenanza: Modificando el artículo 2º de la Ordenanza 19.605 (expte. 2238-C-10)
55. Proyecto de Comunicación: Solicitando al Instituto Provincial de la Vivienda intime a las empresas constructoras del Plan Federal de Viviendas a la reparación de las deficiencias edilicias de las unidades habitacionales del barrio B. Roldán (expte. 2241-V-10)
56. Proyecto de Ordenanza: Condonando deuda que la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos Consumo Ltda. Unión del Sud mantiene con OSSE (nota 148-NP-10)
57. Proyecto de Ordenanza: Implementando la silla anfibia en las playas de la ciudad (nota 149-NP-10)
58. Proyecto de Ordenanza: Otorgando la Distinción Post Mortem al "Compromiso Social" al Dr. René Favaloro, por su actuación en el campo científico y social (nota 432-NP-10)
59. Dos Proyectos: 1) Ordenanza: Otorgando a la Dra. Liliana E. Favaloro el título de "Visitante Notable" 2) Ordenanza: Otorgando al Dr. Roberto R. Favaloro el título de "Visitante Notable" (nota 433-NP-10)
60. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés del H.C.D. la "XV Semana de la Mama", que se llevará a cabo los días 13, 14 y 15 de octubre de 2010 (nota 476-NP-10)
61. Proyecto de Ordenanza: Condonando la deuda de la Fundación Teodoro Bronzini, por los derechos de construcción (expte. 2093-V-10)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintitrés días del mes de setiembre de dos mil diez, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 12:50, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintitrés señores concejales se da inicio a la sesión Pública Ordinaria convocada para el día de la fecha, dejando constancia que con motivo del pedido de licencia del concejal Carlos Alberto Aiello y del señor Intendente Municipal se dictaron a Ad referendum de los Decretos 229/10 y 300/10 que serán puestos a consideración. Se les da la bienvenida a las señoras concejales suplentes Gabriela Lorena Pasquinelli y Marisa Ester Vargas.

- 2 -

HIMNO NACIONAL ARGENTINO

Sr. Presidente: Invito a los presentes a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino.

-Los presentes se ponen de pie.

- 3 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden Día.

Sra. Secretaría: (Lee) “**ORDEN DEL DIA
SUMARIO**

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 10)

A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 1 al 10)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 11 al punto 132)

A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA (Punto 11 al punto 13)

B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 14 al 30)

B) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Punto 31 al 35)

- C) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 36 al 41)
- D) NOTAS PARTICULARES (Punto 42 al 79)
- E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 80 al 131)
- F) EXPEDIENTE DE CONCEJAL (Punto 132)

III – MOCIONES DE PREFERENCIA PREFERENCIAS ACORDADAS

- A) A PEDIDO DEL BLOQUE DE ACCION MARPLATENSE (Puntos 133 y 134)

IV - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 135 al punto 177)

- A) ORDENANZAS (Del punto 135 al 151)
- B) RESOLUCIONES (Punto 152 al 162)
- C) COMUNICACIONES (Punto 163 al 177)

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

1. Decreto N° 303: Declarando de Interés la realización del 1º Congreso Internacional de Gestión Cultural: “Nuevos Paradigmas en el Marco del Bicentenario”.
2. Decreto N° 304: Declarando de Interés al Programa de Capacitación para Egresados de Formación Profesional bajo el lema “Diálogo Emprendedor Bonaerense”.
3. Decreto N° 305: Expresando reconocimiento a los Dres. Jorge D. Ferreyra y María A. González por su labor realizada desde el año 2009.
4. Decreto N° 307: Eximiendo del cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza 15.743, a los organizadores de la jinetada en la Laguna de los Padres a realizarse el 10 de octubre de 2010.
5. Decreto N° 309: Declarando de Interés, la realización del “III Congreso Nacional sobre Discriminación Policial y Penitenciaria en el Ejercicio del Derecho Sindical”.
6. Decreto N° 310: Declarando Ciudadano Ejemplar al Sr. Mauro Andrizzi, por su excelente labor como cineasta independiente.
7. Decreto N° 311: Declarando de Interés la exhibición “Voces en Libertad”, que se llevará a cabo en el Centro Cultural Villa Victoria Ocampo.
8. Decreto N° 313: Concediendo licencia al Concejal Ricardo F. Palacios e incorporando a la Concejal Suplente Gabriela Pasquinelli, quien lo sustituirá en las Comisiones que él integra.
9. Decreto N° 314: Creando dentro del ámbito del Partido de General Pueyrredon, el programa denominado “Corredores Saludables”.
10. Decreto N° 315: Declarando “Visitante Notable” al Dr. Giovanni Gaspari en el marco de su visita entre el día 16 y 20 de octubre de 2010.

II – ASUNTOS ENTRADOS

A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA

11. Expte 2259-P-10: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D. la "Primera Olimpiada Intercursos de Formación de la UOCRA " a llevarse a cabo durante los días 19 al 21 de octubre de 2010.- EDUCACION Y CULTURA.
12. Expte 2303-P-10: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés la realización del “46º Coloquio Anual de IDEA” que se llevará a cabo entre los días 13 y 15 de octubre de 2010.- LABOR DELIBERATIVA.
13. Expte 2306-P-10: PROYECTO DE DECRETO: Convocando una jornada de trabajo, para informar y analizar los trabajos realizados en el asentamiento "Villa Evita ".- LEGISLACIÓN.

B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

14. Expte 2254-D-10: Convalidando el Decreto N° 1656/10, mediante el cual se autorizó a comprometer fondos del ejercicio 2011 para la locación del Teatro Colón.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
15. Expte 2257-D-10: Estableciendo un marco normativo para el funcionamiento de los servicio de excursión.- OBRAS, TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
16. Expte 2260-D-10: Convalidando el Decreto N° 732 del D.E., mediante el cual se adjudica a licitación pública N° 03/08 Segundo Llamado referente a la "Contratación del Servicio de Limpieza" para dependencias municipales.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
17. Expte 2269-D-10: Convalidando el Decreto N° 1429 del D.E. y autorizando el pago de alquileres vencidos por locación del inmueble de calle San Martín N° 2927/37, donde funciona la Dirección General de Defensa del Consumidor.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
18. Expte 2270-D-10: Autorizando al D.E. a adjudicar la Licitación Pública N° 17/09 a la firma Global View S.A., para la contratación de un sistema de video vigilancia urbana municipal.- OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
19. Expte 2276-D-10: Convalidando convenio con O.S.S.E. y Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas ref. a estudio e identificación de alternativas, para la obra de desagües pluviales - Cuenca Arroyo Las Chacras .- RECURSOS HÍDRICOS, OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

20. Expte 2277-D-10: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Eduardo Peralta Ramos N° 2569 a favor de los Sres. José Luis di Vincenzo y Alejandra Raquel Palazzo.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
21. Expte 2278-D-10: Autorizando al D.E. a suscribir un convenio marco con Argentores- Delegación Regional Mar del Plata, referente a la puesta en funcionamiento de una biblioteca dedicada al cine, teatro, radio y televisión etc.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
22. Expte 2279-D-10: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Lobería N° 4080 del Barrio Parque Palermo, a favor de la Sra. Mabel Alicia Dayar .- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
23. Expte 2280-D-10: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Gütemberg N° 7743, a favor de la Sra. Lidia Esther Herrera.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
24. Expte 2281-D-10: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en Av. Dr. Centeno N° 4009, a favor de la Sra. Laura Beatriz Álvarez.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
25. Expte 2282-D-10: Desafectando del Distrito UD56 y afectando al R6 el predio delimitado por las calles Agüado, Bouchard, Mosconi y Azopardo.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
26. Expte 2283-D-10: Autorizando el uso de espacio público de Plaza Mitre para la realización de la 6ª Feria del Libro "Puerto de lectura", a llevarse entre los días 6 y 21 de noviembre de 2010.- EDUCACIÓN Y CULTURA, OBRAS Y HACIENDA.
27. Expte 2284-D-10: Convalidando convenio con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación para el desarrollo del proyecto "Cooperativas Textiles General Pueyrredon", en el marco del plan "Manos a la obra".- CALIDAD DE VIDA, PROMOCIÓN Y DESARROLLO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
28. Expte 2293-D-10: Creando el Programa "Corredores Saludables" en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon y autorizando el uso de la vía pública y corte parcial de tránsito en Bvard. Marítimo Patricio P. Ramos e/ Plaza España y la rotonda de Avda. Constitución, los días domingos de 9 a 13 hs., para implementar circuitos aeróbicos.- DEPORTES Y RECREACION; OBRAS Y LEGILACION.
29. Expte 2294-D-10: Autorizando al Sr. Carlos Daniel Kloster, a afectar como locales sin destino a inmuebles ubicados en la Av. Carlos Tejedor esquina Godoy Cruz.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
30. Expte 2296-D-10: Modificando el recorrido y el diagrama de kilómetros de la línea 511E perteneciente a la Empresa Peralta Ramos S.A.C.I.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

31. Expte 2252-D-10: Dando respuesta a la Comunicación N° 3808 referente a incluir en el calendario de vacunación oficial, la vacuna contra la varicela.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1933-BMP-10.
32. Expte 2253-D-10: Dando respuesta a la Comunicación N° 3823 referente a incluir en el calendario de vacunación oficial, la vacuna contra la infección por el Virus Papiloma Humano (VHP), para prevenir el cáncer de cuello de útero.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 2039-BMP-10.
33. Expte 2297-D-10: Dando respuesta a la Comunicación N° C-3716, por la cual se solicitó al D.E. estudie la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de la calle Rosales con la Av. Carlos Gardel.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1445-CJA-10.
34. Expte 2298-D-10: Dando respuesta a la Comunicación N° C-3741, por la cual se solicitó al D.E. estudie la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de las calles Yapeyú y Tripulantes del Fournier del Barrio Gral. Belgrano.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1477-U-10.
35. Nota 506-NO-10: JEFATURA POLICIAL MDP: Dando respuesta a la Comunicación n° 3754 ref. a una mayor asignación de personal policial para el ámbito territorial de la Jefatura Departamental Mar del Plata.- A SU ANTECEDENTE EXPTE 1711-V-10.
36. Nota 515-NO-10: PREFECTURA NAVAL ARGENTINA: Dando respuesta a la Comunicación N° 3826, referente a la presencia de efectivos de seguridad en el Centro de Educación Física N° 1.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 2047-FEP-10.

D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

37. Expte 2251-DP-10: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Eleva recomendación con relación a la Actuación N° 3839, referente a quejas de distintas Asociaciones de Fomento por el desempeño de funcionario municipal.- LEGISLACIÓN.
38. Expte 2265-OS-10: O.S.S.E.: Eleva informe de Sindicatura correspondiente al mes de agosto de 2010.- RECURSOS HIDRICOS Y HACIENDA.
39. Expte 2267-DP-10: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: MENSAJE: Eleva a consideración del H. Cuerpo recomendación referida a la Actuación n° 3744, por la cual solicita a la Secretaría de Gobierno el cumplimiento del artículo 7° de la Ordenanza n° 17275.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1764-DP-10.
40. Expte 2291-DP-10: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Remite copia de recomendación referente a cumplimiento del acta acuerdo del 23 /11/2010, para permutar las viviendas de los vecinos del Barrio Policial A.M.T.R.A., por otras del Plan Federal.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
41. Nota 515-NO-10: PREFECTURA NAVAL ARGENTINA: Dando respuesta a la comunicación n° C-3826, referente a la presencia de efectivos de seguridad en el Centro de Educación Física n° 1.- A SU ANTECEDENTE EXPTE 2047-FEP-10.

E) NOTAS PARTICULARES

42. Nota 484-NP-10: A.M.C.A.A.I. y T: Eleva nota referente a proyecto de monitoreo de GPS.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

43. Nota 485-NP-10: BENVENUTO, CESAR: Eleva propuesta para que se dicte una norma que regule la instalación y funcionamiento de autoservicios.- OBRAS; LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
44. Nota 486-NP-10: FERIA DE ORGANIZACIONES SOCIALES: Solicitan autorización para techar parcialmente la feria los días de lluvia.- CALIDAD DE VIDA; OBRAS Y LEGISLACIÓN.
45. Nota 487-NP-10: VARIOS VECINOS ZONA PUERTO: Manifiestan rechazo a la puesta en funcionamiento de la nueva tarjeta por aproximación en el servicio transporte público de pasajeros.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
46. Nota 488-NP-10: CEBRA: Eleva distintas consideraciones con relación a la ampliación del período del Servicio de Seguridad en Playas.- TURISMO Y LEGISLACIÓN.
47. Nota 489-NP-10: FERESIN, FEDERICO: Solicita autorización para la instalación de estacionamientos de motos y bicicletas en la vía pública.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO; OBRAS Y HACIENDA.
48. Nota 490-NP-10: BORGONDO, HÉCTOR Y DELL'AGUILLA: Solicita permiso para el estacionamiento de motos y bicicletas en calle Alberti N° 2059 y 2065 (Comercios denominados heladerías la Veneziana y Kapros).- TRANSPORTE Y TRÁNSITO; OBRAS Y HACIENDA.
49. Nota 491-NP-10: AQUINO, MARINA NATALIA: Solicita autorización para colocar un escaparate de venta de cigarrillos, golosinas etc. en la vía pública.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
50. Nota 492-NP-10: EMPRESA BATÁN S.A.: Comunica al H. Cuerpo que a partir del día 1º de octubre extenderá el recorrido de la línea 720 hasta el Boquerón.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
51. Nota 493-NP-10: CLUB ATLÉTICO ESTRADA: Solicita autorización para desarrollar la "Escuela de Surf Nueva Ola" en el sector público de Playa Sun Rider y Playa Danilo durante los meses de enero y febrero de 2011.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
52. Nota 494-NP-10: FERNÁNDEZ, ARTURO JOSÉ: Solicita intervención del H.C.D. ante situación planteada con funcionarios judiciales.- LEGISLACIÓN.
53. Nota 495-NP-10: ASOCIACIÓN DE FOMENTO PLAYA GRANDE: Solicita prórroga de la Ordenanza N° 18825, referente al uso de suelo del rubro café -bar en la zona de Güemes y Alem.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
54. Nota 496-NP-10: OLIVER LÓPEZ, RODRIGO: Solicita se declare de Interés Municipal, la realización del "1º Festival Internacional Ritmos del Mundo", a llevarse a cabo los días 10,11 y 12 de diciembre de 2010.- EDUCACIÓN Y CULTURA Y OBRAS.
55. Nota 497-NP-10: CARLINO, PERLA : Solicita se declare de Interés Municipal, la "Fiesta de los Campeones" en la semana de la tradición a llevarse a cabo los días 6 y 7 de noviembre de 2010, en Sierra de los Padres.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
56. Nota 498-NP-10: COMITE EJECUTIVO NEUROEDUCACIÓN: Solicita se declare de Interés del H.C.D., el "1º Congreso Internacional de Neuroeducación" a llevarse a cabo los días 4, 5, 6 de noviembre de 2010.- CALIDAD DE VIDA Y EDUCACIÓN Y CULTURA.
57. Nota 499-NP-10: FUNDACIÓN DESTELLOS: Solicita se declare de Interés del H.C.D. las actividades y objetivos que desarrolla la Fundación.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
58. Nota 500-NP-10: CASARIN, JOSÉ EMILIO: Eleva reclamo de solicitud de licencias de taxi efectuada por expediente del Departamento Ejecutivo N° 17309-6-84.-
59. Nota 501-NP-10: I PUNTO I S.A.: Solicita autorización para la instalación de dos pantallas tipo led en el Complejo Tío Curzio ubicado en Av. Colón y la costa durante la temporada de verano 2010/2011.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
60. Nota 502-NP-10: DE SCHANT, IGNACIO Y OTROS.-: Solicitan se declare de interés la "1º Competencia de vehículos tripulados y concurso de objetos cinéticos de desplazamiento por simple gravedad".- EDUCACIÓN Y CULTURA.
61. Nota 503-NP-10: ASOCIACION DE FOMENTO ARROYO CHAPADMALAL: Solicita la implementación de la Ordenanza N° 3345/73, ref. a la creación de la Delegación Municipal de Santa Isabel.- LEGISLACIÓN.
62. Nota 504-NP-10: QUIROGA, RAMÓN: Solicita se declare de interés municipal la realización del evento denominado "Juegos del Centenario", a llevarse a cabo el día 19 de noviembre de 2010.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
63. Nota 505-NP-10: PALERMO, LORENA VALERIA: Solicita permiso para el expendio, venta y suministro de bebidas alcohólicas para la jineteada a realizarse en Laguna de los Padres, el día 10 de octubre del corriente.- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.
64. Nota 507-NP-10: AAAYT MAR DEL PLATA Y SUDESTE: Expresa apoyo al Expte. 2257-D-2010 referente al nuevo marco de servicios de excursiones en el Partido de General Pueyrredon.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 2257-D-10.
65. Nota 508-NP-10: IDENTIDAD SUR: Solicita se declare de interés el "Ciclo de Actividades" a llevarse a cabo próximamente, en el marco de la VI Feria del Libro.-EDUCACIÓN Y CULTURA.
66. Nota 509-NP-10: CENTRO DE DIAGNÓSTICO- CÁNCER BUCAL: Solicita se declare de Interés del H.C.D. la "Campaña Anual de Prevención de Cáncer Bucal", a llevarse a cabo durante el mes de noviembre del corriente año.- SALUD Y EDUCACIÓN.
67. Nota 510-NP-10: UNIONE REGIONALE MARCHIGIANA: Solicita se le otorgue la distinción de Visitante Notable al Dr. Giovanni Gaspari, lcalde de la Comune de San Benedetto del Tronto, quien visitará nuestra ciudad entre los días 16 al 20 de octubre de 2010.- LABOR DELIBERATIVA.
68. Nota 511-NP-10: S.U.T.E.R.y H: Solicita se declare de interés la 20ª Edición de la tradicional "Maratón de S.U.T.E.R. y H. 10 Km", que se realizará el día 19 de diciembre a partir de las 09,00 hs.- DEPORTES Y EDUCACIÓN.
69. Nota 512-NP-10: FERNÁNDEZ, NÉSTOR GUSTAVO: Eleva denuncia relacionada con la utilización de vehículos remises ilegales.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

70. Nota 513-NP-10: FERNÁNDEZ, NÉSTOR GUSTAVO: Eleva anuncios publicitarios referente a remises ilegales en las agencias sin habilitar.- A SU ANTECEDENTE NOTA 512-F-10.
71. Nota 514-NP-10: TINO: Solicita se declare de Interés del H.C.D., la "Caminata Saludable", a realizarse el día 16 de octubre del corriente.- SALUD Y EDUCACIÓN.
72. Nota 516-NP-10: ACOSTA ENRIQUE Y LEDESMA JOSÉ: Exposición Banca Abierta, referente a las falencias de las viviendas construidas en el barrio Belisario Roldán por el Plan Federal de Viviendas.- A SU ANTECEDENTE EXPTE 2241-V-10.
73. Nota 517-NP-10: STÜTZER, ANA MARÍA: Exposición Banca Abierta referente a las tarjetas magnéticas del transporte colectivo de pasajeros.- TRANSPORTE Y TRANSITO.
74. Nota 518-NP-10: VARIOS PRODUCTORES FERIA VERDE: Solicita autorización para el emplazamiento de pérgolas destinadas a la instalación de la feria verde agroecológica en Plaza Rocha.- OBRAS, PROMOCIÓN Y LEGISLACIÓN.
75. Nota 519-NP-10: VARIOS EMPRESARIOS: Manifiestan adhesión al Acuerdo de Cooperación sobre Pesca, entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y el Ministerio de Agricultura de la República Popular de China.- PROMOCIÓN Y LEGISLACIÓN.
76. Nota 520-NP-10: DE SCHANT, HÉCTOR E.: Solicita se declare de interés el inventario de íconos e imágenes correspondientes a diferentes componentes simbólicos de nuestra ciudad.- EDUCACIÓN, TURISMO Y LEGISLACIÓN.
77. Nota 521-NP-10: PALACIOS JULIO: Solicita por vía de excepción, un permiso para renovar la unidad de coche remis. – TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
78. Nota 522-NP-10: PAINO ANTONIO Y OTROS: Solicitan la restitución de la explotación del estacionamiento ubicado en Av. Luro y la costa. – TRANSPORTE Y TRÁNSITO, OBRAS Y LEGISLACIÓN.
79. Nota 523-NP-10: LUXARDO, NORBERTO JOSÉ: Solicita reconocimiento de "Ciudadano Ejemplar" a los Sres: Comodoro Alfredo Cano, Comodoro Rubén Moro, Capitán José Novelli y Capitán de Fragata Martín Villafaña.- EDUCACIÓN.

F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

80. Expte 2222-U-10: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe referente a la realización de la gala lírica "Zurich Gala de Mar" de los años 2009 y 2010.- EDUCACIÓN Y HACIENDA.
81. Expte 2223-FEP-10: FRENTE ES POSIBLE: PROYECTO DE ORDENANZA: Disponiendo la obligatoriedad de baños químicos para la realización de acontecimientos de concurrencia masiva en el supuesto de que no existan instalaciones sanitarias en funcionamiento. MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y LEGISLACIÓN.
82. Expte 2224-U-10: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando Vecino Destacado al Sr. Rafael Vitiello.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
83. Expte 2231-AM-10: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo la instalación y uso obligatorio de dos luces led de alta luminosidad de color azul en la parte frontal de los vehículos afectados al uso de remises.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
84. Expte 2232-CJA-10: CONCEJAL VILMA BARAGIOLA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe en referencia a asentamientos sobre el camino de acceso al predio de disposición de residuos en condiciones infrahumanas.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
85. Expte 2233-CJA-10: CONCEJAL VILMA BARAGIOLA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe en referencia a la cantidad de niños, mujeres embarazadas etc. que desarrollan tareas de recolección de residuos.- CALIDAD DE VIDA.
86. Expte 2234-CJA-10: CONCEJAL VILMA BARAGIOLA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. arbitre medidas para concretar jornadas del Plan ACERCAR para las personas que desarrollan tareas y habitan en el predio de disposición final de residuos.- SALUD.
87. Expte 2235-CJA-10: CONCEJAL VILMA BARAGIOLA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. realice un plan de desratización y control de plagas en el sector donde funciona la planta de reciclado en el predio de residuos.- MEDIO AMBIENTE.
88. Expte 2236-FEP-10: FRENTE ES POSIBLE: PROYECTO DE ORDENANZA: Disponiendo que las ferias, playas o predios de estacionamiento, carpas y/o stands promocionales o publicitarios ubicados en la vía pública que no cuenten con instalaciones sanitarias permanentes deberán contar con baños portátiles de tipo químico.- OBRAS; LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
89. Expte 2237-FEP-10: FRENTE ES POSIBLE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la instalación de semáforos en la calle Rodríguez Peña en su intersección con las calles Funes y San Juan.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
90. Expte 2239-U-10: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Adhiriendo a la celebración de los 50 años de la fundación de la Cámara de Administradores de la Provincia de Buenos Aires.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
91. Expte 2240-U-10: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la recuperación del espacio público de la Plaza " Revolución de Mayo " que se encuentra delimitada por la Av. Libertad y las calles Uruguay, Marconi y Maipú.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

92. Expte 2242-FEP-10: FRENTE ES POSIBLE: PROYECTO DE ORDENANZA: Condonando la deuda por derechos por publicidad y propaganda de la Unión Regional del Molise, por el cartel ubicado en la Plazoleta sita en calles Gral. Rivas, Falucho y Avda. Patricio Peralta Ramos.- HACIENDA.
93. Expte 2244-U-10: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo el Plan de Basura Cero, para el tratamiento de los residuos sólidos urbanos en el Partido.- MEDIO AMBIENTE; PROMOCIÓN Y DESARROLLO; LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
94. Expte 2245-AM-10: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de Interés el " XXVII Encuentro Nacional de Estudiantes y Jóvenes Profesionales de Relaciones Públicas" que se llevará a cabo el día 22 de octubre de 2010.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
95. Expte 2246-AM-10: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Implementando a partir del 15 de octubre del corriente año el sistema de pago "Tarjeta por aproximación o sin contacto" en el servicio de transporte colectivo de pasajeros.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
96. Expte 2247-U-10: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe en referencia al funcionamiento del Depto. de Arbolado Urbano.- MEDIO AMBIENTE.
97. Expte 2248-AM-10: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando una certificación de "Producto libre de trabajo infantil" para la producción y servicios en el Partido de Gral. Pueyrredon.- CALIDAD DE VIDA Y PROMOCIÓN Y DESARROLLO.
98. Expte 2249-U-10: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE DECRETO: Solicitando al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) remita los informes y bases de datos correspondientes al Partido de Gral. Pueyrredon sobre las tasas de empleo, subempleo y desempleo.- LEGISLACIÓN.
99. Expte 2250-V-10: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Implementando la realización de un estudio de determinación de la calidad de los residuos sólidos urbanos en el Partido de Gral. Pueyrredon .- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.
- 100.Expte 2255-AM-10: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Destinando el inmueble de dominio municipal ubicado en calles J. Hernández, Santiago Daneri, M. Torcuato de Alvear y J. A. Casacubierta, a la construcción de un centro de salud, un playón deportivo y a la sede de la Sociedad de Fomento Quebrada de Peralta Ramos.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
- 101.Expte 2256-U-10: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. realice la limpieza y saneamiento del basural clandestino situado en la intersección de la Av. Jara y calle Maipú.- MEDIO AMBIENTE.
- 102.Expte 2258-V-10: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Disponiendo que la Unión Transitoria de Empresas (U.T.E.) El Libertador, comercialice tarjetas por aproximación como parte del nuevo sistema prepago de admisión de usuarios del transporte público de pasajeros.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
- 103.Expte 2261-CJA-10: CONCEJAL VILMA BARAGIOLA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Adhiriendo al proyecto presentado en la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia, referente a solicitud de informes sobre el funcionamiento del Hospital Interzonal de Agudos "Oscar Allende".- SALUD Y LEGISLACIÓN.
- 104.Expte 2262-AM-10: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Audiencia Pública, con el fin de analizar e informar sobre el proceso licitatorio de los balnearios de Playa Grande.- TURISMO Y LEGISLACIÓN.
- 105.Expte 2263-V-10: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando repudio por las amenazas y hechos de violencia sufridos por la Sra. María Eva Fernández.- LEGISLACIÓN.
- 106.Expte 2264-AM-10: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Prohibiendo la publicidad estática de bebidas alcohólicas en la vía pública.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
- 107.Expte 2266-U-10: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe en referencia a la cantidad de denuncias efectuadas al 0800, con relación a la falta de seguridad en las obras de construcción.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
- 108.Expte 2268-V-10: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCION: Manifestando adhesión al proyecto de Ley de Servicios Financieros para el desarrollo económico y social.- LEGISLACIÓN.
- 109.Expte 2271-AM-10: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando reconocimiento a la Asociación "Valoricemos la Vida", por su compromiso social y por la constante prevención en la detección del cáncer de mama.- SALUD Y EDUCACION Y CULTURA.
- 110.Expte 2272-AM-10: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando "Ciudadano Ejemplar" al Sr. Mauro Andrizzi por su excelente labor como cineasta independiente.- EDUCACION Y CULTURA.
- 111.Expte 2273-V-10: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. realice evaluación de impacto ambiental por la ex -Estación Terminal de Ómnibus y requiriendo se efectúen tareas de desinfección y desratización en viviendas y terrenos de la zona.- MEDIO AMBIENTE Y OBRAS.
- 112.Expte 2274-BMP-10: MOVIMIENTO PERONISTA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés del H.C.D. el " XVII Congreso Argentino de Diabetes", a llevarse a cabo entre los días 21 y 23 de octubre de 2010.- SALUD Y EDUCACIÓN Y CULTURA.
113. Expte 2285-GEN-10:GENERACIÓN PARA UN ENCUENTRO NACIONAL: PROYECTO DE DECRETO: Expresando reconocimiento a los Dres. Jorge D. Ferreyra y María Alicia González , por su labor en el desarrollo del "Curso integral de ortopedia funcional de los maxilares. el niño respirador bucal".- LABOR DELIBERATIVA.
- 114.Expte 2286-AM-10: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Incorporando el Art. 62º bis a la Ordenanza nº 13.972 ref. a las sanciones para el juzgamiento de las faltas y contravenciones de tránsito.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

- 115.Expte 2287-FEP-10: FRENTE ES POSIBLE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E. realice tareas de refacción y/o reparación en las Escuelas Primarias Municipales N° 3 "Intendente Alfredo Martínez Bayá y la N° 103, ubicadas en la calle Sánchez de Bustamante N° 3485 del Barrio Faro Norte.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
- 116.Expte 2288-FEP-10: FRENTE ES POSIBLE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados a la obra de ampliación en las Escuelas Primarias Municipales N° 3 y N° 103, ubicadas en la calle Sánchez de Bustamante N° 3485 del Barrio Faro Norte.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 2287-FEP-10.
- 117.Expte 2289-U-10: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. efectúe la reparación del asfalto de la calle Chacabuco entre Don Bosco y la Av. Jara.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
- 118.Expte 2290-BMP-10: MOVIMIENTO PERONISTA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento a la "Asociación Mundial de Guías Scouts", en el cumplimiento de 100 años de trabajo internacional hacia las niñas y jóvenes.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
- 119.Expte 2292-V-10: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Convocando a una Jornada de Trabajo para tratar temática referida a la "Tarjeta por Aproximación" para usuarios del transporte colectivo de pasajeros.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
- 120.Expte 2295-U-10: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento por el 70º Aniversario de la creación de la Asociación Gremial de Músicos de Mar del Plata.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
- 121.Expte 2299-U-10: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Gobierno de la Provincia deje sin efecto el aumento de los peajes en las Rutas 2 y 11.- TURISMO Y LEGISLACIÓN.
- 122.Expte 2300-U-10: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando la distinción al "Compromiso Social", post mortem al Sr. Andrés Chazarreta por su extensa trayectoria en la difusión del folklore nacional.- EDUCACIÓN.
- 123.Expte 2301-AM-10: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Facultando al ENOSUR a colocar reductores de velocidad en el trazado de la Av. de las Olimpiadas entre las calles San Salvador y Magallanes.- TRANSPORTE Y TRANSITO.
- 124.Expte 2302-AM-10: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés las "XIII Jornadas de Estética e Historia del Teatro Marplatense" que se desarrollarán entre los días 22 y 23 de octubre de 2010.- EDUCACIÓN.
- 125.Expte 2304-AM-10: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando beneplácito por la reciente sanción de la Ley de Glaciares en el Senado de la Nación.- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.
- 126.Expte 2305-AM-10: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de interés del H.C.D. el encuentro entre el Octubre (equipo de la Unidad Penal de Batán), y designando con el título de Visitante Notable a los jugadores y cuerpo técnico italianos.- DEPORTES Y RECREACIÓN Y EDUCACIÓN.
- 127.Expte 2307-BMP-10: MOVIMIENTO PERONISTA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento a la "Unión Aragonesa Mar del Plata", al festejar su 64º Aniversario en servicio a la comunidad marplatense.- EDUCACIÓN.
- 128.Expte 2308-BMP-10: MOVIMIENTO PERONISTA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento a la "Sociedad de Bomberos Voluntarios" al cumplir 33 años de vida en servicio a la comunidad de Sierras de los Padres.- EDUCACIÓN.
- 129.Expte 2309-U-10: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E. la inclusión en el presupuesto de gastos del año 2011 de la partida destinada a la forestación y reforestación de espacios públicos.- MEDIO AMBIENTE Y HACIENDA.
- 130.Expte 2310-FEP-10: FRENTE ES POSIBLE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. realice tareas de reparación y la instalación de bandejas de protección en el pórtico de acceso del Cementerio de la Loma.- OBRAS.
- 131.Expte 2311-GEN-10: GENERACIÓN PARA UN ENCUENTRO NACIONAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. adopte las medidas para elaborar un plan de mejoramiento integral del alumbrado público del Barrio Parque Peña.- OBRAS.

G) EXPEDIENTE DE CONCEJAL

- 132.Expte 2275-CJA-10: CONCEJAL RICARDO PALACIOS: Solicita licencia desde el día 8 al 18 de octubre del corriente año.- LABOR DELIBERATIVA.

IV – MOCIONES DE PREFERENCIA

PREFERENCIAS ACORDADAS

A) A PEDIDO DEL BLOQUE DE ACCIÓN MARPLATENSE

133. Expte 2196-FEP-10: FRENTE ES POSIBLE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe la cantidad de antenas de telecomunicaciones instaladas en el Partido de Gral. Pueyrredon.-
134. Nota 149-NP-10: BETTINAZZI, MARCO Y OTRO: Solicitan tenga a bien considerar la implementación de la silla anfibia en las playas de nuestra ciudad con el fin de brindar igualdad y seguridad en los balnearios.-

IV. - DICTAMENES DE COMISION.

A) ORDENANZAS

135. Nota 317-NP-09: Autorizando a la firma Todo Nebulizador a reservar un espacio en la vía pública, destinado al ascenso y descenso de clientes que concurren al comercio ubicado en la calle Alberti n° 3224.
136. Expte. 1142-U-10: Modificando el artículo 43° de la Ordenanza 4544, relacionada con sanciones impuestas a quien arrojar cualquier tipo de residuos en espacios públicos.
137. Expte. 1994-D-10: Aceptando la donación efectuada por el Rotary Club de Aeropuerto de Mar del Plata, de útiles y enseres para gastronomía destinados a la División Casa de Admisión y Evaluación “Dr. Ramón T. Gayone”.
138. Expte. 2143-D-10: Autorizando a la firma “Tequila y Tango S.A.” a afectar con el uso de suelo “Centro Deportivo y Social con Restaurante con Espectáculos, etc.” el predio ubicado en la calle Azopardo entre Avda. Presidente Perón (Ruta n° 88) y la calle Lobería.
139. Expte. 2180-D-10: CUATRO DESPACHOS: 1) ORDENANZA: Creando el “Programa de urbanización, regulación dominial, mejoramiento habitacional y desarrollo social del asentamiento denominado “Villa Evita”. 2) ORDENANZA: Declarando de utilidad pública y sujetos a expropiación diversos inmuebles situados en el Partido. 3) COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Ministerio de Infraestructura incorpore al Plan Provincial de Urbanización de Villas y Asentamientos con cada uno de los programas en ejecución PROMEBBA al Asentamiento denominado “Villa Evita”. 4) COMUNICACIÓN: viendo con agrado que el Ministerio de Desarrollo Humano incorpore al Plan Provincial de Urbanización de Villas y Asentamientos al Asentamiento denominado “Villa Evita”.
140. Expte. 2211-D-10: Autorizando a las Señoras Sandra y Andrea Panunzio, a afectar con el uso “Salón de Juegos Infantiles” el inmueble ubicado en la calle Nápoles n° 5698.
141. Expte. 2212-D-10: Reconociendo de acuerdo a las disposiciones del Decreto n° 15/67 a la Asociación Vecinal de Fomento “Vecinos de Plaza Mitre”.
142. Expte. 2214-D-10: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Zoonosis, correspondiente al Ejercicio 2009.
143. Expte. 2217-D-10: Autorizando con carácter precario al señor Miguel Vidal a afectar con el uso “Venta de Repuestos y Accesorios Para el Automotor” un local que forma parte del inmueble ubicado en la calle Lisandro de la Torre n° 231.
144. Expte. 2221-BMP-10: Modificando el artículo 15° de la Ordenanza General n° 267.
145. Expte. 2246-AM-10: Implementando a partir del 15 de octubre de 2010, en el servicio público de Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros el sistema de pago denominado “Tarjeta por aproximación o sin contacto”.
146. Expte. 2269-D-10: Convalidando el Decreto n° 1429 del Departamento Ejecutivo, por el cual se autorizó la locación del inmueble ubicado en la calle San Martín 2927/37, con destino al funcionamiento de la Dirección Gral. de Defensa del Consumidor e Intereses del Contribuyente.
147. Expte. 2270-D-10: Autorizando al Departamento Ejecutivo a adjudicar la Licitación Pública n° 17/09 “Sistema de Video Vigilancia Urbana dentro del Ejido Urbano del Partido de General Pueyrredon y su Mantenimiento Destinado a la Protección de Personas y Bienes en el Espacio Público” a la firma Global View S.A.
148. Expte. 2300-U-10: Otorgando la distinción al “Compromiso Social” con carácter post mortem, al señor Andrés Chazarreta por su extensa y fructífera trayectoria en el ámbito del folklore.
149. Nota 276-NP-10: Modificando artículos de la Ordenanza n° 16.428, referente a prórroga del permiso de uso y ocupación de fracción de tierra lindante con el Campamento Municipal Arroyo Lobería a favor de la Universidad Nacional de Mar del Plata.
150. Nota 437-NP-10: Autorizando a la Logia Masónica 7 de junio de 1891, a colocar una placa en la plazoleta donde se encuentra el busto de Don Teodoro Bronzini, ubicada en la intersección de las Avdas. Juan B. Justo y Jacinto Peralta Ramos.
151. Nota 482-NP-10: Autorizando a CILSA a reservar un espacio para estacionamiento vehicular, destinado a personas con discapacidad que concurren a la entidad ubicada en la calle Santa Fe n° 2062.

B) RESOLUCIONES

152. Expte. 2057-CJA-10: DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCION: Declarando de interés el proyecto para la creación del “Centro Cultural Indígena” del grupo Abya Yala. 2) COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo haga suyo el proyecto mencionado y gestione la cesión de un inmueble con destino a su funcionamiento.
153. Expte. 2059-GEN-10: Expresando reconocimiento a la Asociación Civil sin fines de lucro “Los Auténticos Compañeros”, por la campaña “Donar sangre es salvar vidas”.
154. Expte. 2245-AM-10: Declarando de interés el “XXVII Encuentro Nacional de Estudiantes y Jóvenes Profesionales de Relaciones Públicas”, a llevarse a cabo el día 22 de octubre de 2010.
155. Expte. 2259-P-10: Declarando de interés la “Primera Olimpiada Intercentros de Formación de la UOCRA”, que se desarrollará entre los días 19 y 21 de octubre de 2010.
156. Expte. 2302-AM-10: Declarando de interés la realización de las “XIII Jornadas de Estética e Historia del Teatro Marplatense”, que se desarrollarán los días 22 y 23 de octubre de 2010.
157. Nota 284-NP-10: Expresando su reconocimiento a la destacada trayectoria desarrollada por el periodista, locutor y conductor Ricardo Pérez Bastida.
158. Nota 365-NP-10: Declarando de interés el “7mo. Congreso Argentino de Acompañamiento Terapéutico”, a llevarse a cabo los días 12 y 13 de noviembre.
159. Nota 396-NP-10: Declarando de interés el proyecto que impulsa la ONG Ideas denominado “Navetierra”.
160. Nota 436-NP-10: Declarando de interés la publicación del libro “Alula Baldassarini. El impulsor de la arquitectura pintoresquista” realizado por investigadores de la FAUD.
161. Nota 473-NP-10: Expresando reconocimiento a los 25 años de labor de la Asociación Amigos de la Ópera de Mar del Plata.

162. Nota 479-NP-10: Declarando de interés la entrega del Premio Hipocampo que otorga el Club de Leones Mar del Plata Norte.

C) COMUNICACIONES:

163. Expte. 1303-U-10: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice gestiones ante las autoridades del Banco de la Provincia, con el fin de optimizar el funcionamiento de sus cajeros automáticos.
164. Expte. 1670-U-10: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe las gestiones realizadas con respecto a la incorporación del Partido de General Pueyrredon en el Programa "Argentina Trabaja".
165. Expte. 2028-GEN-10: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos puntos relacionados con el control del cumplimiento de la Ordenanza n° 16789, que otorga en concesión la prestación del servicio público de transporte urbano colectivo de pasajeros.
166. Expte. 2037-P-10: Solicitando al Departamento Ejecutivo efectúe un operativo especial de empadronamiento para la adquisición del dominio a favor de los poseedores de buena fe, en la zona norte del Barrio Libertad.
167. Expte. 2068-U-10: Solicitando al Departamento Ejecutivo gestione las acciones para proceder a la clausura, saneamiento y relleno definitivo de la cava existente en la calle Ringuélet y Joubet, en la que funciona un basural clandestino a cielo abierto.
168. Expte. 2074-U-10: Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de implementar sistemas de protección del peatón y mejoramiento del tránsito.
169. Expte. 2098-FNP-10: Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar reductores de velocidad en la Diagonal Pueyrredon entre las calles Moreno y Belgrano, y construya rampas.
170. Expte. 2116-GEN-10: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe acerca del desarrollo de la mesa de trabajo entre el Ministro de Justicia y Seguridad e Intendentes Bonaerenses, para abordar la temática de seguridad y justicia.
171. Expte. 2169-V-10: Viendo con agrado que el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires constate el estado actual de las unidades habitacionales construidas en el Barrio Belisario Roldán, en el marco del Plan Federal de Viviendas.
172. Expte. 2174-FEP-10: Solicitando al Departamento Ejecutivo controle aquellas obras que se hayan iniciado en el Partido a fin de garantizar el cumplimiento de determinados artículos del Reglamento General de Construcciones.
173. Expte. 2206-U-10: Solicitando al Departamento Ejecutivo resuelva las deficiencias del sistema de calefacción que presenta el edificio donde funcionan la Escuela Municipal n° 3 y la Escuela Secundaria Municipal n° 103, del Barrio Faro Norte.
174. Expte. 2233-CJA-10: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe diversos puntos referidos a la actividad que se desarrolla en el predio de recolección de residuos.
175. Expte. 2240-U-10: Solicitando al Departamento Ejecutivo instrumente los mecanismos necesarios para efectuar las tareas de recuperación del espacio público de la plaza "Revolución de Mayo".
176. Nota 439-NP-10: Solicitando al Departamento Ejecutivo agote las instancias pertinentes para proceder a dar de baja la habilitación de los rubros que desarrolla la firma Expreso Diagonal S.R.L.
177. Nota 477-NP-10: Solicitando al Departamento Ejecutivo instrumente los mecanismos necesarios, a fin de que se instalen refugios para servicio de transporte urbano colectivo de pasajeros, en la calle n° 6 y la Autovía n° 2 del Barrio La Trinidad"

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Para agregar un giro al expediente 2156, punto 30, a la Comisión de Derechos Humanos y el expediente 2169, punto 67 si le podemos agregar giro a la Comisión de Calidad de Vida.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Cirese.

Sr. Cirese: Para agregarle otro giro al expediente 2192, punto 88, sea girado a Medio Ambiente y el expediente 2196, punto 91, que sea girado a la Comisión de Calidad de Vida.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal González.

Sra. González: Para pedir que los puntos 96 y 98 tengan giro a Derechos Humanos.

Sr. Presidente: Si no hay más observaciones, con las modificaciones propuestas por los concejales Beresiarte, Cirese y González en consideración los giros desde el punto 11 al 102, aprobado.

- 4 -

ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: Corresponde aprobar las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones 17ª, 18ª, 19ª y 20ª del Período 95º. Si no hay observaciones se darán por aprobadas. Aprobadas.

- 5 -

**DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL
HONORABLE CUERPO**

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos por esta Presidencia.

Sra. Secretaria: (Lee) “Decreto N° 290. Disponiendo que el personal dependiente de la Dirección de Actas de Sesiones, Referencia Legislativa y Digesto, desgrabe y compagine las audiencias que se llevan a cabo en relación a los Juicios por los Delitos de Lesa Humanidad. Decreto N° 291: Designando al Concejal Marcelo Artime y a la Concejal Vilma Baragiola como representantes del Honorable Concejo para integrar el Jurado que tendrá a su cargo elegir la “Bandera del Partido de General Pueyrredon”. Decreto N° 292: Otorgando el título de Vecino Destacado al profesor Alberto Saúl Antonio Roldán, por su destacada trayectoria en el ámbito de la educación. Decreto N° 293: Declarando de Interés la realización del evento Espacio Bio Activo de Global Fit. Decreto N° 295: Expresando reconocimiento a Leonardo Martín Gutiérrez y a Sergio Santos Hernández, por su desempeño en la Selección Argentina de Básquet, en el Mundial de Turquía. Decreto N° 296: Otorgando el título al Mérito Deportivo al señor Marcos Daniel Mata, alero de la Selección Argentina de Básquet, por su desempeño en el Mundial desarrollado en Turquía. Decreto N° 298: Declarando de Interés el Tercer Festival Musical y Teatral, a realizarse en el Parque Camet, organizado por la Asamblea de Iglesias Cristianas Inc. Decreto N° 299: Concediendo licencia al concejal Carlos Aiello desde el 21 hasta el 24 de septiembre de 2010 inclusive e incorporando a la concejal suplente señora Gabriela Pasquinelli. Decreto N° 300: Concediendo licencia al señor Intendente Municipal C.P. Gustavo Pulti desde el 19 hasta el 25 de septiembre de 2010 e incorporando a la concejal Suplente Marisa Esther Vargas en reemplazo del Concejal Marcelo Artime, quien ejercerá las funciones de Intendente Municipal Interino”.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

- 6 -

PROYECTO DE ORDENANZA MODIFICANDO EL ARTÍCULO 4º DE LA O-14269, REGLAMENTO DE SEGURIDAD DE ACTIVIDADES ACUÁTICAS EN EL PARTIDO (expte. 2138-V-10)

Sr. Presidente: Concejal Garcarena.

Sr. Garcarena: Para solicitar la alteración del Orden del Día y su tratamiento sobre tablas del expediente 2138-V-10.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez, tiene la palabra.

Sra. Rodríguez: Para apoyar la moción del concejal Garcarena.

Sr. Presidente: En consideración la moción de alteración del Orden del Día, sírvanse marcar sus votos, aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas, sírvanse marcar sus votos, aprobado. Concejal Garcarena, tiene la palabra.

Sr. Garcarena: Vamos a tratar este expediente que en lo esencial lo que hace es modificar el artículo 4º de la O-14269, que rige el Servicio de Seguridad en Playas. En oportunidad del tratamiento por parte de este Honorable Cuerpo de los Pliegos de Licitación correspondientes a la Unidad Turística Fiscal Playa Grande, hicimos dos modificaciones muy trascendentes a mi modo de ver dentro del Servicio de Seguridad en Playas, uno fue extender el periodo de seguridad, de un mínimo de 120 días a 150 días y lo otro fue lograr la obligatoriedad de la silla anfibia para el acceso al mar de personas con capacidades diferentes. Y la verdad que nos parecía atinado establecer o sentar un pié de igualdad a todo el servicio de Seguridad en Playas dentro del Partido de General Pueyrredon. Primero porque creemos que el servicio de Seguridad en Playas debe ser uno solo, no puede haber tantos Servicios de Seguridad en Playas como unidades fiscales públicas o privadas haya, sino que debe ser uno solo y además debe ser una potestad exclusiva del Estado Municipal. Estas dos definiciones hacen que tomemos un camino en donde pidamos la modificación de este artículo 4º del Régimen General que sigue estableciendo hasta el día de hoy un plazo mínimo de 120 días. Acá quiero hacer un incapié, un paréntesis, la verdad que hemos escuchado a todas las partes, hoy hemos tenido una reunión de Presidentes de bloques con los representantes de los concesionarios de Unidades Turísticas Fiscales. Ellos cuestionan, critican, esta modificación que estamos proponiendo y se basan en tres cuestiones, la primera en donde dicen que no definimos un ámbito de aplicación de la Ordenanza, la segunda que estaríamos modificando unilateralmente la ecuación económica financiera de las explotaciones y la tercera crítica que hacen es respecto del horario de 8 a 20 horas que establece la Ordenanza. Al respecto lo primero que hay que decir es que las Ordenanzas hay que leerlas bien, porque la Ordenanza que está vigente hoy, aún si nosotros no modificáramos hoy esta Ordenanza lo que establece el artículo 4º es que se establece un mínimo de 120 días de servicio de seguridad, no determina un plazo máximo, determina un plazo mínimo y siempre en cabeza del Estado, por lo cual el Estado podría decir que el Servicio de Seguridad en Playas es de 120 días y podría determinar un servicio de 300 días, sin ningún problema, sin violar ninguna Ordenanza, porque la Ordenanza lo que establece es el piso mínimo y no el techo. O sea que desde ese punto de vista lo único que hacemos es subir ese piso, no obstante si no lo hiciéramos podría el Estado disponer un plazo mayor de Servicio de Seguridad en Playa. En segundo lugar, respecto de la ecuación económica financiera, que merecería alguna consideración política ese cuestionamiento, si a algún concesionario no le cierra la ecuación económica financiera, que deje la concesión. No hay ningún inconveniente, seguramente cuando este Municipio llame a licitación va a haber muchísimos interesados, es más, va a ver que estos mismos concesionarios que vinieron a criticar hoy van a comprar pliegos para Playa Grande, que incluyan un

Servicio de Seguridad en Playa de 150 días y lo van a hacer sin ningún tipo de problema. También hay que aclarar que la ecuación económica financiera la modifican permanentemente unilateralmente los concesionarios cuando modifican el precio de las carpas, porque nosotros no establecimos ninguna Ordenanza fijando un tope o fijando el tope de las carpas, porque en realidad la regulación o el precio del valor de la carpa la fijan unilateralmente los concesionarios y nunca se quejaron de eso, ni nosotros nos quejamos tampoco, entonces, cuando el Estado toma una decisión que involucra la seguridad de las personas, no puede venirse a correr a este Concejo Deliberante con la ecuación económica financiera. Me parece que estos argumentos no solamente son desbaratados por la propia legislación vigente, sino que voy a pedir autorización para leer un párrafo del informe que nos ha llegado del Procurador Municipal, el doctor Martín Colombo en cuanto a la potestad de este Concejo Deliberante para legislar en esta materia y dice así: "Así, todos los pliegos de Bases y Condiciones vigentes que he podido consultar incluyen en un anexo la normativa vinculada al Servicio de Seguridad en Playas. Insisto en señalar que en ese anexo los actuales concesionarios manifestaron su adhesión en forma voluntaria y sin condicionamientos y desde el mismo momento de la presentación de sus ofertas en los respectivos procesos licitatorios al compromiso de prestar el Servicio de Seguridad en Playas de acuerdo a lo que establezca la normativa municipal, es decir, es un resorte del Municipio, porque podríamos llegar a absurdos que una discusión paritaria salarial podría modificar la ecuación económica financiera, podría modificarla y eso no le quita legitimidad, ni legalidad al Convenio Colectivo. Decían los concesionarios que se estaba violentando el convenio colectivo, porque alegaban que el Convenio Colectivo establecía 120 días y el Derecho Laboral indica que si lo que hace una legislación es aumentar los derechos de los trabajadores jamás se va contra el Convenio Colectivo de Trabajo. Lo que marca el Convenio Colectivo es el piso mínimo de los derechos de los trabajadores, toda aquella normativa que amplía el plexo de los derechos de los trabajadores jamás va en contra del Convenio Colectivo y por lo tanto ese es un argumento que se cae no solo por lo que estoy diciendo, sino que se cae por más de 100 años de jurisprudencia argentina. Para concluir, sé que se estaba trabajando una modificación al plazo, en realidad van a quedar los 150 días de mínimo como habíamos acordado, lo que pasa que el proyecto original que habíamos presentado con la concejal Beresiarte y el concejal Cano establecía desde el 15 de noviembre al 15 de abril o hasta semana santa si fuese posterior al 15 de abril. Lo que vamos a modificar es que el plazo de 150 días mínimo debe cumplirse desde el día 1º de noviembre hasta el 30 de abril, sigue siendo los 150 días, pero puede acomodarse a las necesidades del servicio dentro de ese período, esta es la modificación que vamos a proponer. Y respecto de la última consideración crítica que hacen los concesionarios respecto a esta Ordenanza, el último de los puntos que ellos plantean es que es una barbaridad establecer un servicio de 8:00 a 20:00 en algunas épocas del año y la verdad es que eso no fue modificado de la Ordenanza vigente. Es la Ordenanza vigente la que dice de 8:00 a 20:00 y nunca vinieron a cuestionarla. No estamos modificando nosotros el horario, el horario estaba en la Ordenanza y ese punto no lo modificamos y el ámbito de aplicación que dicen que no está, está perfectamente vigente en el artículo 1º de esta Ordenanza que estamos modificando y no estamos modificando ese artículo. Señor Presidente, por lo expuesto voy a pedir una votación que implique la modificación de un plazo mínimo de 150 días a partir de la sanción de esta Ordenanza para el Servicio de Seguridad en Playas en el Partido de General Pueyrredon. Gracias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Para adelantar que el Bloque de Acción Marplatense va a apoyar la aprobación de esta modificación y queremos también fundamentar el por qué lo hacemos. Me parece que se ha seguido trabajando en una misma línea. Así como se consiguió, con las gestiones necesarias realizadas por el Ejecutivo, la firma del convenio con el IPS que le da un horizonte más previsible a los trabajadores en playa y su futuro a la hora de su retiro. También queremos destacar que una vez más a través del diálogo, del acuerdo, aventamos posibilidades de conflictos futuros porque en lo que estamos trabajando es en mejorar la ciudad, escuchando a todos, pero fundamentalmente defendiendo los derechos. Creemos que garantizando la seguridad en playa en 150 días, esas jornadas laborales no solamente defienden los derechos de los trabajadores en playa de los guardavidas, sino que también defienden los derechos de los usuarios, de los vecinos marplatenses. Es el Municipio el responsable de la Seguridad en Playas porque vivimos en una ciudad con un frente costero amplio, un mar que nos gusta disfrutar a todos nosotros, a nuestros hijos, que nos gusta recibir amigos que muchas veces vienen de lugares distantes y se fascinan con el mar y es nuestra responsabilidad, todos queremos disfrutarlo y muchos explotan ese recurso, es un recurso natural, lo explotan, lo trabajan, bienvenido sea y está bien que así sea, pero por eso hay que protegerlo en todos los sentidos. Garantizar 150 días de trabajo, nos parece que es atinado y justo. También hay que decir que el mar, el oleaje, no pregunta qué jurisdicción es, si es una playa pública o privada. El mar tiene su oleaje, entonces tenemos que prever que la gente se pueda bañar, pueda disfrutarlo en todo ese frente costero. Por eso también pensamos que en este acuerdo, en este diálogo, en este trabajo que ha llevado un tiempo, que es un reclamo justo, nos parece bien que en esta próxima temporada podamos todos disfrutar de ese mar con los 150 días garantizados de trabajo. Por último decir que vamos a seguir trabajando en otras cuestiones, que tenemos el compromiso asumido de Acción Marplatense de como por ejemplo trabajar en el tema de las sillas anfibas, seguimos trabajando como en muchas otras cosas en una ciudad para todos y también en esos todos están las personas que con capacidades diferentes quieren bañarse y necesitan de la asistencia de los guardavidas para que esas sillas anfibas puedan estar al servicio de ellos también en la temporada estival. Tenemos que seguir trabajando en ese derecho, por eso queremos comprometernos en que a futuro podamos trabajarlo y concretar una Ordenanza que de una posibilidad, así como se introdujo en el pliego de Playa Grande la silla anfibia, vamos a seguir trabajándolo para otras playas de la costa de Mar del Plata. Destacar una vez más que con el trabajo de todos, escuchando a todos, sabiendo interpretar que hay otros intereses, pero que esos intereses particulares nunca están por encima de los intereses públicos es que queremos apoyar la modificación de este artículo para garantizar los 150 días de trabajo de los trabajadores en playa, pero como dije anteriormente de todos los marplatenses que queremos seguir disfrutando de nuestro mar. Gracias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, una de las cuestiones que plantearon los señores empresarios tenía que ver con las jurisdicciones. El frente marítimo es muy extenso y todos sabemos que por distintos motivos, distintas entidades, nación, provincia y municipalidad, en realidad practican distintas actividades en sectores parciales. De todas maneras es claro, como en su momento les expuse, que en actividades que tengan que ver con la salud, por ejemplo con la alimentación o con la seguridad como en este caso la seguridad en el mar, las jurisdicciones no juegan. Esto ha sido materia de tratamiento en recursos ante la Corte Suprema de Justicia en distintas oportunidades y en todos los casos se ha resuelto esto y todo el mundo reconoce la jurisdicción de las municipalidades en temas que tengan que ver tanto con la seguridad como con la salud. Yendo a un problema de sentido común, no ya legislativo, es indudable que determinadas cosas han ocurrido y esto es parte del conocimiento vulgar de toda la gente, las estaciones figuran como corridas en nuestro calendario, ya el invierno no es tan frío, por ahí dura una semana, diez días, la primavera por ahí no viene y el verano por ahí llega hasta donde se le ocurre. Esta es una realidad que no podemos dejar de lado frente a una población que tiene como un imán extraordinario las playas, las costas, el mar. Dijo la concejal preopinante, con mucha razón, las olas no tienen fronteras, no reconocen playas, están en todas partes, eso significa que el peligro también está en todas partes. En realidad lo que estamos hablando no se refiere tanto, ni al gobierno, aquí representado por ocasionales concejales, ni tampoco a los guardavidas. En realidad los verdaderos interesados son los que no están, que son los usuarios, que son los que van a pagar con su vida la irresponsabilidad que nosotros asumiríamos si entramos a negociar cuestiones, como el tiempo que vamos a dar cobertura. Creo firmemente que más allá de los cálculos económicos, de costos, de las famosas ecuaciones económicas, linda palabra que a mí no me dice nada, están las vidas humanas, que sí no tienen precio en ningún caso. Una sola vida de una criatura que se pierde porque en ese momento no había un guardavidas y no hay dinero capaz de traer otra vez esa vida al mundo. Por ese motivo no creo de ninguna manera que este sea un motivo económico, es casi una indignidad hablar de esto en tema de ecuaciones económicas porque estamos hablando de vidas humanas. El concejal preopinante en su brillante alocución, sobre el tema del costo de las carpas, yo le diría que he observado cómo los guardavidas tienen que trasladar de pronto un infartado en andas, porque los caminos que tienen que estar descubiertos, según las concesiones están llenos de sillas, de tipos tirados tomando sol o de mesitas. Esta es la realidad real, la realidad de todos los días, debiéramos tal vez considerar y dedicar nuestro tiempo a temas más serios, como sería buscar que todas las playas de Mar del Plata tengan los elementos de salvataje necesarios y en las condiciones adecuadas, porque también los guardavidas tienen vida, son seres humanos y también se pueden morir. A veces, lo que serían monedas en la famosa ecuación económica de la que tanto les gusta hablar significa que se pierde una vida porque no se cuenta con una sogá adecuada, con un salvavidas en condiciones, con un bote a motor, con una moto acuática o con una patrulla permanente que debiera haber, para que esta actividad que es tan riesgosa, la de los guardavidas, tenga por lo menos un apoyo de la tecnología moderna que la tenemos. Por eso adelanto desde ya el voto afirmativo a este proyecto del Frente es Posible.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Cano.

Sr. Cano: Para no ahondar en la justicia del planteo, quiero abordar este tema desde otro punto de vista. Tengo arriba de mi escritorio una nota –creo que la hemos recibido todos- del señor Carlos Rodolfo Contartesse en donde se manifiesta en contra de la modificación que nosotros estamos tratando, pero lo que más me preocupa es el tema jurisdiccional, que también lo dijeron los concesionarios de las playas que estuvieron con nosotros, porque hablaron de la jurisdicción provincial de Punta Mogotes, Chapadmalal y otros lugares. Yo lo que principalmente quiero decir es que Punta Mogotes es Mar del Plata. Ese ente de Administración de Punta Mogotes fue constituido para salvar los desaguisados de más de \$ 50.000.000.- que nos dejaron en la época del proceso en deuda para Mar del Plata y la Provincia de Buenos Aires. Si este desaguisado no hubiera ocurrido, ese ente no existiría y esas playas serían de Mar del Plata como todas las otras. De última sería provincial desde el nivel de la primera marea, de la segunda marea, pero no estamos hablando de las playas, sino de una parte de la costa. Por otro lado estoy un poco cansado de vivir distintos aspectos de este tema jurisdiccional de Punta Mogotes y otros lugares que no pagaban y deben seguir sin pagar la tasa de Seguridad e Higiene, Derechos de Publicidad y Propaganda y, para colmo de males, parece que tienen catorce o quince guardavidas municipales. Terminemos con esta cuestión y dejémosle en claro al señor Contartesse que él es el administrador de un ente –donde hay un representante de Mar del Plata también- pero que ese territorio cuando terminen de cumplir su tarea de pagar esa deuda –que espero sea rápido- eso es de Mar del Plata y los marplatenses no vamos a pasar por alto esa observación de que constituye un carácter de territorio provincial. Terminemos con esta historia. Mar del Plata es tal en su integridad y esperemos que el señor Contartesse haga lo posible por cumplir su función de pagar esa deuda y que los marplatenses recuperemos a pleno y sin discusión ese territorio que sin ninguna duda es nuestro. Nada más.

-Aplausos

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Antes que nada, adelantar el voto afirmativo del bloque radical a la modificación del artículo 4º de esta Ordenanza y vamos a tratar de ser lo más breve posible en pos de pasar a la votación. Ya se ha hablado acá de la indelegabilidad del Estado respecto al tema de seguridad y la seguridad en playas forma parte de la seguridad que el Estado debe proteger día a día. Por eso es una responsabilidad nuestra como parte del Estado regular la seguridad que nos compete y nos compete regular la seguridad en las playas de nuestro Partido. Fue muy claro lo expuesto por los concejales preopinantes y el detalle que hizo el concejal que inició este debate respecto de cuáles son los fundamentos de por qué llevar el operativo de seguridad en playas a 150 días. Pero hay que reconocer que este proceso –como algunos dicen no comenzó hace veinte o treinta días en el Concejo Deliberante; este es un proceso que lleva mucho tiempo discutiéndose en distintas Comisiones y oficinas de este Concejo. Es un proyecto que los guardavidas vienen trabajando desde hace mucho tiempo

porque esto genera una recomposición en el trabajador del sector. Es un proceso que quizás, como dijo el concejal Garciarena, a partir de la discusión de Playa Grande se tomó conciencia de lo que estaba pasando en el resto de las playas del Partido de General Pueyrredon, pero quizá a partir de la inclusión en los pliegos de Playa Grande tanto de la silla anfibia como de los 150 días del operativo de seguridad, muchos tomamos conciencia de que había que modificarlo y quizá eso fue lo necesario para que este Concejo Deliberante, con la madurez necesaria, con las discrepancias que muchas veces hay entre oficialismo y oposición, se pusieran de acuerdo en una redacción, afrontaran todos juntos los mismos problemas, recibiéramos a las partes que quizá no están de acuerdo con esto, que las escucháramos, que les diéramos nuestra opinión, que recibiéramos la suya, pero haciendo caso de esa indelegabilidad de regular el tema de seguridad en playas este Concejo Deliberante ha tomado la decisión de avanzar en esta modificación. En forma particular cada uno tendrá los motivos por los cuales generó su convencimiento y yo tengo motivos que son muy particulares, señor Presidente. En lo que decía el concejal Garciarena se notaba –y este es uno de los motivos que me han llevado a convencerme- que de un lado tenemos plusvalía y del otro lado tenemos salario, tenemos derechos laborales y tenemos trabajadores, y si a mí me dan a elegir opto por lo segundo antes que por la plusvalía.

-Aplausos. Continúa el

Sr. Maiorano: Entiendo que la plusvalía debe existir, no estoy en contra de ella, pero también los trabajadores, que son los que generan esa plusvalía, tienen que tener reconocido lo suyo. Me parece que esta modificación que va a hacer el Concejo en el día de la fecha es un reconocimiento a esos trabajadores. Por último, señor Presidente, como recién hablaba de la madurez con que el Concejo debatió este tema, quiero reconocer la madurez con que los guardavidas han tomado esta discusión, la madurez con que los guardavidas han trabajado día a día para que esto llegue a un buen final, la madurez con que los distintos sectores de guardavidas han sabido ver que trabajando juntos se pueden lograr derechos que los benefician a todos. Puede haber discrepancias como las puede haber en todo ámbito, pero que cuando las cosas son para el común no hay mejor que trabajar juntos porque trabajar juntos nos beneficia a todos, porque trabajar juntos hace a una ciudad mejor y porque trabajar juntos, señor Presidente, sin dudas nos va a dar un país y un futuro para nuestros hijos, nuestros nietos y para todos los argentinos. Muchas gracias.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Schütrumpf.

Sr. Schütrumpf: Gracias, señor Presidente. Tengo que reconocer que hasta el día de la fecha yo no tenía una postura clara respecto a este tema; no lo pude ver en las Comisiones que se trató y después de las reuniones con los empresarios de los balnearios, con la cámara empresarial, tengo que decir que también luego de los argumentos que vertió el concejal Garciarena hicieron que yo pueda tomar una decisión respecto a apoyar esta ampliación del plazo y este bloque va a apoyar la modificación del artículo de la Ordenanza para que sean 150 días los que tengamos seguridad en playas.

-Aplausos. Continúa el

Sr. Schütrumpf: Obviamente este es un tema de competencia del Concejo Deliberante, porque muchas veces tratamos temas que tienen que ver con los trabajadores pero más que expresar una adhesión, un apoyo del Concejo no podemos hacer. Pero en este caso sí es una potestad absolutamente nuestra y es una competencia absoluta del Concejo Deliberante fijar la fecha que corresponda del servicio de seguridad en playas. Así que tenemos la satisfacción de decir que es un tema que nos compete y en el que nosotros tenemos toda la potestad para llevarlo adelante. Por otro lado, hay un dato que nosotros conocemos y que habla bien de la calidad de guardavidas que tenemos en la ciudad de Mar del Plata y es que la ciudad de Mar del Plata tiene los índices más bajos de siniestros por problemas con el mar de la costa argentina. Y este es un dato que nosotros debemos reivindicar porque hace al trabajo de los guardavidas que hoy nos acompañan en la barra. También comparto con el concejal Arroyo que se deben brindar más elementos para la seguridad en playas, para que el trabajo sea un trabajo más digno, que les permita a ellos trabajar con mayor jerarquía que la que la están haciendo actualmente. Pero también hay un tema que a mí me interesa que se insista en este Concejo Deliberante. Hay una Ordenanza que establece –y esto también colabora con el trabajo de los guardavidas- que los sectores peligrosos en las playas (tiene que ver con las corrientes rip, que los guardavidas conocen mejor que yo) y que los sectores de balnearios que tienen este tipo de problemas con las corrientes rip y que muchas veces se llevan la vida de muchos bañistas, deberían estar señalizados con un cartel específico y hoy esos carteles no existen; es una Ordenanza que no se está respetando, no se está cumpliendo, vamos a insistir desde este Concejo y les pedimos ayuda a ustedes también para que esta cartelería se ponga. Sabemos que no vienen a reclamar solamente por sus derechos sino por la vida de los bañistas que ustedes tienen que cuidar, por lo que les vamos a pedir que colaboren con el Concejo para que el Departamento Ejecutivo cumpla con esta Ordenanza. También hay otro proyecto que nosotros llevamos adelante que es la reparación de las escolleras; son muchos temas que tienen que ver con la costa pero también hacen a una mejor calidad de vida no sólo de los turistas que nos visitan en verano sino de los marplatenses en general. Las escolleras están en un estado pésimo, deplorable y necesitamos también de la colaboración de los guardavidas para que este tema se solucione. Con estos fundamentos vamos a apoyar desde el Bloque del GEN esta modificación de la Ordenanza.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Lucchesi.

Sr. Lucchesi: Señor Presidente, no quiero ser sobreabundante; en su momento cuando hablamos de las UTF de Playa Grande tuvimos la oportunidad de argumentar y hablamos en esa oportunidad de la indelegabilidad del Estado en materia de seguridad, en este caso de seguridad en playas y del Estado Municipal. Tampoco vamos a ser sobreabundantes en hablar de esta cuestión de las barreras jurisdiccionales ya que los concejales Arroyo, Cano y otros han sido bastante explícitos en esto. Tiene razón el concejal Garcíarena –que, nobleza obliga, fue el concejal que militó política y jurídicamente este expediente– cuando hace poco en reunión de Labor Deliberativa los empresarios de balnearios planteaban una cuestión de rentabilidad y obviamente para ellos el derecho a la vida no existía; como decía el concejal Maiorano, una cuestión económica que prima sobre un derecho tan elemental como el derecho a la vida. Es por todo lo expuesto que este concejal peronista va a votar siempre conforme al sindicato de guardavidas, del que también destaco la militancia que han tenido para que esta Ordenanza pueda ser aprobada porque sin ningún tipo de lucha esto hubiera sido dilatado aún más. Así que el voto de esta bancada peronista es afirmativo, señor Presidente.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Katz.

Sr. Katz: Gracias, señor Presidente. El concejal Maiorano ya fijó claramente la posición de nuestro bloque respecto al acompañamiento a la modificación de este artículo referido al Reglamento de Seguridad de Actividades Acuáticas, pero con el permiso de los amigos guardavidas también se ha dado una variante en el debate que vale la pena retomar unos segundos. Y tiene que ver con el recibo de una nota del Administrador de Punta Mogotes recordándonos a los marplatenses dónde tenemos jurisdicción y dónde no y en realidad el problema de jurisdicción es que esas playas ya no sean de uso y goce del Municipio de General Pueyrredon y sigan en manos de un ente que, en definitiva, toma decisiones a 350 kilómetros de distancia de los intereses de los marplatenses. En realidad, somos nosotros los que deberíamos preguntar al administrador Contartesse qué está haciendo para que se cumpla la ley que establece que esas playas van a pasar al dominio municipal una vez que se agote el pago de la deuda de aquella vieja sociedad de Estado “Mar del Plata Proyectos Especiales”. En realidad somos nosotros los que podríamos decir que sobre todo en los últimos dos años que ha habido tantas renegociaciones de la Nación hacia las Provincias y de las Provincias a los Municipios, por qué nadie aprovechó para tratar de zanjar esta deuda y que Mar del Plata recupere el dominio del frente playero, uno de los más importantes de la ciudad, salvo que alguien quiera mantener la caja a favor de sus propios intereses en vez de hacer cumplir la ley que alguna vez preveía que esto fuera transferido al Municipio de General Pueyrredon para su uso y goce. Por lo tanto, lo que yo voy a proponer es que aprobemos hoy una Comunicación donde el Honorable Concejo Deliberante le consulte al señor Administrador de Punta Mogotes qué pasos se han dado en los últimos tres o cuatro años para avanzar en el tema pendiente de saldar la deuda –y le voy a pedir, por su antigüedad, al concejal Cano que me ayude en la redacción de eso– porque el objetivo final de este Concejo Deliberante no es recibir notas que nos digan lo que podemos hacer o lo que no podemos hacer, sino que el objetivo final es que todas las playas que están en manos del Estado sean y puedan ser definitivamente administradas por la Municipalidad de General Pueyrredon.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Voy a poner en consideración la moción planteada por el concejal Katz para ser tratada en Labor Deliberativa e incorporarse a los expedientes y notas a ser tratados sobre tablas: aprobado. En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo, con la modificación planteada por el concejal Garcíarena, que será leída por Secretaría.

Sra. Secretaria: (Lee) “Artículo 1º: Modifícase el artículo 4º del Capítulo III de la Ordenanza 14.269, del Reglamento para el Servicio de Seguridad de Actividades Acuáticas en el Partido de General Pueyrredon, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 4º: El Servicio de Seguridad de Actividades Acuáticas se prestará durante la temporada estival en el período que determine la Municipalidad con un mínimo de 150 días comprendidos entre el 1º de noviembre al 30 de abril del año siguiente, con las modificaciones que se consideren necesarias en el horario comprendido entre las 8 y las 20 horas. Artículo 2º: Comuníquese, etc”.

Sr. Presidente: Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

-Aplausos

Sr. Presidente: Señores concejales, si les parece propongo un cuarto intermedio: aprobado.

-Siendo las 12:38 se pasa a cuarto intermedio.

-A las 13:55 se reanuda la sesión.

CUESTIONES PREVIAS

- 7 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL GARCÍARENA

Sr. Presidente: Reanudamos la sesión. Para una cuestión previa, tiene la palabra el concejal Garcarena.

Sr. Garcarena: Gracias, señor Presidente. Voy a hacer una cuestión previa por un tema que estuvo todos estos días en los medios de comunicación y que me he tomado el trabajo de conseguir las actuaciones para analizarlas. La verdad que no voy a opinar ni hacer juicios de valor sobre una causa penal que tramita en el Juzgado Federal del doctor Pradas que vincula a una funcionaria municipal porque la verdad que la propia decisión judicial habla por sí misma; es un auto de procesamiento por el delito de desobediencia que involucra a la señora Urdampilleta como autora penalmente responsable de ese delito, por lo tanto, estando esa cuestión en manos de la justicia no me corresponde a mí opinar, pero sí quiero hacer una consideración política respecto a este tema. Porque el tema por el cual se llega a este procesamiento tiene que ver con una actuación administrativa en el PAMI cuando esta señora se desempeñaba en esa función y la verdad que lo que me impresiona, lo que me conmueve políticamente no es la sanción penal sino la actuación política de determinadas personas. En el expediente administrativo se sanciona a la señora Feu porque estando en el goce de una licencia cometió el “delito” de concurrir a una de las audiencias del Juicio por la Verdad que se realizaron en la ciudad de Mar del Plata. Ya de ese punto de vista me parece que la actuación administrativa está exorbitada, pero más allá de eso las constancias probatorias que se agregan en el expediente para acreditar tal circunstancia, son fotos sacadas a esta persona y su cabeza redondeada con un fibrón y marcada con una flecha, señor Presidente. La verdad que parece más un trabajo hecho por personas –como se llamaba antes- que son “mano de obra desocupada” que por un ente administrativo como es el PAMI. Hoy leía una nota que le hacían a la concejal Beresiarte y comparto plenamente lo que ella planteaba; no tiene por qué opinar sobre una causa judicial que está en trámite pero esto de andar marcando a las personas me recuerda épocas que no quería que volvieran a suceder y me parece que es un hecho grave de un funcionario político. Un funcionario político no puede andar “marcando” gente, mucho menos en audiencias donde se están debatiendo violaciones a derechos humanos. No quería dejar pasar la oportunidad de decirlo en este recinto porque no voy a hacer cuestionamientos sobre la honorabilidad de ninguna persona hasta que no haya una sentencia, pero el desempeño político y la actividad política de persecución que importan estas fotos que uno ve en el expediente llaman poderosamente la atención y me parece que es un hecho que este Concejo debe repudiar. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Baragiola.

Sr. Baragiola: Señor Presidente, no sólo para acompañar desde este bloque las palabras vertidas por el concejal Garcarena sino también para decirle que en las últimas horas nos hemos enterado que parece que en Mar del Plata los concejales Garcarena y Baragiola han iniciado una “caza de brujas”. La verdad que no tenemos ni siquiera intención de generar un hecho de ese tipo, pero cuando observamos que hay una causa judicial, cuando vemos el expediente judicial y notamos fotos “marcadas” porque la persona que pretendían sumariar estaba participando de una audiencia del Juicio por la Verdad -hechos que como dijera hoy la concejal Beresiarte, los compañeros no se marcan- la verdad que no hablan muy bien de la funcionaria Urdampilleta. Quiero dejar muy en claro que nosotros somos concejales y si a nuestras manos llegan antecedentes como los que han llegado, lo que debemos hacer es denunciarlo. No podemos callarnos la boca cuando en Argentina realmente existen antecedentes de las noches más negras del país, cuando muchos se dedicaban a marcar gente para que no tengan futuro. Lamento sinceramente que opinen así, que Garcarena y Baragiola han iniciado una caza de brujas, pero simplemente lo que queremos es denunciar la verdad; la verdad es que las fotos existen, están en un expediente de un organismo nacional, están marcadas y no nos vamos a callar la boca. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal González.

Sra. González: Señor Presidente, es para pedir que con la desgrabación de las exposiciones de los concejales Garcarena y Baragiola se forme expediente y se gire a la Comisión de Derechos Humanos.

Sr. Presidente: Concejal Garcarena.

Sr. Garcarena: Para acompañar la propuesta de la concejal pero además para que se remita una copia del expediente y de la desgrabación al INADI.

Sr. Presidente: En consideración, la propuesta formulada por la concejal González; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración la propuesta formulada por el concejal Garcarena; sírvanse marcar sus votos. aprobado.

- 8 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL CANO

Sr. Presidente: Para otra cuestión previa, tiene la palabra el concejal Cano.

Sr. Cano: Señor Presidente, para hacer –como me he propuesto costumbre- informe sobre la parte económica de este Municipio y este documento lleva como nombre “Vivir con lo nuestro, misión imposible”. A fines de 1983, el doctor Aldo Ferrer escribía su libro “Vivir con lo nuestro” y su primer capítulo llevaba como título “Una economía insolvente en un país maniatado, el epílogo monetarista”. Adaptando este título al Municipio de General Pueyrredon podríamos decir “Finanzas en permanente déficit, una administración sofocada, una sostenibilidad en grave riesgo”. ¿Por qué digo esto, señor Presidente? El estado de ejecución al 31-8-10 –números actualizados que es importante recordar siempre- superó todas las marcas

previamente establecidas por esta gestión municipal. El déficit de recursos contra gastos ascendió a \$30.339.101; 2,1 veces el déficit al final del 2009. La deuda, establecida como el devengado no pagado, ascendió a \$54.872.479, 40% más que la deuda reflejada a final de 2009. Esto que parece grave es más grave aún si agregamos que al 31 de agosto, de los 560 millones de pesos que recaudó el Municipio, 117 millones los aportó el Gobierno Nacional y \$43.891.057 aportó la Provincia para la educación municipal, lo cual hace que el 28,74% de lo ingresado no es producto del esfuerzo recaudador municipal. Creo que es justo reconocer en este momento que no existe precedente alguno de un aporte de tal magnitud por parte del Gobierno Nacional, que asciende al 31 de agosto al 20,9% del total ingresado, pero lo alarmante de esto es que este aporte no es previsible y no es sostenible, depende de una circunstancia. Al cierre del ejercicio 2009 con los ingresos de libre disponibilidad, aquellos que el municipio puede disponer sin ningún tipo de afectación se pagaba, o con el 97% de esos recursos de libre disponibilidad pagábamos los gastos en personal, la recolección de residuos, la deuda consolidada y flotante y el alumbrado público nada más, el resto no tenía financiación con recursos de libre disponibilidad. Lamentablemente al 31 de agosto, con los recursos de libre disponibilidad no alcanza para pagar los mismos conceptos de gastos que estaban cubiertos al final del 2009. Haría falta el 101% de los gastos de libre disponibilidad para absorber los mismos conceptos que son los cuatros conceptos importantes, pero quedan todos los restos de gastos de funcionamiento. Esto nos permite llegar a una conclusión, ¿es posible vivir con lo nuestro? Hoy por hoy no es posible y la sostenibilidad esta en emergencia Si a todo este panorama descrito le agregamos la recomposición de precios de la recolección de residuos, que más o menos deberá darse, no va a bajar de una cifra considerable. Y a su vez los aspectos estacionales que incrementarán el gasto, caso los guardavidas –que estuvieron aquí en la barra con nosotros- y otro tipo de gastos que incrementarán el total del gasto, el panorama es cada vez más delicado y aún cuando de este relato no se da cuenta esta realidad que es desagradable, es cierta. Yo voy a insistir en recordar permanentemente que una cosa es el relato y otra cosa es la realidad y no voy a cejar en mi intento -y lo reitero- de ponernos a disposición del Departamento Ejecutivo para lograr que esta tendencia por lo menos se detenga y si es posible la revertamos. Nada más señor Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Gracias, señor Presidente. En algunas oportunidades he tenido que hacer uso de la palabra para realizar algunas críticas a determinados aspectos de funcionamiento de la municipalidad. En esta oportunidad creo que es bueno también destacar cuando las cosas se hacen bien y creo que eso es noble que por lo menos en lo personal quiero hacer llegar mi felicitación al personal de Inspección General por la forma en que manejó todo el operativo de seguridad del 21 de septiembre, porque si comparamos los resultados finales evidentemente han actuado con mucha eficacia en la medida que han evitado situaciones de violencia y que se han secuestrado bebidas alcohólicas, en que realmente hubo una verificación importante de todo lo que se hizo y no se hizo en Sierra de los Padres, en Camet, etc. Creo que en ese aspecto ha caminado muy bien y es de tener muy en cuenta el muy buen trabajo que han hecho los profesionales, los empleados, el personal estable de la municipalidad y los jefes por supuesto que los han dirigido. Tal vez algunos de los colegas concejales no lo compartan, pero es mi forma de sentir y tenía que decirlo.

- 9 -

EXPRECIONES CONCEJAL ABUD EN RELACIÓN AL SEÑOR CARLOS RADICCI

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Abud, por otra cuestión previa.

Sr. Abud: Gracias, señor Presidente. Es para expresar nuestro acompañamiento a la pronta recuperación de nuestro amigo Carlos Radicci.

Sr. Presidente: Si les parece bien, desde la Presidencia vamos a hacer una nota en nombre del Cuerpo dirigida a Carlos Radicci y a su familia.

- 10 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL BERESIARTE

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Beresiarte, por otra cuestión previa.

Sra. Beresiarte: Gracias, señor Presidente. Hoy es el Día Internacional Contra la Trata y Tráfico de Personas. Nosotros cuando ingresamos al recinto, cuando ingresamos a la municipalidad pudimos ver varias organizaciones que trabajan contra la Trata y Tráfico manifestándose, pudimos conocer además un documento público que circuló a partir del trabajo de la asamblea contra la Trata y Tráfico. Tuvimos una reunión de la mesa permanente de trabajo el viernes donde participaron varios concejales como el concejal Katz, la concejal Baragiola. En esa reunión nos comprometimos a plantear en este plenario –pensando además que este es un día muy especial, muy importante para reflexionar- dos cuestiones una que tenía que ver con una reunión pendiente que teníamos que coordinar con la Comisión de Obras para tener una reunión con el arquitecto Castorina por el expediente que la semana pasada tratamos. Y la otra cuestión viene a cuento y tengo una consideración, recomendación de la Defensoría del Pueblo, es la actuación 3662, que eleva Cristian Azcona que tiene que ver con un caso similar de un lugar que se llama CAP donde se ofrece coffee, drinks y girls. Tiene dirección, una fachada, que ostensiblemente hace presuponer que se ofrece algo más que coffee o señoritas amenizando. La verdad que la actuación 3662

del Defensor del Pueblo, lo primero que plantea es que, voy a pedir permiso para leer: “solicítese al Departamento Ejecutivo el firme cumplimiento de la Ordenanza N° 19789” que se votó en este recinto en el mes de mayo. Así que yo la verdad que propongo las dos cuestiones, no voy a argumentar más, porque lo he argumentado en repetidas ocasiones el porqué nosotros tenemos que seriamente trabajar sobre este tema, porque la mesa ha hecho una recomendación, porque la mesa ha hecho una comunicación, –como mesa- a diferentes medios gráficos de la ciudad para también avanzar en ese sentido. Pero nosotros en la sesión pasada nos habíamos dado 10 días para reglamentar la Ordenanza 19.789 y la verdad que yo pido el compromiso de todos los concejales para velar que efectivamente se cumplimente, que se dé curso a la recomendación de la Defensoría del Pueblo. Y que realmente estaba la posibilidad de sacar una Resolución en apoyo contra la Trata y Tráfico de Personas, ya sacamos Resoluciones, ya expresamos apoyo, ya hicimos las declaraciones políticas que teníamos que hacer y me parece que es el momento de llevar a la práctica algunas cosas. Así que simplemente esto, lo hago con el firme convencimiento de que ya están las declaraciones y que tenemos que pasar a acciones reales efectivas, donde tenemos además las herramientas para hacerlo. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Laserna.

Sr. Laserna: Señor Presidente, reconociendo claramente que en la sesión pasada habíamos hablado de la necesidad imperiosa de que esta Ordenanza que votó por unanimidad este Cuerpo hace aproximadamente dos o tres meses, estuviera reglamentada a la brevedad. Nos hemos comunicado con el Subsecretario de Control en estos días solicitándole que nos informe en qué estado está actualmente la reglamentación de esta Ordenanza y fue en ese sentido que nos hizo una explicación. El doctor Alveolite nos brindó una explicación que a nosotros nos parecía importante, que tuviera este Concejo Deliberante. En el día de la fecha me ha acercado el doctor Alveolite y yo creo que a través de la Secretaría del Concejo, lo pondría a disposición de todos los concejales o de los Presidentes de Bloques el estado en que se encuentra la reglamentación de la Ordenanza, está trabajando el Departamento Ejecutivo en este momento en la reglamentación, seguramente en pocos días la tendremos. En esta misma información que nos acerca el Concejo Deliberante que pondré a disposición de todos los concejales, también nos da cuenta el doctor Alveolite de un pedido que hizo la Fiscalía Federal respecto de algunos allanamientos que fueron de público y notorio conocimiento que se efectuaron en el local comercial denominado “La Posada” o “La Posadita”. El doctor Alveolite nos dijo también que en estos días y lo pongo a disposición de todos los concejales y seguramente tendremos la información de la Fiscalía Federal respecto de estos allanamientos y seguramente darán estos documentos emanados del Poder Judicial cuenta cierta y efectiva de la situación esta a la que hacemos referencia y que todos hemos querido solucionar. En principio con la aprobación en el Concejo Deliberante de esta Ordenanza sobre Trata y con la Comunicación que hemos votado la sesión pasada. Así que pongo a través de la Secretaría del Concejo a disposición de todos los concejales la explicación y seguramente en pocos días tendremos la reglamentación para compartirla entre todos los concejales de este Cuerpo. Más allá de eso señor Presidente, debo decirlo he adelantado también en la última reunión de la Comisión de Obras, tengo un conocimiento personal de que este Honorable Cuerpo tiene potestades suficientes para avanzar en el cese de la habilitación de estos dos establecimientos comerciales que actualmente están trayendo este tipo de situaciones para nada agradables tanto para el Concejo Deliberante como para la comunidad en general. Nuevamente, señor Presidente yo sé que es una cuestión que tiene aristas jurídicas, que tiene aristas que tienen que ser discutidas, que deben ser debatidas, yo nuevamente pongo señor Presidente a disposición para que lo traten en Labor Deliberativa un texto en el cual se avance con las potestades que pueda tener según la Ley Orgánica en el artículo 27 inciso primero que claramente establece que la competencia en materia de habilitaciones comerciales es un resorte exclusivo del Concejo Deliberante y claramente este concejal se pone a disposición con un texto para que lo evaluemos, para que quizás lo perfeccionemos, lo mejoremos pero también me parece que una muestra de parte del Concejo Deliberante es importante. Trabajémoslo juntos, les acercaremos seguramente para la reunión de Labor Deliberativa el texto que tenemos a disposición. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: ¿Alguna otra cuestión previa señores concejales? Tiene la palabra el concejal Rosso.

Sr. Rosso: Señor Presidente, es para pedir un cuarto intermedio.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de cuarto intermedio, propuesto por el concejal Rosso; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

-Siendo las 14:23 se pasa a cuarto intermedio.

-A las 15:18 se reanuda la sesión

PREFERENCIAS ACORDADAS

- 11 -

PROYECTO DE ORDENANZA ESTABLECIENDO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009, UN RÉGIMEN DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES (expte. 2248-U-08)

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Rizzi.

Sr. Rizzi: Señor Presidente, tal cual lo que venimos charlando con el Bloque de Acción Marplatense y por lo apuntado por la Secretaría de Hacienda sugiriendo incorporar un tope dinerario a las contribuciones que pueda surgir de esto, de \$ 2.000.- que nosotros incorporaríamos como último renglón del artículo 15º y la redacción diría: “En ningún caso los aportes podrán superar los \$ 2.000.-”

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Garcarena.

Sr. Garcarena: Solicito autorización para abstenerme.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Cano.

Sr. Cano: Solicito autorización para abstenerme.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Para adelantar el voto negativo del Frente es Posible.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Lucchesi.

Sr. Lucchesi: Solicito autorización para abstenerme.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Solicito autorización para abstenerme.

Sr. Presidente: Votamos las solicitudes de abstención: acordadas En consideración proyecto de Ordenanza que consta de once artículos, sírvanse marcar sus votos, aprobado. En particular artículo 1º al 5º, aprobado; artículo 6º al 10º, aprobado; artículo 11º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con las abstenciones de Garcarena, Cano, Lucchesi y Beresiarte y el voto negativo del concejal Arroyo.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 12 -

**MODIFICANDO LA O-19.483, REFERENTE A LA
AUTORIZACIÓN PARA LA CIRCULACIÓN DE
VEHÍCULO AFECTADO AL SERVICIO DE
TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS
(expte. 1983-D-10)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo, sírvanse marcar sus votos, aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 15:22 se retira el concejal Rizzi.

- 13 -

**CONVALIDANDO EL D-1469 POR EL QUE
SE PRORROGA A LA FIRMA COOPERATIVA
DE TRABAJO EULEN LTDA. EL SERVICIO DE
VIGILANCIA CON DESTINO A
LA SECRETARÍA DE CULTURA
(expte. 2030-D-10)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos, sírvanse marcar sus votos, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 14 -

**DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: CONVALIDANDO
EL CONVENIO DE AUTORIZACIÓN CELEBRADO
ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA DIRECCIÓN DE
VIALIDAD PROVINCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA
DE PAVIMENTACIÓN E ILUMINACIÓN**

**DE UN TRAMO DE LA CALLE 39.
2) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO AL D.E. LA
INCLUSIÓN DE LOS DESAGÜES PLUVIALES
EN LA REFERIDA OBRA
(expte. 2097-D-10)**

Sr. Presidente: Concejales Abud.

Sr. Abud: Este es un proyecto muy anhelado por la zona comprendida en el cual se va a hacer el asfalto en la avenida 39, de muchos años, con propuestas de varios gobiernos municipales en el cual todos los vecinos de esa barriada estábamos pidiendo. Ahora vemos con mucho agrado que el señor Gobernador y el señor Intendente en un medio de difusión anuncian esta obra tan anhelada. Vemos que algunos vecinos de alguna barriada, desde hace muchos años vienen pidiendo, especialmente en el barrio Dos Marías, el desagüe, con el agravante que en este último tiempo con beneplácito vemos que industrias se están asentando en la calle Champagnat y Vértiz, Champagnat y la 39, muy importantes edificios de empresas que a lo mejor van a traer beneficios a la falta de trabajo que hay en la ciudad. Pero lo que no vemos es la complementación y lo que hemos pedido desde este bloque, es sumar un proyecto de Comunicación a esta Ordenanza, pidiendo que Obras Sanitarias se expida sobre el desagüe de mil metros de la calle 39. Hasta ahora lo único que hemos visto es una discusión de formas y algún proyecto que nos han acercado algunos técnicos diciendo que es viable el desagüe y que es posible. Pero lo que no es posible y lo que no tenemos en este momento es que el gobierno nacional, provincial u Obras Sanitarias tengan el presupuesto para hacer este desagüe. Lo que opinamos desde este bloque es que pareciera que nos estamos poniendo los zapatos y no nos ponemos las medias. Cómo podemos anunciar semejante obra, como es la pavimentación e iluminación de la calle 39, no teniendo la seguridad de que en el presupuesto de Obras Sanitarias del año que viene, esté incorporado este desagüe. De no ser así, sucedería lo que está pasando en el barrio López de Gomara, los vecinos han aportado para realizar calles de asfalto y cordón cuneta, como la calle Benito Juárez, Ricardo Palma, Valencia, hemos hecho el pavimento nuevo y ahora vamos a ejecutar el conducto pluvial Marcos Sastre y vamos a tener que romper todo ese pavimento que no tiene más de un año. Viendo esta situación, aparte del agregado que hemos consensuado con el bloque oficialista, Acción Marplatense, vamos a hacer un pedido valedero a Obras Sanitarias para que intervenga en esto y si no se puede poner en el presupuesto, se pida al gobernador, que sume al asfalto y la iluminación, los aportes para ese desagüe tan necesario para esta barriada tan grande. Gracias.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo, sírvanse marcar sus votos, aprobado en general y en particular por unanimidad. En consideración proyecto de Comunicación, con las modificaciones planteadas por el concejal Abud, que consta de un solo artículo, sírvanse marcar sus votos, aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 15 -

**CONVALIDANDO EL D-1389 POR EL QUE SE PRORROGA
EL CONTRATO DE LOCACIÓN Y SE AUTORIZA
EL COMPROMISO DE FONDOS POR EL INMUEBLE
UBICADO EN CERRITO 1865, DESTINADO
AL JARDÍN DE INFANTES MUNICIPAL 20
(expte. 2123-D-10)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos, sírvanse marcar sus votos, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 16 -

**OTORGANDO A LA SEÑORA SUSANA ÁLVAREZ
PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN DE UN SECTOR
DEL PREDIO FISCAL DEL DOMINIO MUNICIPAL
UBICADO EN EL BARRIO SANTA ISABEL
(expte. 2127-D-10)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos, sírvanse marcar sus votos, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

**CONVALIDANDO EL D-1450 MEDIANTE EL CUAL
SE AMPLÍA LA ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN
DEL IMPUESTO AUTOMOTOR HASTA
LOS VEHÍCULOS MODELO/AÑO 1998 INCLUSIVE
(expte. 2129-D-10)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo, sírvanse marcar sus votos, aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 18 -

**AUTORIZANDO AL D.E. A CELEBRAR UN CONVENIO
DE ADHESIÓN AL PROGRAMA NACIONAL DE CONSUMO
RESIDENCIAL DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO ENVASADO
Y AL ACUERDO DE ESTABILIDAD DEL PRECIO DEL
GAS LICUADO DE PETRÓLEO
(expte. 2139-D-10)**

Sr. Presidente: Concejales Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Para recomendar que en la convalidación de este convenio se incluya y reglamente la Ordenanza que votamos hace dos sesiones, que fija la obligatoriedad de exhibición de precios del gas licuado.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo, con la modificación propuesta por la concejal Beresiarte, sírvanse marcar sus votos, aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 19 -

**AUTORIZANDO AL SR. FABIO PAEZ Y A LA SRA.
SANDRA BENEYTO A ADOPTAR UN PLANO
LÍMITE DE 15,60 M. EN LA AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO
UBICADO EN LA AVDA. CONSTITUCIÓN 4930
(expte. 2140-D-10)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos, sírvanse marcar sus votos, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA “TEQUILA Y TANGO S.A.”
A AFECTAR CON EL USO DE SUELO “CENTRO
DEPORTIVO Y SOCIAL CON RESTAURANTE CON
ESPECTÁCULOS, SALÓN DE ENTRETENIMIENTOS
INFANTILES, ETC.”, EL PREDIO UBICADO EN LA
CALLE AZOPARDO ENTRE PRESIDENTE PERÓN Y LOBERÍA
(expte. 2143-D-10)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Amenábar.

Sra. Amenábar: Nuestro bloque solicita la vuelta a la Comisión de Obras de este expediente para poder evaluar algunas dudas que surgieron luego de ser aprobado en las distintas Comisiones.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Katz.

Sr. Katz: Para acompañar el pedido de vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: En consideración la moción de vuelta a la Comisión de Obras, sírvanse marcar sus votos, aprobado.

- 21 -

**OTORGANDO EL TÍTULO DE “VECINA DESTACADA”
DE LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA A LA
SEÑORA IRMA TROTTA DE BASCIANO
(nota 356-NP-10)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos, sírvanse marcar sus votos, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

**AUTORIZANDO A LA U.T.E. “EL LIBERTADOR” A
COMERCIALIZAR LA DENOMINADA TARJETA INTELIGENTE
O SIN CONTACTO AL PRECIO UNITARIO DE PESOS TRES (\$3)
(nota 357-NP-10)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, desde ya anticipo el voto negativo de este bloque con respecto a esta Ordenanza. En realidad, la finalidad de lo que se pretende autorizar me genera una reflexión bastante extensa por los años que tiene este problema de las tarjetas magnéticas y también una reflexión profunda respecto a lo que significa el servicio de transporte. El servicio de transporte es un servicio público y entiendo que el usuario, dentro del precio del boleto, paga todo el servicio; cualquier agregado que se haga tiene que estar incluido dentro del precio de ese boleto y no puede estar cambiándose permanentemente. Porque, con ese criterio, si mañana queremos ponerle un tornillo más a cada rueda o queremos poner un espejito adicional por cualquier motivo o algún otro invento novedoso, también vamos a tener que hacer Ordenanzas para ir cargándole a los usuarios ese derecho para poder usar los espejitos o cualquier otra cosa que se nos ocurra poner en los colectivos. A mí me parece que en este tema, como en tantos otros, lo que juegan son los principios. Aquí, aparentemente, la discusión que se planteó –por lo que he seguido por la prensa- entre las empresas y el Ejecutivo fue el tema del monto, porque los empresarios pretendían \$ 6,30.- y el Ejecutivo está dispuesto a darle \$ 3.- de acuerdo a estudios que tiene. Creo que el problema no es si son \$ 3.- o \$ 6.-, porque fíjense que si le agregaban un boleto en realidad estaban discutiendo por \$ 1,50.- el tema es un tema de principios. Como en todas las cosas de la vida, acá lo que juegan son los principios. Debíamos preguntarnos ¿es justo o no es justo establecer este tipo de costos adicionales? y allí me surge una gran duda. Creo que hubiera sido más razonable, ya que nosotros también tomamos una porción del boleto de colectivo para subvencionar los asfaltos que necesitan los colectivos, no tomar dinero de ese fondo para pagar esa tarjeta, porque sería dar un destino distinto del que motivó la recaudación, por lo que podríamos incurrir en malversación de caudales públicos. Creo que se podría haber suspendido el objetivo de la Ordenanza vigente del famoso 3% y haberse dicho por otra Ordenanza que durante dos meses o tres meses el dinero que se recaude se va a destinar a pagar el costo de estas dichas tarjetas. Pero por otro lado también, es cierto que a los empresarios les ponemos una camisa de fuerza porque le decimos “tiene que ser con esto” o “les exigimos esto” y de repente tienen que gastar no sé si mucho o poco porque no soy experto en los valores de las tarjetas, pero una suma que le llega del cielo. Creo que hubiera sido más razonable hacer una Ordenanza que posibilitara que con ese fondo nos hiciéramos cargo del costo y nos hubiéramos evitado toda esta historia, tanto para el usuario como para las mismas empresas. Por otro lado, también hay que tener en cuenta que, en lo personal, estoy en contra que haya un control estricto de los sistemas de pago de un boleto porque en realidad esto lo único que genera son dificultades. Creo que al usuario hay que darle todas las comodidades, de tal manera que si quiere subir a un colectivo y tener una tarjeta por aproximación que la tenga, si quiere pagar con dinero, que tenga una máquina que reciba dinero y también debieran tener boletos de esos magnéticos, como hay en Europa, que el tipo puede comprar uno, dos, tres o diez boletos en cualquier kiosco, subir a un colectivo y pagar en cualquier lado. Pero con el sistema que nosotros estamos implementando, lo que logramos en realidad es que un turista se vuelva loco porque no consigue viajar en colectivo si llega a las dos o tres de la mañana a la ciudad, por ejemplo, en la nueva Terminal no hay un lugar donde comprar las dichas tarjetas, para poner un caso. A mí mismo me ha pasado de tener tiempo, ver pasar el colectivo, estar parado en la parada y no poder tomarlo porque no tengo tarjeta. Tengo que ir y comprar una tarjeta para después, accidentalmente, algún día, utilizar el colectivo, cuando la realidad es que soy un ciudadano argentino, que vive en Argentina y que cobra en pesos su sueldo, debería pagar con pesos el transporte u otra cosa que se me ocurra comprar. Porque esto lo mismo que si a mí Toledo me exigiera que pagara con cheque la mercadería cuando voy a un supermercado a comprar mercadería. De alguna forma nosotros estamos haciendo eso. Entonces yo estoy por que se amplíen los sistemas de pago, que el usuario pueda pagar como se le ocurra para que cualquiera se pueda subir a un colectivo y estoy en que no paguen los usuarios este costo porque –reitero- no son los 3 o 6 pesos (porque no creo que nadie se muera por esta cantidad); el problema es el principio y el mundo está guiado por los principios, acá los principios se están olvidando en este caso como en tantos otros, como he podido ver en los últimos tiempos. A veces hacemos un gran problema por una pequeña cosa y a veces, por un elefante, hacemos rango y pasamos para el otro lado porque los lobbies o los grupos de presión son importantes. Como yo no estoy de acuerdo con eso, voy a votar en contra. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Abud.

Sr. Abud: Señor Presidente, escuchaba al concejal Arroyo expresarse y me llama un poquito la atención, porque lo que decía el concejal está plasmado en una Ordenanza de mi autoría en la cual el usuario, siguiendo lo que dice la Ordenanza, estaría pagando en este momento y ya con la tarjeta a disposición de los usuarios de Mar del Plata \$0,20.- ¿Qué quiere decir esto? Que con esta Ordenanza, nosotros estábamos pensando en el usuario de General Pueyrredon. Pero, bueno, esta Ordenanza se mandó a archivo con el argumento de que no se pueden afectar fondos del transporte porque no podemos dejar de arreglar las calles para el transporte público de pasajeros. Pero haciendo un poquito de historia, vemos que no hace mucho tiempo, en el mes de diciembre usamos –y todavía no estaba aprobado por este Concejo Deliberante- fondos afectados por \$ 1.200.000.- del Fondo del Transporte para pagar sueldos y aguinaldo. No podemos cambiar el giro de esa plata, pero pagamos sueldos y aguinaldos por \$ 1.200.000.- Y ahora estamos en presencia de fondos municipales, que estamos por tratar un tema de la pesca de la ciudad de Mar del Plata en la cual vamos a disponer de \$ 350.000.- para las empresas pesqueras de la ciudad de Mar del Plata. No podemos afectar dinero del Municipio para el usuario que trabaja, para el usuario que todas las mañanas, poder hacerle un boleto o una tarjeta con garantía, según los empresarios, con responsabilidad del empresario ya que el empresario se hizo responsable de cinco años de garantía de la tarjeta, de que esa tarjeta ... el fondo, que es lo que denunciaba la vecina que estuvo en la Banca Abierta de que no sabía adónde iba el dinero, que no le devolvieron el dinero que tenía en la tarjeta que está hoy en vigencia, esto daba garantía al empresario de la oferta que hizo. Según los empresarios, y quiero dejar constancia acá que el concejal que habla ha tenido sus problemas con los empresarios, daban una garantía de una tarjeta que, según ellos, era la mejor en el sistema. Pero, bueno, nos regimos por otra Ordenanza de Acción Marplatense que dice que tiene que costar \$ 3.- la tarjeta por aproximación, más allá que los empresarios estén o no de acuerdo, más allá que la persona

que tome el colectivo esté de acuerdo o no esté de acuerdo, no pensamos en el usuario, le cobramos \$3.- ¿Por qué? Simplemente porque en un expediente hay un folleto de propaganda que dice que tiene un valor, que ese valor es el que hay que respetar, no hay ningún presupuesto de esa empresa dentro del expediente, tampoco hay ninguna habilitación de la tarjeta en ese expediente. Simplemente se pidió a una empresa que mandara un folleto, que mandara los precios, que diera una garantía, pero no hay nada firmado. Simplemente es algo que agregamos al expediente, estudiamos en ese expediente, discutimos en ese expediente, mandamos al archivo una tarjeta que podía costar \$ 0,20.- que si vamos a afectar un tercio del Fondo de Transporte durante seis meses o la compra de 500.000 tarjetas. No obstante eso, pedimos un informe a Vialidad – que algunos se rien- a ver en qué habían empleado el Fondo de Transporte en lo que va del año y nos mandan un informe que realmente llena de orgullo a Acción Marplatense y a mí me preocupa. ¿Por qué me preocupa? Porque nos mandaron tantas toneladas de esto, tantas toneladas de lo otro, tantas toneladas de lo otro, las calles que supuestamente habían arreglado con el Fondo de Transporte. Supuestamente digo porque hay muchas calles que también fueron incluidas en el Presupuesto Participativo que tanto se anunció. ¿Qué quiere decir? Que se usa el Presupuesto Participativo y el Fondo de Transporte para la misma calle con el mismo valor, pero a su vez no nos dan los costos de cuánto vale una tonelada de asfalto, de cuánto vale una tonelada de granza, de cuánto vale una hora de movimiento de suelo. Esos valores no los podemos sacar, nosotros los concejales no podemos evaluar, porque ninguno de los concejales sabemos nada de matemáticas. Nosotros tenemos que leer que tantas toneladas pasaron por la balanza de Vialidad supuestamente -y lo digo con responsabilidad- creyéndole al Director de Vialidad, que eso fue para las calles afectadas al Fondo de Transporte. Dado que no le podemos dar al usuario una tarjeta por aproximación, que en el expediente que fue a archivo decía que iba a costar \$ 2.- que con un pasaje gratis llegaba a un valor de \$ 0,20.- quiere decir que a principios del año que viene el usuario estaría pagando una tarjeta de \$ 2.- y no \$ 3.- como vamos a empezar a pagar ahora si sale esto que está en tratamiento, y \$ 3.- el año que viene, no importa, el usuario de Mar del Plata tiene el poder adquisitivo para pagar \$ 3.- Pero a su vez, tenemos un expediente en tratamiento que lo tratamos en la Comisión de Transporte, que es del concejal Rizzi, que dice que una posibilidad es hacer un aporte a esta tarjeta de publicidad en la misma tarjeta, pero todavía está en una Comisión que no lo hemos podido tratar porque estamos esperando ... porque es más válida la propuesta que hace hoy el Ejecutivo y los concejales del oficialismo para pagar \$ 3.- Más allá de lo que dicen los empresarios -que no sé si se va a hacer realidad o no- de judicializar esto, estaríamos en un trabajo que muchos concejales que estamos acá llevamos muchos años luchando para que el nuevo sistema de tarjeta por aproximación se implemente en la ciudad de Mar del Plata a que se judicialice y esperemos el tiempo que sea necesario, simplemente por no tener los elementos claros en el expediente para poder discutirlos. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Lucchesi.

Sr. Lucchesi: Gracias, señor Presidente. Es para solicitar autorización para abstenerme.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Laserna.

Sr. Laserna: Señor Presidente, hace algunos meses el Departamento Ejecutivo –en una gestión del Intendente Municipal y del Secretario de Gobierno que nosotros destacamos- se puso al frente de las gestiones necesarias para que podamos tener prontamente en vigencia y en funcionamiento las tarjetas por aproximación que, como todos sabemos, durante años en este Concejo Deliberante se ha luchado porque este es el mejor sistema para los usuarios del transporte público de pasajeros. En ese momento, señor Presidente, se suscribió un convenio con la AMETAP en el cual las empresas se obligaban en el plazo de seis meses a llevar adelante este nuevo sistema de tarjetas por aproximación y también se obligaban –y por eso lo destaco como un gran logro del Ejecutivo Municipal- a no generar ningún tipo de pedido de aumento durante todo el año 2010. Luego, señor Presidente, de una manera que nosotros entendimos llamativa, sorpresiva, que se ha repetido en todas las Comisiones, y que entendimos absolutamente unilateral, los empresarios del transporte público se presentaron ante este Concejo Deliberante a decirnos que las tarjetas las habían pagado \$ 6,30.- sin haber tenido absolutamente ninguna comunicación, ninguna reunión, ningún tipo de acercamiento, ni diálogo con el Concejo Deliberante a ver cuánto iba a ser el monto que estas tarjetas iban a valer. A partir de este pedido de la AMETAP, señor Presidente, de que las tarjetas valieran en el ámbito de General Pueyrredon \$ 6,30.- los bloques políticos pudimos llevar adelante diferentes conductas. Una conducta que pudo haberse llevado adelante es tener por válido, por razonable, por cierto, que las tarjetas valen \$ 6,30.- Seguramente es una postura, nosotros no vamos a hacer ningún juicio de valor respecto a esa postura. Es una postura que se vuelca en un proyecto del Bloque Radical que en el primer renglón dice que según consta en el expediente el costo total de la tarjeta es de \$ 6,30.- Primer renglón del proyecto del concejal Abud. Nosotros no compartimos en lo más mínimo esta postura de tener por cierto, por razonable que el costo de las tarjetas fuera de \$ 6,30.- Lo más importante que nosotros hicimos para proteger el bolsillo de los usuarios del transporte público de Mar del Plata, fue pedir diferentes informes para ver cuál es el valor de mercado real que más favorece a los usuarios del transporte público de pasajeros. A partir de este pedido de informes surgieron situaciones que están claramente incluidas en el expediente que tenemos en tratamiento que nos hablan de que el costo de estas tarjetas, según una empresa de Mar del Plata, es inferior al 50% de lo que requerían los transportistas en esa nota particular solicitando \$ 6,30.- También nos parecía de sentido común averiguar en otras ciudades cuánto sale la tarjeta por aproximación y la verdad que no es casual que en otras ciudades la tarjeta por aproximación no vale \$ 6,30.- Debo decirlo con todas las letras, nosotros tenemos el orgullo de pertenecer a un bloque que ha hecho todo lo posible, a lo largo del trabajo en las Comisiones, para proteger con total claridad y de frente a la comunidad de Mar del Plata un costo de la tarjeta por aproximación, que sea razonable para el usuario, para el bolsillo de los marplatenses. A partir de allí presentamos un proyecto que a todas luces favorece al bolsillo de los marplatenses porque es razonable y es cumplible. Por otro lado, lo ha explicado el concejal preopinante, existía un proyecto que pretendía detraer de este costo de \$ 6,30.- y que dieron por válido sin pedir ningún tipo de información adicional, dando por válido desde algún sector de la oposición que ese valor era razonable para la tarjeta por aproximación, a partir de allí presentaron un proyecto para detraer de ese costo de \$ 6,30.- que repito, este bloque

oficialista hasta no comparar ese monto con los valores del mercado, lo íbamos a dar por válido, pidieron detraer un tercio del Fondo del Transporte para subsidiar ni más ni menos que el costo de los transportistas que pagaron las tarjetas \$ 6,30.- según lo que ellos mismos dijeron en el expediente. La verdad que determinado bloque político haya alentado una situación de detraer un tercio del Fondo del Transporte no nos parece una conducta incoherente, teniendo en cuenta lo que ha sucedido con este bloque político al momento en que tuvieron la posibilidad de ser gobierno de la ciudad y la verdad es que las calles no las arreglaban, entonces que ahora ellos digan que hay que bajar el fondo para arreglo de las calles, la verdad que no nos sorprende porque evidentemente el arreglo de las calles no ha sido una preocupación mientras fueron gestión y es razonable y comprensible desde esa posición que no sea tan importante arreglar las calles, para ahora pretender detraer un tercio del Fondo del Transporte para subsidiar esos supuestos \$ 6,30.- que les salieron las tarjeta por aproximación a la AMETAP. Nosotros, con la total tranquilidad que nos da haber trabajado en este expediente desde el primer día que fue iniciado, con la mirada puesta en un 100% en beneficiar al usuario del sistema, en evitar que se detenga el arreglo de las calles, que la verdad es un hecho público y notorio, me parece que no podemos discutir hoy en el recinto o es una discusión bastante vana discutir si esta gestión arregla o no arregla las calles, basta con salir a caminar por los barrios, por el centro, por el macrocentro para saber que las calles de esta ciudad se están arreglando y que nosotros de ninguna manera vamos a permitir o vamos a aprobar un proyecto que pretenda detener siquiera mínimamente el arreglo de las calles que se está produciendo con mucho esfuerzo, también hay que decir que es con ayuda del Gobierno Nacional y Provincial, que hay que destacarlo también. También se ha dicho que quién es el que debe pagar el costo de estas tarjetas por aproximación y en esto basta leer mínimamente el pliego de condiciones y nos vamos a dar cuenta que quienes propugnan que estas tarjetas por aproximación no tengan costo, lo que indirectamente y quizás sin darse cuenta, lo que están proponiendo es un aumento del boleto, porque lo dice el pliego, no lo dice este concejal, cualquier aumento de costos de este tipo genera un impacto negativo en la tarifa para los usuarios del sistema. Por ese motivo es que nosotros claramente para proteger el bolsillo de los usuarios no estamos de acuerdo, ya lo ha manifestado el Intendente Municipal y el Secretario de Gobierno, cuando suscribieron este convenio en donde la AMETAP asumió la obligación de no pedir nuevos aumentos durante todo el año 2010, nosotros no estamos de acuerdo, ni vamos a avalar ningún tipo de proyecto que indirectamente motive o tengan como consecuencia un aumento de tarifas. Nosotros con la total tranquilidad de haber trabajado este expediente de una manera responsable que nos permita tener un costo de la tarjeta por aproximación razonable para el bolsillo de los usuarios, de una manera que nos permita que no se detenga el arreglo de las calles de la ciudad de Mar del Plata y para que siga siendo válido lo que el Intendente Municipal logró hace algunos meses, que la AMETAP, los transportistas no pidan aumento durante todo el año 2010 y los usuarios no sufran ningún tipo de aumento en el boleto, nosotros vamos a pedirle al Cuerpo que acompañe este proyecto de Ordenanza con un costo razonable de \$ 3.- en la tarjeta por aproximación porque evidentemente la puesta en marcha de este sistema también será beneficioso para los usuarios del sistema. Por ahora nada más.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Garcarena.

Sr. Garcarena: Antes de que empiecen los chisporroteos entre las dos primeras minorías voy a marcar la posición que voy a mantener en este debate y que es la misma que sostuve en la reunión de Comisión. En realidad cuando tratamos la adopción de este sistema de pago o cobro de boleto el año pasado, deberíamos haber previsto esta discusión en ese momento, porque forma parte del sistema que estamos discutiendo, pero no se hizo, entonces hoy nos encontramos frente a una cuestión que a mi modo de ver no resuelve lógicamente la situación. La Unión Cívica Radical presenta un proyecto donde plantea la utilización de un fondo afectado, como es el Fondo del Transporte, afectar un tercio de ese fondo a los fines de subsidiar el costo de la tarjeta por aproximación, pero no puedo acompañar ese proyecto porque tengo una posición muy clara respecto a los fondos afectados, he votado en contra rendiciones de cuenta, he votado en contra adhesiones a leyes que permiten la utilización de fondos afectados y la verdad es que me parecería contradictorio con mis propios actos votar la utilización de un fondo afectado para otra cosa para la cual no estaba afectado. Respecto a la postura del oficialismo, de la primera minoría, de que la tarjeta cueste \$ 3.-, lo dije en la Comisión, me parece que el fundamento de que cueste \$ 3.- es porque es la mitad de \$ 6.- No sé por qué tiene que valer \$ 3.- la tarjeta, no tiene un fundamento teórico, ni probado, ni acreditado en el expediente, más allá de como bien dijo el concejal Abud, hay un presupuesto, que no sabemos si es de la misma tarjeta, porque para comparar el precio de las cosas hay que ver que sea lo mismo, que sean cosas idénticas, de la misma calidad, con la misma garantía, con la misma durabilidad, con idéntico sistema, porque si no obviamente va a valer lo mismo. Yo puedo decir, "tengo un auto que vale menos que el tuyo", seguramente es un auto distinto. Los dos son autos, pero son diferentes, por eso uno vale más que el otro. Acá pasa lo mismo, no está probado que esa tarjeta sea la misma. A su vez el concejal preopinante decía que averiguaron cuánto costaba la tarjeta de aproximación en otros lugares, eso tampoco demuestra nada porque hay que ver cómo es el sistema, no cuánto cuesta la tarjeta. Habría que ver cuánto cuesta el boleto. Lo que digo es que son cosas que no tienen que ver con la discusión de fondo y estamos discutiendo como a la bartola, da lo mismo votar los \$ 3.- Hay dos maneras de tomar la decisión, si optara por la fácil, y en eso respeto la decisión del radicalismo, porque si el radicalismo optara fácilmente por una posición meramente política, despreocupándose de la gestión, tendríamos que plantear la gratuidad de las tarjetas y después ver cómo se hace, pero ninguno hace eso, se privilegia en todo caso la responsabilidad y me parece que la decisión que se va a tomar -lo digo con respeto- no es una decisión responsable, porque no garantiza que este sistema, aún votándose la tarjeta hoy, se ponga en funcionamiento, porque evidentemente la única manera de poner un precio menor al que teóricamente se está reclamando, que tampoco sé si es el correcto, pero es el que teóricamente se está planteando, va a plantear un conflicto. Únicamente se podía subsanar eso con un acuerdo, evidentemente entre el Departamento Ejecutivo y la AMETAP. Si hubiera habido un acuerdo de que la tarjeta costara \$ 3.- no hubiera habido inconveniente, pero ese acuerdo no existe. En algún momento trascendió que había un acuerdo, pero fue absoluta y categóricamente desmentido. Me parece que no estamos resolviendo el problema, esta es la sensación que me da, estamos haciendo una discusión abstracta que repercute directamente en la gente, porque además, -con todo respeto voy a decir esto- \$3.- o \$ 6.- la tarjeta implica un aumento en la

tarifa, porque lo tiene que pagar el usuario y va a haber un aumento de la tarifa en el 2010. Con estos argumentos y no estando convencido con ninguna de las dos propuestas voy a solicitar autorización para abstenerme.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Katz.

Sr. Katz: Esperemos que no empiecen los chisporroteos entre las primeras minorías, que podamos debatir sobre este tema para poder fijar desde el punto de vista de cada uno de nosotros sobre lo que estamos votando. Estamos votando en definitiva la autorización de un valor para cobrar la tarjeta por aproximación que se extiende a favor de la UTE, que es quien opera el sistema de transporte. Hay unas cuantas cosas por decir al respecto, que fundamentan la posición del Bloque Radical de no acompañar este valor. Primero, como recién anticipó Garciarena, comparto plenamente el razonamiento, este expediente llega al Concejo Deliberante sin la suficiente gestión que lo respalde. Más allá que valoramos mucho el escenario en el cual el Departamento Ejecutivo o el oficialismo intenta dar el paso adelante para poder instalar el sistema de aproximación, la verdad que también puede cualquiera pensar que estamos amagando a dar el paso adelante, porque efectivamente de no existir un acuerdo de las partes que son miembros de un contrato bilateral entre el Municipio y quienes operan el sistema, esto puede quedar en la letra muerta de una Ordenanza que autoriza a venderse una tarjeta que nunca se ponga a la venta porque no haya acuerdo con los empresarios, porque más allá de los anuncios y de los trascendidos, lo que se ha escuchado hasta ahora con mayor firmeza es que no hay acuerdo con los empresarios y estos acuerdos los debe construir el Departamento Ejecutivo. No es el Concejo Deliberante el que tenga que cotejar precios de tarjetas de aproximación. No es el Concejo Deliberante el que tenga que empezar a citar empresas para ver cuáles son las características de tal o cual tarjeta y cuáles son los costos que implican cada una de ellas. La verdad, tendría que haber llegado un expediente en donde se hubieran cotejado ventajas y desventajas, análisis de costos y acuerdo con los transportistas de un valor que garantizara que a partir de ese valor se ponía efectivamente el sistema en vigencia, que implicaría que se pusieran la cantidad de bocas de recarga que requiere el sistema y la cantidad de tarjetas de aproximación que requiere la cantidad de usuarios, que requiere el sistema y no simplemente poner un número. El valor es de \$ 3.-, listo, con esto empieza a funcionar la tarjeta de aproximación. Este bloque intentó hacer todo lo posible para que el sistema cambie y mute de las actuales tarjetas magnéticas al sistema de aproximación y por eso presentamos un proyecto, más allá que el concejal Laserna pretenda hacer hincapié en el encabezado, en el cual se suponía que damos por supuesto el valor de \$ 6,30.-, cuando en realidad es lo que consta en el expediente que mandó el Ejecutivo donde la AMETAP dice que le salió \$ 6,30.- y no hay una desmentida clara diciendo porqué nos sale ese importe y no otro, en este juego de comparaciones, como de autos como decía Garciarena, que tendría que haber estado presente, diciendo nosotros tenemos otro valor de un producto similar. En ese sentido propusimos una idea y acá le pondría un subtítulo “los sofismas de los fondos afectados”. Somos unos verdaderos sofistas hablando de fondos afectados. Primero porque este mismo fondo afectado que hoy decimos que es intocable porque tiene que ir a reparar las calles, el año pasado cubrió \$ 1.200.000.- en pago de sueldos y aguinaldo. No podemos manotear el fondo afectado para darle un destino x, como el de pagar sueldos y aguinaldos y después rasgarnos las vestiduras porque alguien se le ocurre que el Fondo del Transporte puede ir a subsidiar la puesta en marcha de un nuevo sistema de comercialización del transporte, por lo menos son primos hermanos los fines de esos fondos y no como era pagar sueldos y aguinaldos. El otro sofisma es que los fondos afectados se afectan por Ordenanza. Si nosotros quisiéramos crear una nueva afectación de un dinero disponible de un determinado fondo es cuestión de ampliar por el mismo valor normativo que es una Ordenanza, para qué se puede usar eso y por cuánto tiempo se puede usar, tampoco estamos inventando ninguna cosa tirada de los pelos. En realidad lo que sí estábamos proponiendo era una posición más activa del Estado que es lo que creo que en estos casos nos genera todo este debate, porque nos genera muchas dudas. Casi todos los expedientes en donde discutimos las monederas, la tarjeta, el valor de la tarifa, los expedientes son iniciados por notas particulares y no por el Departamento Ejecutivo. Siempre es una nota de los transportistas que arrancan marcando la cancha y la verdad es que pocas veces –esta no es la excepción- no encontramos desde el Departamento Ejecutivo otra marcada de cancha con igual firmeza que nos permita comparar. La verdad que pedirle un presupuesto a una empresa que manda un folleto diciendo que la tarjeta vale \$ 3.- puede servirle orientativamente a alguien, pero no es un procedimiento para que realmente sirva para cotejar qué es lo que vamos a poner en el sistema. El radicalismo de ninguna manera pretendió, ni pretende, ni pretenderá con sus propios proyectos validar pretensiones exorbitantes de los empresarios, lo que sí pretendemos es que el nuevo sistema nazca fuerte y sano y si para eso hay que subsidiar una parte de fondos afectados del Municipio, traemos alguna idea desde donde se puede afectar para que al usuario le brindemos un nuevo sistema fuerte y sano, con una buena tarjeta, con las garantías correspondientes ante pérdidas, ante fallas de funcionamiento y la suficiente cantidad de lugares de recargas, donde el Estado no tiene porqué hacerse a un costado, porque como bien dijo el concejal Laserna, y luego ratificó Garciarena, mírese de donde se mire, termina siendo un aumento de tarifa. El único modo de que no haya un aumento de tarifa en el boleto plano, que sería la peor de las opciones, es decir, para que nadie lo pague, aumentemos el boleto, comparto en algún punto el planteo de Laserna o de un modo más indirecto, no aumentamos el boleto, pero le hacemos pagar la tarjeta por aproximación al usuario, la única variante para que esto no se transfiera en una nueva carga al bolsillo del usuario del sistema es que lo subsidiara el Estado, aunque sea una buena parte y que la subsidie el transportista. Por eso nosotros planteábamos una parte puesta por el Estado a partir de la afectación de este fondo e insisto, no juguemos a los sofistas, están afectados por Ordenanza y los desafectamos por Ordenanza, no es que los manoteamos, está hablando de un proyecto de Ordenanza el radicalismo, no de un asalto a los fondos afectados y de esta manera entendíamos que había un buen proyecto que se podría haber discutido, que se podría haber evaluado, donde el Estado tuviera otra participación para garantizar una puesta en funcionamiento de un sistema serio, fuerte, sólido, y donde podríamos haberle dado al Ejecutivo alguna opción para que la discuta. La principal duda que nos va a seguir dejando esto de poner un número al voleo, es si esto es en serio las ganas de poner en marcha un sistema que necesariamente nosotros vamos a estar siempre del lado de que se ponga, que se sustituya el actual sistema o si en definitiva no estamos jugando a embarrar más la cancha para que nada pase, porque si no hay acuerdo entre los que tienen que ejecutar la puesta en marcha del sistema, es decir los transportistas y el Departamento Ejecutivo, mal podemos nosotros decir que las

tareas están cumplidas. Mi último párrafo va para los informes de Vialidad, que el concejal Abud ironizó sobre en qué se había gastado el fondo afectado. La verdad es que convivir con este tipo de actitudes de la Dirección de Vialidad, son cada vez más irritantes. Dentro de un rato vamos a estar votando un subsidio de \$ 350.000.- o por lo menos es lo que el Ejecutivo propone, nosotros no lo vamos a votar, pero sí lo firmó el Ejecutivo para subsidiar a las PYMES que facturan menos de \$ 8.000.000.- por año del sector de la pesca, pero no podemos subsidiar la tarjeta de aproximación de un laburante porque les parece que estamos haciendo la peor de las maldades presupuestarias tomando parte de un fondo afectado. Y la verdad que siempre en el medio está la inconsistencia y la ausencia de números claros por parte de la Dirección de Vialidad. Cuando un concejal pide un informe y quiere que le digan en qué se gastó, estamos pidiendo que nos digan qué cuadra se pavimentó, a qué costo cada una y no que nos tomen por pelotudos ¿Está claro? Díganle al señor Conte que estamos podridos de que nos tome de pelotudos. Algunos tenemos muchos años en la gestión y sabemos cuándo se nos toma el pelo en un informe, que en vez de decirnos las cosas tal como nos tienen que informar, cuántas cuabras se pavimentaron y cuánta plata se gastó, nos manden a decir que se compraron 1400 camiones de granza. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Abud.

Sr. Abud: Quiero aclarar algunas cosas. Cuando se trata un expediente, tengo la costumbre de estudiarlo, de leerlo, y cuando no hay una negativa del Ejecutivo clara en el expediente, avanzo sobre el expediente. Este expediente se empieza a formar el día 20 de julio de 2010. La AMETAP trae lo que le cuesta la tarjeta, lo que le cuesta la codificación y personalización, el costo total y por supuesto, cuando este expediente entra en la Comisión de Transporte, lo usual de la Comisión de Transporte es pedir informes al lugar que le corresponde del Ejecutivo. Ahora parece ser que el concejal Laserna no vio el informe del Ejecutivo firmado por el señor Sandoval, Luis Alberto, gente del Ejecutivo, que no dice en ningún lugar que están mal los \$ 6,30 que pide la AMETAP. No obstante eso, nosotros no nos quedamos conforme y hay un informe del señor Guillermo Iglesias –no sé quién es- puede ser que no sea del Ejecutivo, que según Laserna esto no figura y pareciera que yo empecé mi propuesta con \$ 6,30.- Me parece que Laserna no leyó el expediente. De todas maneras el señor Guillermo Iglesias tampoco dice en el expediente que la AMETAP se ha equivocado. En todo el expediente tampoco dice el Secretario de Gobierno que ese no es el valor. Lo que hace el Secretario de Gobierno es poner una propaganda de una empresa para que nosotros evaluemos, pero él en ningún momento dice que tiene que ser más barata o que no sale \$ 6,30.- Cuando uno estudia un expediente se basa en lo que informa el Ejecutivo, si no nos convertimos en empresarios, en Ejecutivo, en empresas que venden tarjetas, en costos los concejales de la oposición, en eso nos convertimos. Está claro, concejal Laserna.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Schütrumpf.

Sr. Schütrumpf: Señor Presidente, lamentablemente no estoy en la Comisión de Transporte, entonces no he podido trabajar en el expediente, ni participar de las reuniones, pero he averiguado algunas cosas. Recién preguntaba cuántos proyectos se habían presentado para establecer que si había publicidad en las tarjetas de colectivos, esto permitiera reducir el valor de la propia tarjeta, si esto es así, me gustaría que alguien me lo conteste. Ahora, la O-16789, que es la que regula las condiciones para la prestación del servicio establece al menos en dos partes y lo voy a leer textual, en el “artículo 1º: El o los concesionarios podrán percibir ingresos por publicidad en las unidades y/o tarjetas magnéticas ajustándose a las reglamentaciones vigentes o las modificatorias que el poder concedente establezca oportunamente”. Esto significa que ya están autorizados por la O-16789 a poner publicidad, no hace falta presentar un proyecto. Además de estar autorizados a poner publicidad el monto que ingrese por publicidad debería ir a la baja del precio del boleto. La publicidad no se debe usar para bajar el precio de la tarjeta de aproximación, sino para la disminución del costo del boleto, esto está claro. Por otro lado, por lo que sé, desde el año 1995 al 2005, en la tarifa del boleto estaba establecido el costo de todo el sistema, es decir, con esa tarifa se pagaba el costo del sistema que tenemos actualmente, que iba del año '95 al 2005. Es decir que desde el 2005 al 2010 está absolutamente amortizado desde hace cinco años y se sigue percibiendo el ingreso por costo del sistema, lo que a mí me indicaría que el costo de la tarjeta debería ser \$ 0.- porque ya está ampliamente amortizado con la tarifa del boleto que paga la gente. No tengo una postura tomada, no sé a quién le conviene los \$ 3.-, cuando los transportistas piensan que debe ser de \$ 6,30.- y acabo de leer un informe el concejal Abud, de los responsables de la Secretaría de Transporte y los empresarios dicen que van a ir a la justicia porque ellos piden \$ 6,30.- no sé de donde sale el valor de \$ 3.- pero tengo la convicción que la tarjeta debe ser gratuita por lo que dije anteriormente. Ya está absolutamente amortizado el sistema y vale la pena una vez más aclarar, aunque ya todos lo sabemos, estamos hablando de un sistema público de transporte que está concesionado. Todo lo que tiene que ver con estas cuestiones que hacen al cobro de una tarifa es una responsabilidad de los empresarios. Ellos deben asumir el costo, que ya por supuesto lo han asumido y lo han percibido con creces desde el año 2005 que se dejó de pagar el actual sistema de cobro arriba de las unidades de transporte. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte, tiene la palabra.

Sra. Beresiarte: Gran parte de los fundamentos que pensaba plantear, los planteó el concejal Schütrumpf y el concejal Garciarena. En realidad me parece que estamos hablando en el fondo de la cuestión de amortizar inversiones. Creo que la tarjeta por aproximación es una inversión que tiene que ver con el riesgo empresarial para obtener un determinado tipo de ganancias o determinada cuantía en las ganancias. Y como tal corresponde al sector privado, no tiene por qué corresponderse a una erogación pública. Es cierto también lo que dice Schütrumpf de que existe un período de tiempo donde las empresas de transporte estuvieron percibiendo un valor que ya había sido amortizado al 2005, que no se ha transferido automáticamente a la baja del precio del boleto o a algún otro tipo de inversión en las unidades. Por otra parte, tampoco estoy de acuerdo con la utilización del fondo afectado porque, en todo caso, el espíritu del Fondo de Transporte tiene que ver con una inversión en la calidad de vida de la gente que si no se invierte como debe invertirse, nosotros debemos pedir o propender a que así sea. Es

decir, no es argumento pensar que el Fondo de Transporte no se invierte bien o que no se invierte directamente o se transfiere a lugares donde no debiera transferirse; al contrario, creo que nuestro pedido debe ser “bueno, si no se invierte, que se invierta” o si su inversión es defectuosa, que vaya a los fines par los que fue creado porque a mí me parece una medida progresista y que tiende a mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos. Pensando en lo que pasa en otros distritos, por ejemplo, el SUBE, la tarjeta del SUBE es gratuita, está subvencionada, algunas empresas también están subvencionadas, pero tampoco implica un riesgo empresarial muy grande o que no se pueda afrontar. Entiendo que hubo un esfuerzo en bajar los \$6,30 que, a primera vista, a todos nos parecía un monto excesivo, entiendo que ese esfuerzo se hizo, pero en razón de los motivos que acabo de argüir, voy a solicitar permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: tiene la palabra el concejal Abud.

Sr. Abud: Señor Presidente, es para marcar el voto negativo de la UCR.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Cano.

Sr. Cano: Señor Presidente, por argumentos que han sido vertidos por los concejales Garciarena, Schüttrumpf y Beresiarte y que no tiene sentido repetir, yo también voy a pedir permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Más allá de los argumentos vertidos por el bloque oficialista, yo sigo sosteniendo que el radicalismo presentó dos proyectos para tratar de disminuir el valor de la tarjeta por aproximación de acceso al sistema de transporte público. Este Concejo Deliberante se pone a tratar un tema que para mí –esto lo dije en la Comisión, lo planteé acá y lo digo donde lo tenga que decir- un poco surge de la irresponsabilidad del Ejecutivo Municipal. Porque el Ejecutivo Municipal salió a plantear el tema de la tarjeta por aproximación –que era un trabajo que se venía solicitando desde hace muchísimo tiempo-, hizo un acuerdo de cómo implementarlo, acá se hizo una Ordenanza (ahora vamos a repasar esa Ordenanza y vamos a ver cuántas cosas fueron vetadas por el Intendente Municipal, así tomamos un poco de conciencia de lo que vetó el Intendente), estableció un montón de parámetros y no dijo cuánto vale la tarjeta; dijo que el Concejo Deliberante determine el valor de la tarjeta. El concejal Laserna diría que el Concejo Deliberante retomó la actitud republicana y democrática de poder determinar el precio de la tarifa, porque lo había dicho en más de una oportunidad, raro que hoy no lo haya mencionado. Dice: “En el resto de los poderes del Estado, la oposición siempre quiere retomar determinados poderes o determinadas capacidades que tienen los Ejecutivos y acá en que el Ejecutivo es beneplácito, es transparente, es bueno, le damos la posibilidad de que el Concejo retome esa posibilidad y el Concejo no la quiere tomar”. Obviamente que el Ejecutivo cuando se sentó con los empresarios podría haber acordado cuál era el precio de la tarifa y lo puede hacer porque lo establece la ley de la provincia de Buenos Aires que lo puede hacer. Lo puede hacer porque en el artículo 5º -modificado por la ley 12.953- dice (y pido permiso para leer): “En materia tarifaria, las Municipalidades -mediante el dictado de un acto administrativo del Departamento Ejecutivo o del Concejo Deliberante- deberán trasladar a los servicios de su competencia los valores aprobados por el Departamento Ejecutivo”. Tranquilamente, el Departamento Ejecutivo local podría haber determinado cuál es el precio –que, como dijo Garciarena, incide en la tarifa- de la tarjeta de aproximación. Pero no lo hizo. No lo hizo porque capaz que estaba en Colombia, capaz que estaba besándole la mano al Papa, capaz que estaba en la Casa Rosada, capaz que estaba en Dolores, capaz que estaba en un montón de lugares menos donde tenía que estar. Quizá lo podría haber hecho el Secretario de Gobierno, que no lo hizo. ¿A qué se resumió la actividad del Secretario de Gobierno? La actividad del Secretario de Gobierno, lamentablemente, se redujo a incorporar un presupuesto de una empresa que dijo “yo hago las tarjetas a este precio”, no importa cuál fuera el precio; lo que es poco serio es que la Secretaría de Gobierno de una comuna como General Pueyrredon ni siquiera tuvo la delicadeza de buscar varios presupuestos –que sería lo más lógico, como si fuera un concurso de precios- y que de esos precios que obtenemos salga el precio más acorde o se haga un mix y se diga “este es el precio acordado”. Como consecuencia de esa irresponsabilidad de la Secretaría de Gobierno (y acá disiento con el concejal Garciarena que no sabe de dónde sale el precio) el precio que estipulan en este proyecto de Ordenanza que seguramente van a aprobar hoy –sin nuestro voto, por eso me quedo tranquilo- surge de la teoría de la organicidad constante que vemos en el bloque oficialista. El Secretario de Gobierno dijo “este es el presupuesto de tal empresa, que la tarifa de la tarjeta sea tal”, listo, y esa es la teoría de la organicidad pura del oficialismo. Lo que no hizo la Secretaría de Gobierno fue armar un informe técnico; ¿para qué están las áreas técnicas del Municipio?, ¿no existen? Sí existen y sí lo hicieron. Las dependencias técnicas del Departamento Ejecutivo hicieron un informe que no se condice y que por ahí está bien que el oficialismo o que muchos concejales no estén de acuerdo con lo que dicen las áreas técnicas; lo inteligente hubiera sido que la Secretaría de Gobierno o los que firmaron este proyecto de Ordenanza hubieran buscado el material suficiente que respaldaran lo que ellos están diciendo, porque lo que están diciendo hoy acusando a las empresas que actuaron arbitrariamente, es lo mismo que están haciendo con este proyecto, porque lo fundamentan en una página, fotocopia color, en papel de 100g laminado. El Intendente -que se la pasa de viaje y perdón por lo de Intendente, para mí es un delegado del Gobierno Nacional porque las calles que dice Laserna, las asfalta el gobierno Nacional y la plata del Fondo de Transporte el año pasado la usaron para pagar sueldos por la mala administración que tuvieron ya que no le alcanzó la plata más allá de la plata que le mandó el Gobierno Nacional- cuando este Cuerpo aprueba la Ordenanza 19.403, en la cual se habla del sistema contact less o tarjeta por aproximación, que consta de 19 artículos, el artículo 6º dice: “El Departamento Ejecutivo junto con la UTE El Libertador y/o la empresa concesionaria del servicio de admisión dispondrá en un plazo no mayor de sesenta días de incorporado el sistema la localización de 300 puestos de venta. Luego de un pormenorizado análisis territorial y de flujo de consumo garantizando el acceso a los mismos en distintas bandas horarias” y ese artículo fue vetado por el Intendente Municipal porque implicaba que la Municipalidad tenía que laburar demasiado, señor Presidente. Me parece

que con el ejemplo que nos da el Secretario de Gobierno no está en capacidad de hacer un flujo de nada, señor Presidente. El artículo 8º dice: “El Departamento Ejecutivo dispondrá los medios necesarios para la instalación en un plazo no mayor a 30 días de incorporado el sistema, de puestos integrales de emisión, carga y recarga de tarjetas prepagas en todas las dependencias de la administración municipal. En las dependencias de Obras Sanitarias, las mismas serán operadas en forma directa por la UTE”. Este artículo, señor Presidente, también fue vetado por el señor Intendente, hoy día bendecido por el Papa. El artículo 9º de esa Ordenanza que aprobamos oportunamente decía lo siguiente: “La UTE El Libertador y/o la empresa concesionaria del servicio de admisión de usuarios habilitará en un plazo no mayor a 60 días de incorporado el sistema, al menos seis oficinas de reclamos, con la obligatoriedad de disponer la instalación de una de las oficinas en la ciudad de Batán”. También este artículo fue vetado por el delegado del Gobierno Nacional. En el apartado que habla de los plazos de instalación del sistema, el artículo 14º decía lo siguiente, señor Presidente: “El sistema prepago autorizado por el artículo 1º deberá instalarse en todas las unidades del transporte colectivo de pasajeros en un plazo de hasta 90 días corridos contados a partir de la promulgación de la presente, sin que ello implique modificación alguna en el cálculo de la tarifa del transporte público de pasajeros dispuesta por la autoridad competente”. Este artículo también fue vetado por Gustavo Pulti. El artículo 15º, señor Presidente, decía lo siguiente: “Una vez finalizado el plazo dispuesto en el artículo 14º o existiendo imposibilidad debidamente fundada de parte de los actuales prestatarios del servicio de instalar el sistema dispuesto en la presente, se autoriza al Departamento Ejecutivo a llamar a licitación para concesionar el sistema prepago de admisión de usuarios bajo el sistema de tarjeta inteligente o sin contacto”. Este artículo, que también fue vetado por el señor Intendente Municipal, si hoy existiera ese artículo, quizá ante esa coyuntura se podría haber llamado a esas empresas que el señor Ciano le pide los panfletos –como dice el concejal Abud- para que se presenten a licitación para poder brindar el servicio. Pero no, porque ese artículo fue vetado por el señor Intendente Municipal. O sea, que el señor Intendente Municipal a través de los vetos parciales que realizó dejó una Ordenanza que no sirve para nada porque todo lo que había que hacer, todo lo que había que regular (las bocas de expendio, los puestos de reclamo, los lugares de venta, los flujos de gente) no se hacen porque el Intendente lo vetó. El concejal Laserna cuando empieza su intervención habló que ellos están defendiendo el usuario. El concejal Laserna lo que tiene que saber es que con los \$3 lo que están haciendo es aumentar en un 200% el valor de la tarjeta; hoy en día la tarjeta vale \$1 y ustedes la pretenden cobrar \$3. No sé a qué usuarios están defendiendo, no están defendiendo a ningún usuario: están aumentando en un 200% el valor de la tarjeta. No nos vengan a plantear entonces el “progresismo” de su medida, lo “macanudo” de su medida porque está muy lejos de ser progresista, está muy lejos de ser macanudo, y está muy lejos de no afectar la tarifa porque la está aumentando en un 200%. Yo empecé diciendo que bancaba y estaba de acuerdo con los proyectos que había presentado el radicalismo: con el que había presentado el concejal Rizzi que hablaba de la publicidad y con el que había presentado el concejal Abud que hablaba de subvencionar por un tiempo o en cierta cantidad las tarjetas por aproximación. ¿Por qué estaba de acuerdo? Porque el porcentaje que se destinaba del Fondo Municipal de Transporte para este tema de la adquisición de tarjetas, más allá del precio, impacta directamente en muchos de los usuarios del sistema público de transporte, impacta en muchos ciudadanos y familias del Partido de General Pueyrredon. Y acá, según la administración de Acción Marplatense, en el único lugar que impactó el año pasado el Fondo Municipal de Transporte fue en salvarle los papeles a Pérez Rojas para que pudiera pagar los sueldos y el aguinaldo. Entonces, que no nos vengan con el discurso de que ellos hacen asfalto; ellos administran el asfalto que hace el Gobierno Nacional y Provincial y administran el asfalto que logramos hacer con el crédito que este Concejo autorizó de los 30 millones de pesos. Pero el asfalto que tienen que hacer con el Fondo Municipal de Transporte no lo hacen, la sacan de otro lado la plata, la pone otro organismo pero no lo hacen con el Fondo Municipal del Transporte.

-Siendo las 16:31 reingresa el concejal Rizzi. Continúa el

Sr. Maiorano: Obviamente que voy a votar en forma negativa este proyecto de Ordenanza. Para mí, este proyecto de Ordenanza lo único que logra es dilatar el tema, para mí este proyecto de Ordenanza no consuma la instalación de la tarjeta por aproximación. Para mí, este proyecto de Ordenanza lo que va a hacer es que haya un conflicto entre el Ejecutivo Municipal y las empresas del transporte para ver cómo brindan el servicio; no creo que se judicialice el tema, pero me parece que es un impedimento más a la relación. Y para mí, este proyecto de Ordenanza lo que va a hacer, en el caso de ser aprobado y que pretendan forzar su cumplimiento (cosa que no va a poder hacer), es repercutir en la tarifa y no solamente por lo que decía el concejal Garciarena. Va a repercutir en la tarifa porque a partir del 10 de enero se van a tener que tapan la boca por aquello que durante el año 2010 no va a haber aumento de transporte y va a venir todo junto el 10 de enero, o sea, lo único que consiguieron es una modificación del plazo, pero la verdad que a nosotros nos hubiera gustado que así como muchas veces se habla de democrático, de transparentes y un montón de bondades respecto a su actitud política, que no hubieran archivado intempestivamente el proyecto del concejal Abud, que no hubieran aprobado intempestivamente este proyecto en la Comisión. Ya que ellos hablan de consenso y acusan de arbitrarios a los empresarios por haber comprado una tarjeta a un precio sin haber consultado, que ellos den el ejemplo y consulten, que ellos den el ejemplo y acuerden, que den el ejemplo y consensúen, que ellos den el ejemplo y trabajen de otra forma. Porque la verdad, señor Presidente, que esto no le sirve nadie, ni al usuario, ni al Concejo, ni al Ejecutivo y mucho menos le va a servir a los que se comieron la píldora que con una tarjeta de \$3 mañana va a estar instalado el sistema en las unidades del transporte público de pasajeros. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Cano.

Sr. Cano: Señor Presidente, he escuchado los argumentos y había pedido permiso para abstenerme. Voy a hacer dos reflexiones. Voy a retirar mi solicitud de abstención y expreso que voy a votar negativamente por dos razones. Primero, quiero hacer un llamado de atención al bloque oficialista que se están riendo porque esta es una buena manera de decirles “este es un tema controvertido, lo podemos seguir discutiendo” y no imponerlo a presión como están queriendo imponer el tratamiento del tema de la pesca con el subsidio de \$350.000 como base. Y segundo, porque recapacité también mucho con

las palabras del concejal Laserna. No estoy de acuerdo con utilizar fondos afectados de cualquier cosa distinta a la de la afectación original, pero también recordé que el año pasado se usaron \$1.200.000 de ese fondo afectado para el pago de sueldos. Y hay otro argumento que yo había salido circunstancialmente del recinto y tampoco le di la valoración apropiada, en el sentido que es un sistema que debe estar dentro de la amortización de los sistemas vigentes. Por estas razones y recapacitando acerca de mi solicitud de abstención, no me voy a abstener y voy a votar en forma negativa. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Monti.

Sr. Monti: Me parece que el debate está terminado, pido la votación del expediente.

Sr. Presidente: Voy a poner en consideración las solicitudes de abstención de los concejales Lucchesi, Garciarena y Bersiarte; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: 10 a favor, 10 en contra. Mi voto es por la negativa.

RESOLUCIONES

- 23 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA CONMEMORACIÓN DE LOS
60 AÑOS DE LA INAUGURACIÓN DEL “MONUMENTO DE
LA MADRE UNIVERSAL” UBICADO EN PLAZA MITRE
(expte. 2075-U-10)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado: En particular: artículo 1º, aprobado, artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 24 -

**EXPRESANDO BENEPLÁCITO POR LA DECISIÓN DE LA
SEÑORA PRESIDENTE DE LA NACIÓN DE PONER A
DISPOSICIÓN DEL PODER JUDICIAL EL INFORME
“PAPEL PRENSA S.A. LA VERDAD”
(expte. 2149-CJA-10)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, para expresar mi voto negativo. No comparto la política del Estado Nacional respecto a los medios de prensa.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Lucchesi.

Sr. Lucchesi: Señor Presidente, voy a votar favorablemente este proyecto de Resolución pero desde un apoyo crítico; de hecho, cuando se trató en la Comisión de Legislación dije que me iba a reservar para el momento de la sesión para desarrollar este tema, que no es un tema menor. Los dos artículos del proyecto de Resolución son los artículos nucleares, por el cual uno también ve con beneplácito que la Presidente de la Nación, basado en un informe realizado por Moreno, dependiente a su vez del ministro de Economía Amado Boudou ... iba a decir algunas cosas de Amado Boudou pero no tiene nada que ver con la cuestión, bah, en realidad lo vi el otro día en el acto del Luna Park junto a la JP y la verdad que me dio un poco de asco pero, bueno. En realidad, a mí me parece muy importante que se provea a la justicia de un informe tan importante, donde desde mi punto de vista hay algunas cuestiones que se ajustan históricamente a la realidad y hay algunas omisiones deliberadas o voluntarias. Cuando la escuché a la Presidente estaba rodeada de algunos legisladores nacionales y gobernadores, por un lado me puse muy contento porque había una mística “jotapeísta” en el discurso, pero cuando hablo de omisión voluntaria me refiero a que ella debería haber dicho también que hubo un secuestro extorsivo de dos empresarios que son mala palabra para el peronismo como son los hermanos Born y que hubo una plata importante y todos sabemos que Graiver de alguna manera fue el financista de una organización político militar que adhería a nuestro movimiento pero con un proyecto político, económico y social independiente del proyecto originario o del peronismo fundacional. Por supuesto que compartimos también la iniciativa presidencial de promover un debate en el Congreso de la Nación al efecto de que haya una ley tendiente a asegurar la fabricación, comercialización y distribución de pasta celulosa para garantizar que todos los medios gráficos accedan de manera igualitaria a proporcionar información veraz y no concentrada por monopolios u oligopolios explícitos. Cuando hablo de omisiones deliberadas, Timerman también tuvo mucho que ver en la confección de este informe de Moreno. Pero hagamos un poco de revisionismo histórico y sobre todo para aquellos que no utilizan la historia como herramienta de fundamentación o bien hay algunos que a lo mejor no son cuadros políticos y no tienen militancia activa. Indudablemente en el caso de Timerman, los radicales se deben acordar muy bien y de hecho Taroncher presentó un libro acá en el recinto sobre algunos medios gráficos, concretamente en 1962 se crea Primera Plana, luego Confirmado, donde Timerman apoyó decididamente un golpe de Estado contra un gobierno electo por el voto popular. También Timerman apoyó explícitamente a la organización Montoneros, a la primavera camporista y también es cierto que estuvo decididamente en contra de la incidencia lamentable y manifiesta de José López Rega ante nuestro líder. Pero también es cierto que apoyó el golpe del '76.

Y fíjese, Onganía le prohibió la circulación en su momento y luego la dictadura lo pone preso y es liberado por la presión internacional del Estado de Israel y EEUU: Me parece que estas cosas la Presidente tendría que ...obviamente lo omitió en ese acto, que fue un acto importante. Con respecto a Osvaldo Papaleo, he escuchado opiniones de dirigentes de la oposición, muy importantes, que me parece que deberían haberse expresado con fundamentos históricos. Concretamente, a la doctora Carrió yo la he escuchado a los gritos en algunos programas de televisión decir que Osvaldo Papaleo era un hombre de la Triple A, y también lo escuché a Federico Storani –que es una persona bien formada- también en el mismo sentido, y Osvaldo Papaleo fue un caferista histórico de toda la vida y de hecho si uno sabe quiénes fueron los ministros de Economía durante el gobierno de Perón y luego del de Isabel, todos sabemos que Gelbard, CGT, CGE, después vino Gómez Morales que rechazó un poco la economía, posteriormente bajo la influencia de López Rega vino Celestino Rodrigo y lo que todos sabemos que fue el Rodrigazo, y cuando se produce una huelga del movimiento obrero argentino liderado en ese momento por el jefe de las 62 Organizaciones Peronistas, Lorenzo Miguel, que hace que López Rega sea desalojado del poder, se produce el ingreso al Ministerio de Economía de Antonio Cafiero, que después terminará siendo embajador en la Santa Sede y ahí lo va a agarrar el golpe militar del '76. Es durante la gestión de Antonio Francisco Cafiero que Osvaldo Papaleo ocupa el cargo de Secretario de Prensa de la Nación, por lo tanto nunca coincidieron en ámbito temporal con López Rega. Por ende, lo que dijo Storani, lo que dijo Carrió no es cierto, es absolutamente falso, y me parece muy criterioso lo que dijo el doctor Ricardo Alfonsín, que él apoyaba no el discurso sino la presentación del informe confeccionado por Moreno en sede judicial porque es indudable que siempre es mejor que la instancia judicial revise estas cosas que dejárselo librado a un grupo monopólico. En eso estoy absolutamente convencido y no estoy para nada de acuerdo con el concejal preopinante porque esto no pasa por una cuestión de si me gusta o no, la política de derechos humanos que lleva adelante el gobierno. Acá creo que lo que tiene que investigar la justicia es si la venta de Papel Prensa S.A. se hizo bajo torturas, bajo extorsión. Además, Lidia Papaleo de Graiver y el vicepresidente en ese momento de Papel Prensa no estaban presos porque los militares los querían libres para poder extorsionarlos y hacer una venta forzada. De todas maneras, lo que yo pueda decir es subjetivo pero está en instancia de investigación y siempre es mejor que el Poder Judicial actúe en estos casos y darle la derecha y no a un grupo concentrado como Clarín, como La Razón, como el diario de los Mitre, que indudablemente estaban confabulados contra el orden constitucional y que tuvieron una actitud golpista reiterada. Por lo tanto, Presidente, este concejal desde el apoyo crítico va a apoyar explícitamente el proyecto de Resolución por el cual el informe redactado por el Secretario de Comercio Interior es provisto a las autoridades judiciales. Gracias, señor Presidente.

-Siendo las 16:53 se retiran los concejales Rizzi y Abad. Asume la Presidencia el concejal Arroyo.

Sr. Presidente (Arroyo): Tiene la palabra el concejal Aiello.

Sr. Aiello: Para no entrar en un debate extenso, adelantar el voto positivo de Acción Marplatense y hacer una breve reflexión. Hoy 23 de setiembre se cumplen 63 años de la promulgación de la ley del voto femenino y en aquella instancia, a pedido de Victoria Ocampo y guiándose por sus palabras, la Asamblea Nacional de Mujeres se oponía a la obtención del voto femenino por ser obtenido en un gobierno peronista. De hecho, los partidos Conservador, Demócrata y Radical en esa primera elección no incorporaron mujeres entre sus candidatos y 63 años después tenemos el beneplácito de tener a varias mujeres de extracción radical que enriquecen este Concejo Deliberante, que valorizan la actividad de la mujer en la política. Entonces hoy quizás tenemos un hecho histórico que tenemos ocho mujeres como concejales y en 1947 y-los que saben de historia me podrían reforzar un montón- hoy 63 años después, sin entrar en debate, pero ubicándonos en lo que pasó hace 63 años donde un partido tradicional y democrático como el radicalismo no ponía mujeres en su primera lista de candidatos. Quizás deberíamos esperar 63 años más para darnos cuenta que muchas de las cosas que hoy estamos discutiendo como la 125, como las modificaciones que este Gobierno está llevando adelante o en este caso como poner a disposición de la justicia una documentación que sirva para juzgar la historia y reparar hechos que han sucedido en el pasado, quizás deberíamos esperar 63 años para sacarnos esa pasión o esa posición política que hay veces nos hace ver las cosas parcialmente o en forma equivocada. Por lo tanto dejo esta reflexión de lo que pasó un 23 de septiembre de 1947 que hoy las amigas y concejales radicales están sentadas acá, hace 63 años las veían de otra manera su partido. Por lo tanto dejo adelantado el voto positivo de Acción Marplatense y dejo esta reflexión de un hecho que teníamos pensado para homenajearlo como Cuestión Previa y vale como reflexión en este expediente. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Señor concejal Garciarena, tiene el uso de la palabra.

Sr. Garciarena: Gracias, señor Presidente. Voy a adherir a este proyecto de Resolución, la verdad que me parece interesante además que la Presidenta de la República como titular de uno de los poderes del Estado coloque toda la información que tiene a su disposición en el ámbito de la justicia. Porque me parece además un ejercicio de la forma republicana de gobierno, estábamos acostumbrados en otras épocas del país a que las cosas se resolvieran por Decreto o que el Poder Ejecutivo tomara decisiones que no le correspondían. Y la verdad que este proyecto está viendo con beneplácito que eleve las actuaciones al Poder Judicial que en definitiva va a ser quien determine la responsabilidad de cada uno en el proceso compulsivo de venta de Papel Prensa. Pero en realidad también hay una cuestión de fondo más allá del expediente, que tiene que ver claramente con una posición política. La verdad que si uno analiza la legislación vigente, no solo en materia nacional, sino en materia internacional, fundamentalmente la ley de Defensa de la Competencia, claramente se da cuenta que estamos frente a un de los casos que esa ley determina –cuando hablamos de Papel Prensa- de posición dominante en el mercado. Posición dominante que implica la prestación de un servicio de manera monopólica y bien sabemos sobre todo en los sistemas democráticos que es una obligación del Estado enfrentar a los monopolios. Fíjese señor Presidente que hay discusiones hoy en Argentina –que por cierto hay discusiones políticas como nunca antes recuerdo o- como mucho tiempo no recuerdo el nivel de discusiones políticas que hay ahora. En principio descartar este dicho este latiguillo que se utiliza, de que estas decisiones van en contra

de la libertad de prensa. La verdad que no se puede decir que en la Argentina no hay libertad de prensa, la verdad que uno agarra a la mañana –hace un ejercicio- 20 diarios y 19 diarios son opositores al gobierno, uno prende la televisión y ve cualquier programa político y el 80 o el 90% son programas críticos al gobierno y bienvenido que así sea porque ese es el rol de la prensa. Pero no confundamos una cosa ir contra los monopolios no es ir contra la libertad de prensa, ir contra la libertad de prensa es lo que hace Papel Prensa, señor Presidente que mediante la regulación del precio del papel digita a aquellos medios que tienen información afín a sus intereses y discrimina a aquellos medios que no son afines a los intereses que defienden esos medios que son dueños del papel en la Argentina. Y me parece que esta es una discusión interesante, me parece que este es un debate que los partidos políticos democráticos debemos dar y debemos acompañar. Porque la verdad que los condicionamientos de la prensa a los gobiernos democráticos –en realidad no de la prensa, de intereses que se ocultan detrás de medios de prensa- no es una cuestión exclusiva de la Argentina. Ya hace más de 15 años Giovanni Sartori, escribió dos libros muy interesantes, pero uno de ellos “La Ingeniería Constitucional Comparada” donde desarrolla a partir de la experiencia Italiana cómo Berlusconi siendo dueño de los medios de comunicación llegó al poder en Italia y esto es absolutamente cierto. Es decir, los tipos que juegan intereses a partir de los medios de comunicación y fundamentalmente intereses económicos, condicionan al sistema democrático. Me parece inteligente, me parece sensato, me parece serio que esto sea investigado, hay una causa señor Presidente, de la que nadie habla y de la que ningún medio habla. Una causa que llevó adelante el juez federal Rafecas, que no es uno de esos jueces que está sospechado, ni de parcialidad, ni de cohecho, ni sale en los diarios cuestionado, pero tampoco salen sus fallos señor Presidente. El juez Rafecas, recibió una denuncia hace 3 años, respecto de la venta compulsiva de Papel Prensa y saca una sentencia donde se declara incompetente, pero los fundamentos de su declaración de incompetencia son dignos de ser leídos. Lo que dice Rafecas, es que él es incompetente como Juez Federal porque está probado, dice él, que los mecanismos extorsivos y las torturas aplicadas para la venta de Papel Prensa fueron hechas por el comando que dirigía Camps, y que por lo tanto es competente el juez de La Plata porque ahí funcionaba la policía de Camps. Ese fallo no está impugnado, ese fallo está vigente y la verdad que en ningún lado hablan de ese fallo y es un fallo judicial. Entonces creo que dilucidar y reconstruir la historia hace al ejercicio de la democracia, hace al perfeccionamiento de la democracia y sinceramente siento que hoy en la Argentina están debatiendo cosas a veces con virulencia, sí a veces con virulencia, pero no salen del debate político cosas que son muy importantes, cosas que tienen que ver con anhelos históricos de los partidos democráticos. Cómo no recordar los enfrentamientos que Raúl Alfonsín tenía con el diario “Clarín” por las mismas cuestiones, por la necesidad de condicionar las políticas del Estado y si no aceptabas o acatabas las decisiones que ese diario imponía, las tapas iban en contra. Y había un mito en la Argentina, que ningún Presidente aguantaba cinco tapas de “Clarín”, pues bien el mito se ha derrumbado señor Presidente sin ninguna duda y se ha derrumbado gracias a la libertad de expresión, porque si algo ha tenido este gobierno son 500 tapas en contra o 600 tapas en contra del diario “Clarín”. Entonces me parece que absolutamente razonable, absolutamente cierto y absolutamente loable que la Presidenta de la República eleve al Poder Judicial la investigación de estas cuestiones, que tienen que ver con una compra abusiva que ha generado un monopolio que condiciona la libertad de prensa en la Argentina. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra la concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: En realidad gran parte de las cosas que tenía pensada decir las acaba de plantear el concejal Garciarena. Yo creo que es importante que nosotros podamos expedirnos hoy en torno a este proyecto y creo que es importante porque es una señal clara de qué es lo que pensamos en torno a este tema. Yo creo que las acciones de la Presidenta tienen al menos dos ejes importantes y dos ejes a debatir, por un lado como decía Garciarena todo lo que tiene que ver con las posiciones monopólicas y todo lo que tiene que ver con una decisión clara del “Grupo Clarín” y el grupo de Papel Prensa de no solo poner un manejo diferencial en torno al tema del papel, sino al no haber invertido durante años en la empresa Papel Prensa para tener un manejo discrecional del papel y dejar en inequidad de condiciones a otros medios gráficos. Y por otro lado me parece que la otra cuestión fundamental y el otro eje a pensar es lo que se vincula con delitos de lesa humanidad. Y yo hoy la verdad que no lo planteamos al inicio porque tuvimos un inicio de sesión intenso, pero la verdad que nosotros hoy tenemos que festejar haber encontrado el nieto 102, y digo en ese marco uno puede pensar que esta decisión de la Presidenta avanza un poco más en la constitución de justicia, la restitución de justicia y el develamiento de uno de los momentos más tristes de nuestra historia. Así que simplemente eso, no quiero ahondar porque el concejal que me precedió en la palabra argumentó claramente nuestra postura, pero me parecía importante que pudiéramos debatir este proyecto. Gracias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, el bloque de la Unión Cívica Radical va expresar su rechazo y su voto negativo a este proyecto. Primero porque respetamos nuestra Carta Magna y en el artículo 32 de la Constitución de la Nación plantea que “el Congreso Federal no dictará leyes que restrinja la libertad de imprenta o establezca sobre ella la jurisdicción Federal”. Segundo porque respetamos el Pacto de San José de Costa Rica y en su artículo 13 habla de la libertad de pensamiento y de expresión. Estamos convencidos que la causa que está en la justicia, debe ser la justicia la que decida y dar su máximo veredicto de encontrar culpables, pero con lo que respecta al control de la libertad de expresión yo no coincido realmente con que en este país, en este momento allá máxima libertad de expresión.

-Siendo las 17:10 reasume la Presidencia el concejal Abad. Reingresa el concejal Rizzi y se retira el concejal Maiorano. Continúa la

Sra. Baragiola: La realidad es que nosotros no tenemos ningún interés de quedar bien o de rendirle pleitesía al kirchnerismo, lo que queremos es poder legislar en libertad y decir lo que pensamos. Por lo tanto la Unión Cívica Radical plantea no solo su

voto negativo sino que particularmente solicita que este Concejo Deliberante pueda dar un mayor debate sobre el tema sin tratar de centralizar contra una cuestión meramente de medios porque no creo que sea particularmente ese el tema. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Abad): Tiene la palabra el concejal Schütrumpf.

Sr. Schütrumpf: Señor Presidente, quién puede estar en contra de votar el artículo 2º de esta Resolución que dice: “Decide apoyar la iniciativa Presidencial de promover un debate en el Parlamento Nacional, a fin de que se dicte una ley que permita establecer las condiciones tendientes a asegurar la fabricación, comercialización y distribución de pasta celulosa y papel para diarios con materia prima nacional. Disponer los medios que permitan el abastecimiento de todos los medios de información gráficos que lo requieran y en condiciones igualitarias, asegurando el respeto de la igualdad en los precios de compraventa del producto y demás condiciones de contratación, debiendo evitarse la distorsión de los precios del mercado, promover el desarrollo de la prensa independiente, garantizando los medios para la publicación de ideas y opiniones. Y contribuyendo al derecho de la libertad de expresión y resguardar al acceso de todos los ciudadanos a las noticias”. La verdad que si desdobláramos esta Resolución el artículo 2º yo lo votaría absolutamente convencido. Lo que quiero decir es que en el artículo 1º se habla de expresar beneplácito por el informe de la Presidenta respecto a la situación del Papel Prensa, a la venta en su momento con las características que eso implicó. Poniendo en discusión un tema que la verdad no son los temas que a la gente le preocupa, la verdad que si vamos y le preguntamos a los ciudadanos medios de este país cuáles son los temas que le preocupan, no entiendo que esté muy preocupada la gente o que sus preocupaciones o sus problemas pase por lo que decía la Presidenta respecto a Papel Prensa. El artículo 2º como iniciativa del Gobierno Nacional, me parece correcto, me parece que hay que democratizar, me parece que hay que permitir que los medios independientes puedan acceder al papel como corresponde, que no haya un monopolio, esto también lo podrían haber hecho a partir del 2003 cuando Kirchner fue Presidente. Las cosas que se hacen ahora realmente yo pienso que es mejor generar este tipo de cortina de humo para no discutir los temas que verdaderamente están preocupando a los argentinos. Los problemas que preocupan al los argentinos son el aumento de la marginalidad, el aumento del empleo en negro, el aumento de la inseguridad, esos son los temas que están preocupando a la gente, hoy. Ni que hablar en la ciudad de Mar del Plata, donde claramente estos son los temas que la gente discute en la calle, la gente no sabe que pasa con Papel Prensa. Y la verdad que la Presidenta o el Gobierno Nacional nos tira un tema de discusión para que todos piquemos y nos pongamos a discutir si está bien o está mal la presentación de la presidenta en la Cámara de Diputados. Y la verdad que si está actuando la justicia, si es que tenemos una justicia independiente dejémosla actuar tranquilamente y que tome las decisiones que tenga que tomar, porque supongo que tenemos una justicia independiente. A mí me llama la atención la decisión del bloque oficialista en este Concejo, porque si hablamos de Papel Prensa, hablamos de “Clarín”, si hablamos de “Cablevisión”, el bloque oficialista vota con una liviandad, poniéndose con una postura Kirchnerista o de adhesión al Gobierno Nacional Kirchnerista en este tema que yo la verdad que estoy convencido que la mayoría de ellos no la comparten. Y si forman parte de un bloque oficialista, acá hay una Ordenanza que hace rato que se tendría que estar cumpliendo y hay transgresión en la empresa “Cablevisión” con respecto al cableado aéreo que no lo hacen –no hacen el enterramiento- como dice la Ordenanza que está vencida hace dos años, siguen instalando columnas ilegales. Y si mezclo todo porque la verdad es que hay que mezclarlo, son temas que están relacionados, la verdad que el bloque oficialista es como el tero grita por un lado, pero pone los huevos por otro. Así que a mí me parece que el bloque oficialista lo que tiene que hacer realmente, en vez de dedicarse a promover estas cuestiones o a apoyar estas cuestiones, debe exigirle a su propio Intendente que haga cumplir las Ordenanzas que están vigentes y que no se cumplen. Y me parecen que significan y que tienen una gravedad importante institucionalmente, que una empresa importante como “Cablevisión” en Mar del Plata pueda hacer lo que quiera, puede no enterrar los cables, puede seguir instalando sin autorización columnas ilegales para seguir instalando tendido aéreo para el cable. Así que me parece que si esto fueran dos Resoluciones yo por lo menos la segunda parte del artículo segundo lo votaría con total convicción, de la forma que está planteado voy a expresar mi voto negativo señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal Schütrumpf. Tiene la palabra el concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Gracias, señor Presidente. En realidad no pensaba hacer uso de la palabra por segunda vez con relación a este tema, yo creo que fui el primero que expresó su voto negativo y para no hacerlo largo por lo avanzado de la obra me limité a decir que lo hacía por considerar que había una limitación a la libertad de prensa. No voy a hacer más largo esto pero quiero puntualizar dos o tres cosas para que no se nos tome por tontos. En primer lugar si el problema del “Grupo Clarín” es tan grave yo me pregunto, porque no era grave cuando cuatro años antes el Presidente aparecía sonriendo acompañado de la gente de “Clarín” o recibía una primera página tras otra y en ese momento el “Grupo Clarín” no era un problema ¿Por qué se tardó tanto, en hacer la denuncia? Esta es una pregunta interesantísima. En segundo lugar quiero dejar bien claro que yo tampoco estoy de acuerdo con el “Grupo Clarín”, no soy defensor de los procedimientos de ninguna manera. Creo que ese grupo ha sido nefasto en muchos aspectos, que ha generado grandes problemas con el monopolio de papel de diario. Tampoco estoy de acuerdo con el manejo que se está haciendo en la actualidad del problema, en un sentido unidireccional la historia es un fenómeno complejo y el problema de este gobierno es que cuenta la historia de un solo lado y tiene una amnesia total para muchísimas cosas. Hay temas que a mí me enseñaron en la Facultad de Derecho hace muchos años, como desde que un señor escribió un libro que se llamó “Del derecho y de la pena”, el Derecho Penal es de una forma determinada. Entonces aquí yo escucho hablar muchas veces de delitos como si hablaran de “toma esto, dámelo vos, tráelo para acá” y hay principios que son incluso constitucionales según los cuales por ejemplo: nadie puede ser juzgado por un delito que no es delito o por un hecho que no es delito al momento que se comete, o un delito no puede ser agravado con posterioridad a la comisión del hecho, o que cuando se hay dos leyes distintas se aplica la más benigna, sino estamos en los juicios de Nüremberg es decir primero detenemos la persona, después nos reunimos, vemos de qué lo vamos a acusar, hacemos un

código y después lo colgamos. Eso es lo que yo no quiero para mi país, yo creo en el sistema judicial transparente, en el sistema judicial con recaudos, con resguardos en donde la persona sepa que va a ser juzgado por los jueces naturales y que va a ser juzgado por hechos que sean delitos al momento que los cometió porque si no corremos un grave riesgo. Aquí de pronto las calificaciones de los delitos vuelan y nadie sabe porqué, acá hay delitos cuya calificación no existía antes del acuerdo de Roma por ejemplo. Así que no existían en 1974, 75, 76, entonces las calificaciones que se hacen ahora de la compra del diario "Clarín" a mi me parecen absurdas, desde el punto de vista legal no existen, por lo menos según en los tratados que yo estudié. Yo lamento si no coincido con el gobierno, pero fui siempre demasiado rebelde o demasiado individualista para comerme la doctrina oficial, yo 6, 7 y 8 no miro porque no confundí nunca las cosas y tengo en claro que una cosa que un canal sea del gobierno y otra cosa que sea del Estado. En este caso ese gobierno que es tan puritano, menos mal que tiene un solo canal porque si tuviera todos los canales veríamos todos los días a la Presidenta haciendo uso una hora y media del canal oficial en cadena para hablarnos de pavadas. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal Arroyo, tiene la palabra el concejal Lucchesi.

-Siendo las 17:17 se retira el concejal Rizzi.

Sr. Lucchesi: Señor Presidente, en realidad del artículo 1º uno desprende lo siguiente. En realidad uno lo que está votando acá es un proyecto de Resolución –favorablemente en el caso mío desde la crítica- es a que el informe Papel Prensa S.A. esté en el ámbito del Poder Judicial no el informe civil. Sobre todo para el concejal Guillermo Schüttrumpf, le reitero que lo que se está votando en el artículo 1º -ya que el artículo 2º él lo considera muy viable porque genera un estado de debate en el Parlamento sobre este tema que no es un tema menor como decía el concejal Garcíarena me parece que todos estamos de acuerdo. Con respecto al artículo 1º el beneplácito no es por el informe en sí mismo, que uno puede estar o no de acuerdo sino en que sea el estadio de la Justicia, el ámbito judicial el encargado para dirimir estas cuestiones. A mí me parece que en ese sentido es el beneplácito, de todas maneras si hay una cuestión de técnica legislativa, me parece que este proyecto se podría reformular. Y también es cierto, la verdad Arroyo si hay algo que no es, es hipócrita, "Clarín" se escribía con K hace cuatro años. Es más o menos lo que dice él, pero eso es cierto pero yo cuando hablé en la anterior exposición no hablé desde el Kirchnerismo, porque no lo soy, yo no soy peronista desde el 2003, y soy peronista de toda la vida como mi abuelo, como mi viejo legislador, yo no soy como otra gente que está en el gobierno cierto, que viene del monetarismo económico, de la ortodoxia liberal, yo soy peronista. Y yo defiende que el estadio judicial sea el ámbito para poder actuar en esto, a mí me parece que lo que estamos votando es eso, no el informe o el discurso de la Presidenta de la Nación porque yo puedo estar en grandes rasgos de acuerdo, creo que hay inexactitudes históricas, hay omisiones involuntarias pero en definitiva lo que acá se está votando es la posibilidad que el Poder Judicial pueda investigar si ha habido delitos de lesa humanidad en la adquisición de Papel Prensa S.A. De hecho lo dije anteriormente, el doctor Ricardo Alfonsín lo que manifestó es más o menos lo que estoy diciendo, en realidad estoy reproduciendo lo que dijo el doctor Alfonsín. Lo que a mí me parece incomprensible en algún aspecto el fundamento de la Presidente de la bancada radical. Y también me gustaría –lástima que no pueda estar- el doctor Palacios que forma parte del bloque oficialista que en la Comisión de Legislación votó en contra hubiera estado acá para explicar por qué vota en disidencia de sus pares de bancada oficialista. Así que por lo tanto lo que hago señor Presidente es reafirmar mi voto afirmativo al proyecto de Resolución. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal Lucchesi, tiene la palabra la concejal Beresiarte.

Sr. Beresiarte: Muy brevemente porque sé que estamos urgidos por otros temas. Me parece que están definidas las posiciones, podríamos dar un debate mucho más largo, podríamos argumentar algunas cuestiones que a mi criterio no tienen asidero real. Pero me parece que debiéramos en virtud de los temas que tenemos proceder a votar.

Sr. Presidente: Concejal Katz, tiene el uso de la palabra.

Sr. Katz: Gracias, señor Presidente, prometo a la concejal Beresiarte ser breve y así tomar su iniciativa. Es para dejar en claro algunas de estas cuestiones y de este debate, el radicalismo ve con beneplácito que la justicia investigue cualquier tema que esté vinculado a posibles delitos de lesa humanidad. El radicalismo ve con beneplácito que el Estado sea parte activa en la investigación de esos delitos desde la división de los poderes del Estado y desde el respeto hacia la división de poderes del Estado. El radicalismo ve con beneplácito que se den los debates que se están dando tanto este de la distribución monopólica del papel para la prensa como tantos otros temas que admitimos que se han dado y se seguirán dando buenas discusiones en los últimos años, no negamos para nada que se ha avanzado en profundizar algunos debates históricos que hace falta que nosotros como sociedad retomemos y definamos. También el radicalismo ve con beneplácito que exista el disenso democrático y que alguien pueda decir que no está en condiciones de votar un proyecto de Comunicación en aval a lo que hizo la Presidente de la Nación que representa el interés de un partido político, en este caso basado en un informe de un funcionario que no nos da absolutamente nada de confianza en la veracidad de las cosas que pueda decir ahí. Preferimos seguir diciendo que vemos con beneplácito que la justicia trabaje de forma independiente, que el Estado se involucre, que todos los legisladores den el debate que tienen que dar. De ninguna manera me atrevería a abrir ningún comentario sobre las condiciones en las cuales se hizo la venta de Papel Prensa porque justamente si estamos viendo con beneplácito que la justicia la investigue es porque hay que investigarlo; ¿qué podría decir yo desde mi banca de concejal si hubo o no hubo tal o cual cuestión? Seremos respetuosos y valoraremos que se haya dado el paso de darle a la justicia el rol protagónico que tiene que darse y sencillamente convivir en el disenso democrático. Podemos ver un montón de cosas buenas en el Gobierno Nacional, podemos ver otras que nos parecen no tan buenas o muy malas, podemos creer en las palabras pero no en las acciones, podemos compartir el discurso antimonopólico pero no creer que las acciones antimonopólicas sean parejas para

todos, para los monopolios amigos y para los monopolios no amigos, como algunos con los que estamos acostumbrados a convivir. Como decía en algún punto Schüttrumpf, algunas de las partes de esta Resolución uno las podría acompañar desde su convicción política, no en los términos en los cuales está planteado, lo que no quita para nada que no respetemos la posición política de cada uno de los sectores y bloques que en este Concejo Deliberante piensan distinto que nosotros. Sencillamente nosotros no vemos con beneplácito el accionar de la Presidente de la Nación, en todo caso instruida por el Secretario de Comercio Interior, que es lo que dice la Resolución que cita al Secretario de Comercio Interior como el autor de un informe al cual hay que darle crédito y la verdad que no se lo damos. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Garcarena.

Sr. Garcarena: Gracias, Presidente, muy brevemente, quiero discrepar en un par de puntos. Obviamente el informe lo produce la Secretaría de Comercio Interior porque de ella depende la Subsecretaría de Defensa de la Competencia, dentro del organigrama. En segundo lugar, una discrepancia respetuosa con Carlos; la Presidente de la Nación no representa a un partido político, representa al Estado argentino y al Gobierno Nacional. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo de del Bloque de la UCR, el concejal Arroyo, el concejal Schüttrumpf y el concejal Cano.

- 25 -

**DECLARANDO DE INTERÉS DEL H.C.D. LA REALIZACIÓN
DE LAS “XXI JORNADAS ACADÉMICAS BONAERENSES DE
JÓVENES ABOGADOS”
(expte. 2187-AM-10)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 26 -

**ADHIRIENDO AL “PROYECTO DE LEY DE ORDENAMIENTO
DE FERIADOS” DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
(expte. 2198-CJA-10)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 27 -

**DECLARANDO DE INTERÉS DEL H.C.D. LA REALIZACIÓN DE
LA “SEMANA VASCA DEL BICENTENARIO”
(nota 415-NP-10)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 28 -

**DECLARANDO DE INTERÉS DEL H.C.D. LA REALIZACIÓN DE
LA TERCERA EDICIÓN DEL FESTIVAL DE TEATRO
INFANTIL Y JUVENIL “EXPRESIONES”
(nota 435-NP-10)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

DECRETOS

- 29 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 1774-U-2008 Y OTROS)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto de artículo único; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 30 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 299, MEDIANTE EL CUAL
SE CONCEDE LICENCIA AL CONCEJAL CARLOS ALBERTO
AIELLO DESDE EL 21 AL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2010
(expte. 2208-CJA-10)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 31 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 300/10, MEDIANTE EL CUAL
SE CONCEDE LICENCIA AL SR. INTENDENTE MUNICIPAL
DESDE EL 19 AL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2010
(expte. 2210-I-10)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

COMUNICACIONES

- 32 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. ARBITRE LOS MEDIOS
NECESARIOS PARA LOGRAR UNA MAYOR OSTENTACIÓN
DE NUESTROS SÍMBOLOS PATRIOS EN DEPENDENCIAS
DE LA ÓRBITA MUNICIPAL
(expte. 2058-BMP-10)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 33 -

**ENCOMENDANDO AL D.E. LA COLOCACIÓN DE CARTELERÍA
PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DEL PUENTE
“PRESIDENTE ARTURO UMBERTO ILLIA”
(expte. 2070-GEN-10)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 34 -

**SOLICITANDO AL D.E. DISPONGA LA REALIZACIÓN DE
DIVERSAS TAREAS EN LAS CALLES CIRCUNDANTES DEL
JARDÍN MUNICIPAL 12 Y DE LA ESCUELA MUNICIPAL 5
(expte. 2085-FEP-10)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 35 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME RESPECTO DE LA
OBRA EN CONSTRUCCIÓN UBICADA EN
9 DE JULIO 3061
(expte. 2089-U-10)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 36 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. INFORME RESPECTO
DE LA PROVISIÓN DE PAN EN EL JARDÍN DE INFANTES N°
7 DE SIERRA DE LOS PADRES Y EN LOS ESTABLECIMIENTOS
EDUCATIVOS DE LA CIUDAD DE BATÁN
(expte. 2112-U-10)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 37 -

**REITERANDO LOS TÉRMINOS DE LA COMUNICACIÓN C- 3631,
REFERENTE A LA INTEGRACIÓN DE COMISIÓN QUE ESTABLECE
LA O-7319 Y DE OBRAS EJECUTADAS CON EL FONDO
MUNICIPAL DEL TRANSPORTE
(expte. 2131-U-10)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 38 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. DISPONGA LAS MEDIDAS
NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD EDILICIA
DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES DE FALTAS
(expte. 2133-CJA-10)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 39 -

**ENCOMENDANDO AL D.E. EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO
DE LA LEY PROVINCIAL 10.251
(expte. 2178-V-10)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

**ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, INCORPORACIÓN
AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

- 40 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO PROTOCOLO ADICIONAL II A
LA CARTA INTENCIÓN SUSCRIPTA CON INTEGRANTES
DEL CONSEJO ASESOR DEL PROGRAMA DE
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA
URBANA DE LA ZONA PORTUARIA
(expte. 2229-D-10)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Monti.

Sr. Monti: Antes de terminar el Orden del Día pediría la alteración del mismo para la inclusión del expediente 2229-D-10, sobre el cual ya hablamos en presidentes de bloques y había un cierto acuerdo para tratarlo y pediría su tratamiento antes del cuarto intermedio.

Sr. Presidente: Concejal Garciarena.

Sr. Garciarena: A ver, quedaría otro expediente más. Habría que pasar a cuarto intermedio, incluir en el listado sobre tablas este expediente en reunión de presidentes de bloques y luego tratarlo inmediatamente. Si ya tenemos acordado que se incluía sobre tablas.

Sr. Presidente: Concejal Monti.

Sr. Monti: Como sobre este expediente ya teníamos acuerdo de tratarlo, pediría tratarlo antes del cuarto intermedio.

Sr. Garciarena: ¿Una alteración del Orden del Día?

Sr. Monti: Exactamente.

Sr. Presidente: En consideración la moción formulada por el concejal Monti. Sírvanse marcar sus votos para la alteración del Orden del Día: aprobado. En consideración la incorporación al Orden del Día del expediente 2229-D-10: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado. Concejal Schütrumpf.

Sr. Schütrumpf: Creo que queda aclarado que la inclusión en el Orden del Día no es por unanimidad. Yo no estoy a favor de incluir este expediente.

Sr. Presidente: Sí, concejal, la inclusión en el Orden del Día resulta aprobada por mayoría. Leemos el texto por Secretaría.

Sra. Secretaria: (Lee) “Artículo 1º.- Sustitúyese el listado obrante en la Ordenanza nº 19845, Anexo II, por el listado que forma parte de la presente como Anexo I y que obra en el “Protocolo Adicional II” del convenio celebrado el 17 de setiembre de 2010. Artículo 2º.- Comuníquese, etc.”

Sr. Presidente: Concejal Katz, tiene el uso de la palabra.

Sr. Katz: Señor Presidente, para hacer un breve comentario sobre el contenido de este expediente, algunas reuniones que tuvimos ayer con distintas cámaras empresariales y lo que se está poniendo en votación acá. Si bien hay un convenio, que figura como Protocolo II, que se incorporaría al viejo expediente que tramitaba el fondo de reparación de pavimentos del

Puerto, existe solamente el acuerdo para modificar el listado de sujetos obligados al pago, que es lo que se acaba de leer por Secretaría. Lo único que hemos logrado acordar y a lo cual está limitado el tratamiento de este tema en el día de la fecha es a asumir que los listados que eran parte de la Ordenanza anterior –que estaban incompletos o incorrectos- y que luego de un largo trabajo entre los distintos sectores con el Departamento Ejecutivo y las distintas cámaras que incorporaron a sectores que no habían estado en las charlas iniciales, nos parece correcto al menos dar este paso de modificar el listado de los sujetos obligados al pago y desde ya pedimos que el expediente vuelva a las Comisiones que corresponda para que el resto del contenido de esta Ordenanza –sobre todo el tema del subsidio a los sectores de las PYMES- se pueda tratar con los informes correspondientes del Procurador y del Contador Municipal.

Sr. Presidente: Concejal Garcarena, tiene el uso de la palabra.

Sr. Garcarena: Sin perjuicio de avalar todo lo que acaba de decir Katz, que fue lo conversado, antes de votar quería hacer un planteo a ver si podemos ponernos de acuerdo. Ya tenemos un listado de sobre tablas, ¿por qué no seguimos y tratamos esos y luego si hay que incluir alguno más hacemos un cuarto intermedio? Pero seguir en vez de hacer un cuarto intermedio ahora, así cuando viene la gente ya la atendemos directamente. Votemos éste, votemos la inclusión de los restantes y tratémoslos.

Sr. Presidente: Concejal Monti.

Sr. Monti: El Bloque de Acción Marplatense está de acuerdo con hacer lo que dice el concejal Garcarena.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Con referencia al expediente 2229-D-10, en su momento voté en forma negativa y expliqué los motivos. El hecho de que ahora vengamos a descubrir que la lista de los contribuyentes estaba mal hecha y así y todo, el expediente se votó y se aprobó, demuestra que en su momento los que votamos en contra no estamos equivocados; si no, no estaríamos haciendo esto. Por otro lado, el expediente de por sí es una inmoralidad, lo digo claramente. Voy a volver a votar en contra; mil veces lo sometán a tratamiento, mil veces van a tener mi voto negativo, porque esto significa un tratamiento distinto a un sector de la población de mar del Plata, más allá que esa población esté en el Puerto o donde esté. La gran preocupación de todos los señores que me visitaron era que venían los inspectores de la CEE. Como argentino me sentí nada, porque en el fondo la gran desesperación que tienen es que no les aprueben las condiciones que deben cumplir para luego poder recibir el pescado. Esta es la realidad. En Mar del Plata hay necesidades evidentes de todo tipo. Hay escuelas y jardines –yo las visito diariamente- que necesitan cosas elementales y no las tienen, por ejemplo, una tapa de luz o una sopapa de inodoro; hay escuelas que no tienen un mástil para la bandera argentina, estuve en uno el jueves pasado. Y nosotros graciosamente vamos a eximir del pago de una suma millonaria a un grupo de personas mediante un tratamiento que es en realidad una rendición. Porque por un lado, la Municipalidad no les puede cobrar, entonces arregla para cobrar una determinada cantidad, pero para mí el procedimiento limpio es “señores, paguen el impuesto”, que luego yo gobierno y veo qué hago con el dinero. No hagamos ningún tipo de alianza extraña como es esto, por eso yo lo voy a votar en contra, una y mil veces. Es muy posible que todo el mundo esté en desacuerdo conmigo; sinceramente no me importa porque yo estoy de acuerdo con mi conciencia. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Katz.

Sr. Katz: Gracias, señor Presidente. Había intentado resumir lo más cortito posible lo que estaba en votación, simplemente para que en la desgrabación quedara constancia del contenido del tratamiento de hoy de este expediente. La verdad que si hay alguien que dio –no fui el único- un duro debate sobre la conformación y el contenido de la Ordenanza madre de este plan integral de mejoramiento de los pavimentos, fui yo y la verdad que sigo pensando que está plagada de situaciones que desde lo administrativo y aun desde lo que uno puede considerar equitativo en el reparto de la carga del esfuerzo económico para hacer obras en la ciudad, todavía quedan muchas cosas por criticar. Pero la verdad que lo que estamos poniendo es un listado de empresas que van a poner plata para hacer parte de una mejora del pavimento a cambio de que no la pongan los otros vecinos frentistas y en esto estuvimos de acuerdo siempre. Por ahí no estuvimos de acuerdo con el tema de la tasa de inspección veterinaria de mezclarla en este fangote de cosas o por ahí no estuvimos de acuerdo con algunos de los términos de la Ordenanza que nos pareció que tuvo un tratamiento apresurado. Desde el origen de este problema, nunca tuvimos desde el lado del Ejecutivo una línea de trabajo que nos diera tranquilidad y certeza. Mi nueva intervención tiene que ver con lo que escuchamos ayer de la visita de la Comunidad Económica Europea y la verdad que disiento con el concejal Arroyo, porque yo creo lo contrario; creo que el Estado Municipal en vez de “extorsionar” a los empresarios para que pongan plata, debería estar arreglando las calles porque ahí viven un montón de marplatenses además de los que trabajan y exportan pescado. A mí me resulta muy importante que las empresas de la ciudad sigan manteniendo su capacidad exportadora porque generarán empleo, generarán producto bruto y generará actividad económica. En todo caso, la crítica desde nuestro lado es por qué no se estuvo más cerca de este sector antes y por qué no hubo –como todos intuimos- una especie de cambio en el sentido de “o ponen plata o van a tener las peores calles de la ciudad y no van a poder exportar ni una lata de pescado envasado”. En este contexto, seguimos manteniendo la mirada crítica que tuvimos en su momento sobre el contenido general de la Ordenanza, nos estamos limitando a permitir que se corrija algo que nosotros dijimos de entrada que estaba mal, que era un listado de sujetos obligados al pago, y esto es lo único que estamos en condiciones de votar en el día de la fecha, y dejando en claro que el resto de este expediente –que será parte del debate en el marco general del expediente anterior- vamos a exigir que se dé en las Comisiones.

-Siendo las 17:48 se retira el concejal Abad y asume la presidencia el concejal Arroyo. Continúa el

Sr. Katz: Por último y por enésima vez, reitero que no compartimos la idea de que el Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección de Vialidad, no haya podido intervenir antes; tenía la Ordenanza anterior que ya le autorizaba a trabajar, tenía dinero recaudado en las condiciones que se aprobaron en esa Ordenanza (compartamos o no las mismas) pero ya tenía dinero ingresado y no vamos a seguir convalidando que en los apuros y en las presiones vengamos empresarios a decirnos que Vialidad no entra porque nosotros no votamos tal o cual Ordenanza porque es mentira. Vamos a decir con todas las letras que la inacción de quien tiene que resolver el problema concreto todos los días en la calle, no puede ser amparada echándole la culpa a este Concejo Deliberante.

Sr. Presidente (Arroyo): Tiene la palabra la concejal González.

Sra. González: Gracias, señor Presidente. Como ya es una rutina, tengo que solicitar autorización para abstenerme en el tratamiento del expediente madre y de los expedientes que se originen en aquél. Lo lamento porque me parece que es una experiencia bien interesante, que nace mal, que ojalá termine bien y que en su desarrollo tiene unas cuantas cosas mal hechas, en esto voy a coincidir con el concejal Katz. Sí me tocó participar en el inicio de esta negociación, cuando empieza a aparecer a partir de una convicción del concejal Cano en el sentido que debía ser cobrada la tasa de inspección veterinaria (que yo nunca compartí) y en ese momento me tocó iniciar las conversaciones por parte del Departamento Deliberativo. No quiero hacer historia pero lo que sí me interesa, en función de ese origen y en función de una evaluación muy crítica que yo tengo de esta gestión, es señalar mi disconformidad con dos términos que he escuchado recién: uno es el de la inmoralidad y otro es el de la transa extraña. Uno puede tener diferencias y uno puede no estar de acuerdo –de hecho con el concejal Cano hemos tenido una diferencia persistente desde el origen de este tema- y he señalado yo lo poco ético que me parece la intervención de Retrivi en este asunto, cuando yo me abstengo y Retrivi negocia, pero jamás podría hablar de transa extraña o inmoralidad. Me parece que esto debe quedar dicho en esta sesión porque si no, pasa como si nada. Puedo evaluar yo el esfuerzo mayor o menor de algún concejal, de algún funcionario, los errores absolutos de algunos otros, pero jamás podría decir que en esto hay ni transa extraña ni inmoralidad. La verdad que, aun teniendo que abstenerme, me parecía importante que quienes no hemos estado de acuerdo pero hemos llegado a este punto, dejemos pasar como si lloviera que pudiéramos estar veintitrés concejales sometidos a la sospecha de transa extraña o inmoralidad. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Laserna.

Sr. Laserna: Señor Presidente, no voy a tratar sobre el fondo de la cuestión, como han hecho todos los concejales preopinantes, ha sido un debate lo suficientemente rico, ayer en presidentes de bloques creo que ha quedado constancia de que hemos reconocido algunas cuestiones que ha sugerido en reiteradas oportunidades la oposición luego del tratamiento del expediente (creo que ha quedado claro pero si es necesario no tenemos ningún problema en hacerlo, respecto al listado), pero sí voy a dedicar un minuto a adherir absolutamente a las manifestaciones de la concejal González. Califico de absolutamente irresponsable hacer una imputación de las características que acabo de escuchar a este Concejo Deliberante sin imputar correctamente cuál sería esta transa a la que usted hizo referencia, señor Presidente. Me parece que es una falta de respeto a los concejales de este Cuerpo hacerlo así, livianamente, y por eso adhiero al comentario de la concejal González. Pediría, si el resto del Cuerpo está de acuerdo, que sometamos a votación el texto que se leyó hace unos minutos por Secretaría.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Lucchesi.

Sr. Lucchesi: Gracias, señor Presidente. Con respecto al método, la vez pasada y ésta, la vertiginosidad del tratamiento y la desprolijidad sinceramente no me gustan. La otra vez voté favorablemente y voy a mantener la congruencia; en su momento la concejal Beresiarte me acercó documentación del alto índice de litigiosidad administrativa y en sede judicial. La metodología me parece inapropiada, la vertiginosidad del tratamiento es muy desprolijo, que en su momento voté en forma favorable basándome en documentación que me acercó la concejal Baragiola por la cual el alto índice de litigiosidad en sede administrativa y en sede judicial daba una alta posibilidad que el Estado Municipal perdiera esos juicios; encima que los empresarios de la pesca no ponían la plata, le teníamos que pagar las costas. Es por eso mi fundamento de ese momento de votar favorablemente. Yo estuve como presidente de bloque en la reunión de ayer con los presidentes de las distintas cámaras y rescato algunas palabras del concejal Katz que valoraba el esfuerzo de las cámaras en el sentido de llegar a un listado y ver cuánta plata tenía que pagar una empresa, cuánta plata tenía que pagar otra, que en realidad era lo que se tendría que haber tenido la vez pasada. Pero hubo algunas cosas que dijeron los empresarios agrupados en distintas cámaras que yo voy a tratar de ser fiel y reproducir textualmente lo que dijeron. El que rompió el hielo fue un empresario Díaz, que la verdad no sé a qué cámara pertenece, que en realidad –para decirlo en términos vulgares- se atajaba un penal que nadie le pateó porque lo primero que dijo es “nos dicen negreros”. Sinceramente, no quiero ofender a nadie porque no puedo probar la moralidad o inmoralidad de nadie porque no es mi competencia, pero sí los índices y los registros de desocupación que hay en el Puerto y el trabajo en negro que hay, es asombroso. Indudablemente es una lucha de hace años de la gente desocupada del Puerto, de compañeros que están pidiendo por la vigencia del convenio colectivo del año 1975. Obviamente ese no es un tema menor, cuando él habla de negrero no quiero entrar en psicologismo, eso lo sabe más la concejal Beresiarte pero evidentemente ese imaginario colectivo a lo mejor algo tiene que ver con todo esto. Otro empresario Penissi, manifestó explícitamente que no les corresponde a los empresarios del puerto pagar las calles de esa zona, porque en realidad es una competencia exclusiva del Estado Municipal, que es el Estado Municipal que tiene que arreglar las calles. Digamos que el que rompe paga, Presidente, las calles se deterioraron por el progresivo deterioro por la actividad estrictamente de la comunidad de los

empresarios del puerto. Y el señor D'Antonio habló de que somos generosos los empresarios del puerto, a veces uno replantea en vez de un proyecto de Resolución -en chiste- de declarar a las Abuelas de Plaza de Mayo, porque eso lo dije después en reunión de Labor Deliberativa, propongamos a los empresarios nucleados en las distintas cámaras para Premio Nobel de la Paz, porque parece que están bañados con agua bendita y que son chicos buenos cuando acabo de decir que los índices de desocupación son altísimos y que trabajan en situaciones muchos compañeros de semi esclavitud. ¿O alguien me puede decir lo contrario? En las condiciones laborales en que están trabajando que no tienen obra social, en las cooperativas truchas y la gente que está en negro. Y el señor Fortunato, yo me acuerdo de los acuerdos marcos, en la época del Presidente Menem y nos hacemos cargo los peronistas cuando Solá fue Secretario de Ganadería y Pesca de la Nación, hizo un acuerdo que vulneró los intereses de Mar del Plata fundamentalmente y del país. El señor Fortunato habló en dos oportunidades de la inspección de la Comunidad Económica Europea, indudablemente que les importa más la rentabilidad que arreglar las calles, no tengan ningún tipo duda y en eso coincido con el doctor Arroyo, tiene razón el doctor Arroyo en ese aspecto. Y después fue muy práctico Fortunato, muchachos no importa si lo votan ahora o dentro de 14 días, nosotros no nos vamos a meter en los tiempos administrativos de ustedes porque sabe que esto iba a salir. Y yo le dije lo que lamento es que el doctor Arroyo no se los hubiese planteado en la cara a ellos como se los dije yo, les dije concretamente que voto favorablemente porque es la primera vez que les vamos a sacar un peso a ustedes. No son ni generosos, no son ni solidarios y sí son negreros señor Presidente y esto que quede grabado porque lo manifiesto y lo sostengo y si no vamos a preguntarle a los compañeros del puerto. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra, el concejal Cano.

Sr. Cano: Señor Presidente, yo adelanto mi voto negativo pero respetuosamente quiero decirle que estamos subiendo el tono en el debate y yo respetuosamente si usted me lo permite, no hay ninguna duda con respecto a mi posición en este tema pero me parece que las expresiones se han subido de términos. Yo le pediría respetuosamente, que usted recapacite y vea si puede retirar esas expresiones que realmente yo estoy convencido, lo han dicho los demás también, que nadie presupone mala fe ni mala intención cada uno vota a su leal y saber entender y siendo fiel a su criterio y a sus principios. De manera que tómelo con el respeto que usted sabe que yo le tengo pero le pido por favor que recapacite a ver si no es posible que retire esas expresiones. Muchas Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra, el concejal Schütrumpf.

Sr. Schütrumpf: Muy brevemente señor Presidente, es para expresar mi voto negativo a este expediente entendiendo que el trámite que ha tenido en este Concejo Deliberante ha sido absolutamente a mi entender -no quiero decir irregular porque no es la palabra que quiero expresar- no ha sido del todo correcto, ha tenido una celeridad que no es lo habitual, no deberíamos aceptar que sea lo habitual, no tiene ningún informe del Departamento Ejecutivo, no sé si está bien separar a las empresas para incompararlas a un listado. La verdad que yo tengo muchas dudas y es por eso que voy a votar en contra señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra, la concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, para adherir a lo planteado por el concejal Cano, pero esencialmente también para rechazar lo planteado por el concejal Lucchesi sobre el señor D'Antonio. Es una persona de mi conocimiento, una persona que ha trabajado en la búsqueda de que realmente las pequeñas Pymes del puerto de la ciudad puedan ser reconocidas y no abusadas como sucedía con el proyecto anterior. Me parece que realmente el reclamo de Lucchesi, que yo sé que es totalmente loable porque hace una defensa de los trabajadores, me parece que tiene que ver con otro planteo. Con el planteo de exigirles a organismos nacionales y provinciales que tienen que ver con el control y la búsqueda de la eliminación del trabajo en negro que tengan los recursos humanos, que tengan los elementos para poder llevar adelante este trabajo. Yo no tengo ningún problema de acompañarlo a Lucchesi en un planteo sobre el tema de erradicar el trabajo en negro del pescado en el puerto de la ciudad, pero tengo la sensación que no se pueden mezclar las cosas cuando lo que estamos haciendo en este momento es tratar un artículo que tiene ver nada más que con el listado de empresas porque el resto del proyecto que tiene que ver con fondos de dinero, serán tratados en las Comisiones pertinentes. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Beresiarte tiene la palabra.

Sra. Beresiarte: Muy brevemente señor Presidente. Es para adherir en todos sus términos a lo planteado por la concejal González.

-Siendo las 18:04 reasume la Presidencia el concejal Laserna.

Sr. Presidente (Laserna): Concejal Arroyo, tiene la palabra.

Sr. Arroyo: Gracias, señor Presidente. Pido la palabra para contestar a los pedidos que me hace el concejal Cano. Yo quiero aclarar lo siguiente, que tal vez se ha mal interpretado no la palabra en si misma sino el sentido que yo le doy a la palabra, que es otra historia. Es difícil establecer qué es el concepto de moral, en este caso yo lo califico así con la palabra inmoral como lo calificué en el sentido que el trámite no me parecía correcto y me sigue pareciendo incorrecto. En ese sentido no puedo retirar el término, porque es lo que realmente pienso y yo soy consecuente con mis pensamientos, no lo dije en el sentido de robo, de hurto, de delito, lo dije más bien en un sentido administrativo pero administrativamente me parece

incorrecto. Y ya vimos a través de todo el procedimiento una enorme cantidad de falencias, de faltantes, de cosas que no estaban claras. Y aparte el canje que estaba –que talvez utilicé mal esa palabra- esa palabra sí la tendría que retirar, porque es una palabra hasta ordinaria lo que vulgarmente se llaman transa talvez es la costumbre de la escuela de escuchar a los chicos, la verdad es esa. La palabra es canje, es el canje de cosas, de que yo no pago esto pero recibo lo otro o hago tal cosa, eso no me gusta, no me gusta en un expediente de una repartición pública. Creo que hubiera sido más simple cobrar impuestos y con ese impuesto la municipalidad arreglar los asfaltos, porque en realidad también es cierto que los empresarios si nos ponemos a analizar las cosas a fondo no tienen porqué pagar asfalto porque ellos se supone que pagan un impuesto y que después el gobierno arregla los asfaltos de la ciudad donde haya que arreglarlos, haya una pesquera, haya una peluquería, un cine, un teatro o una casa, no tiene nada que ver. Entonces quiero que quede bien en claro, me refería exclusivamente a que el procedimiento no me pareció correcto, me sigue pareciendo incorrecto, no estoy de acuerdo y es más –lo dije anteriormente- no estoy de acuerdo porque hay otras muchísimas necesidades que no tienen un tratamiento tan acelerado por parte del Gobierno, ni tampoco tiene los recursos porque no hay o por un motivo o por otro. Y en este caso aparentemente hay recursos y hay tiempo, eso es lo que a mí no me gusta, soy clarísimo creo que es todo lo que les puedo decir.

Sr. Presidente: Concejal Monti.

Sr. Monti: Voy a pedir la votación del expediente, por favor.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de abstención de la concejal González, sírvanse en marcar sus votos: aprobado. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse en marcar sus votos: aprobado con el voto negativo de los concejales Arroyo, Schütrumpf y Cano. El resto del expediente como fue acordado en reunión de Labor Deliberativa vuelve a Comisión.

CONTINUACIÓN ORDEN DEL DÍA

- 41 -

SOLICITANDO AL D.E. ESTUDIE EL TRASLADO DE LAS PARADAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS DE AVENIDA JUAN B. JUSTO Y MAGNASCO A AVENIDA JUAN B. JUSTO Y CAMUSSO (nota 377- NP-09)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse en marcar sus votos: aprobado.

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al listado de expedientes y notas solicitados para su tratamiento sobre tabla, de acuerdo a lo acordado en la Comisión de Labor Deliberativa.

Sra. Secretaria: (Lee) “Expte. 1762-BMP-10: Proyecto de Resolución: Declarando de Interés del Honorable Concejo Deliberante la "Primera Fiesta Provincial del Hombre de la Producción" a realizarse en el mes de enero del año 2011, en la ciudad de Batán. Expte. 2099-FEP-10: Proyecto de Comunicación: Solicitando al DE realice diversos trabajos sobre la infraestructura de la Escuela Municipal N° 5. Expte. 2163-U-10: Proyecto de Ordenanza: Modificando la Ordenanza N° 19.885, referente a la dársena vehicular ubicada frente a La Fonte D’Oro de Avda. Tejedor y Constitución. Expte. 2196-FEP-10: Proyecto de Comunicación: Solicitando al DE informe la cantidad de antenas de telecomunicaciones instaladas en el Partido de Gral. Pueyrredón. Expte. 2213-D-10: Proyecto de Ordenanza: Autorizando el corte del tránsito vehicular para la realización de la "50° Caravana de la Primavera", que se llevará a cabo el día 26 de septiembre de 2010. Expte. 2225-U-10: proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. informe ref. a la Planta de Reciclado y al personal de la Cooperativa Cura. Expte. 2226-BMP-2010: Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. proceda a ordenar la colocación de carteles indicadores sobre la velocidad máxima permitida en la entrada a la ciudad. Expte. 2227-BMP-10: Proyecto de Comunicación: Solicitando al Poder Ejecutivo Provincial la urgente reparación del tomógrafo del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Oscar Alende. Expte. 2228-D-10: Proyecto de Ordenanza: Aceptando la renuncia al cargo de Vicepresidente de Obras Sanitarias de la Sra Emilia María Bocanegra y proponiendo en el mismo a la Sra. María Salome Taboada. Expte. 2230-AM-10: Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento a la labor ad honorem desarrollada por los integrantes del Consultorio Jurídico Gratuito del Colegio de Abogados del Departamento Mar del Plata. Expte. 2238-C-10: Proyecto de Ordenanza: Modificando el artículo 2º de la Ordenanza n° 19.605. Expte. 2241-V-10: Proyecto de Comunicación: Solicitando al Instituto Provincial de la Vivienda intime a las empresas constructoras del Plan Federal de Viviendas a la reparación de las deficiencias edilicias de las unidades habitacionales del barrio B. Roldán. Nota 148-NP-10: Proyecto de Ordenanza: Condonando deuda que la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos Consumo Ltda. Unión del Sud mantiene con OSSE. Nota 149-NP-10: Proyecto de Ordenanza: Implementando la silla anfibia en las playas de la ciudad. Nota 432-NP-10: Proyecto de Ordenanza: Otorgando la Distinción Post Mortem al "Compromiso Social" al Dr. René Favalaro, por su actuación en el campo científico y social Nota 433-NP-10: Dos proyectos: 1) Ordenanza: Otorgando a la Dra. Liliana E. Favalaro el título de "Visitante Notable" 2) Ordenanza: Otorgando al Dr. Roberto R. Favalaro el título de "Visitante Notable". Nota 476-NP-10: Proyecto de Resolución: Declarando de Interés del H.C.D. la "XV Semana de la Mama", que se

llevará a cabo los días 13, 14 y 15 de octubre de 2010. Expte. 2093-V-10: Proyecto de Ordenanza: Condonando la duda de la Fundación Teodoro Bronzini, por los derechos de construcción”

-Siendo las 18:10 asume la Presidencia el concejal Arroyo.

Sr. Presidente (Arroyo): Concejal Lucchesi, tiene la palabra.

Sr. Lucchesi: Señor Presidente, en Labor Deliberativa habíamos acordado que el expediente 2230 que tiene autoría en Acción Marplatense, no iba a ser tratado sobre tablas.

Sr. Presidente: Concejal Garcarena, tiene la palabra.

Sr. Garcarena: Gracias, Presidente. No, no me acuerdo qué concejal ayer en la Comisión de Labor Deliberativa planteó que este no era un expediente urgente y que podía ir a las Comisiones y finalmente no se incluyó en el Orden del Día, fue aceptado todo esto por fuera de las Comisiones -si se quiere tratar no hay ningún problema- esto fue exactamente como dijo el concejal Lucchesi.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Monti.

Sr. Monti: Hay varios expedientes que no estaban ayer en el listado, pero fueron apareciendo durante la mañana de hoy, yo pido que se someta a votación el listado que leyó la Secretaria y en todo caso si alguno no quiere incluirlo que vote negativamente. Eso es lo que estoy pidiendo.

Sr. Presidente: Está bien, sometemos a votación el listado que leyó la señora Secretaria. En consideración la incorporación al Orden del Día de los expedientes y notas mencionados; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración el tratamiento sobre tablas de los mismos: aprobado.

- 42 -

**DECLARANDO DE INTERÉS DEL H.C.D. LA "PRIMERA FIESTA
PROVINCIAL DEL HOMBRE DE LA PRODUCCIÓN" A REALIZARSE
EN EL MES DE ENERO DEL AÑO 2011, EN LA CIUDAD DE BATÁN
(expte. 1762-BMP-10)**

Sr. Presidente: Concejal Amenábar, tiene la palabra.

Sra. Amenabar: Gracias, señor Presidente. Solicito la vuelta a Comisión de este expediente.

Sr. Presidente: Concejal Abud, tiene la palabra.

Sr. Abud: Señor Presidente, realmente este expediente estaba en Promoción y Desarrollo, dado que no hemos podido juntar el quórum para la Comisión durante prácticamente el mes. Es por eso que lo hemos incluido en el Orden del Día, yo solicito que sea tratado.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Monti.

Sr. Monti: Nosotros pedimos la vuelta a Comisión con lo cual sometan a votación el tema.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de vuelta a Comisión de este expediente, sírvanse en marcar sus votos: aprobada la vuelta a Comisión

- 43 -

**SOLICITANDO AL DE REALICE DIVERSOS TRABAJOS
SOBRE LA INFRAESTRUCTURA DE LA
ESCUELA MUNICIPAL N° 5
(expte. 2099-FEP-10)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo, sírvanse marcar sus votos, aprobado por unanimidad.

- 44 -

**MODIFICANDO LA ORDENANZA N° 19.885, REFERENTE
A LA DÁRSENA VEHICULAR UBICADA FRENTE A LA
FONTE D'ORO DE AVDA. TEJEDOR Y CONSTITUCIÓN
(expte. 2163-U-10)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo, sirvanse marcar sus votos, aprobado por unanimidad.

- 45 -

**SOLICITANDO AL DE INFORME LA CANTIDAD DE
ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES INSTALADAS
EN EL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON
(expte. 2196-FEP-10)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Cirese.

Sr. Cirese: Gracias, señor Presidente. Es para solicitar la vuelta a Comisión de este expediente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Lucchesi.

Sr. Lucchesi: Señor Presidente, este expediente había sido acordado en Labor Deliberativa que iba a ser votado favorablemente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra, el concejal Garciarena.

Sr. Garciarena: Presidente, este expediente acordamos en Labor Deliberativa que lo incluíamos y lo votábamos sobre tablas, que era una Comunicación vinculada al tema antenas. Si nosotros hacemos las reuniones de Labor Deliberativa, hacemos acuerdos políticos y venimos a este recinto con acuerdos políticos, si no lo que hacemos señor Presidente pongamos en consideración expediente por expediente el tratamiento sobre tablas. Recién acaba de obtener el oficialismo la aprobación del listado del puerto que ayer se había rechazado y ahora los expedientes que estaban acordados los rechazan, no se puede trabajar así. La verdad que hay que poner un punto de criterio.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Monti.

Sr. Monti: Lo que se acordó ayer fue el tratamiento sobre tablas, el primer expediente del listado fue recién enviado a Comisión y también fue tratado ayer en Presidentes de Bloques. Lo que se trata en Labor Deliberativa, el acuerdo que tenemos es tratarlo sobre tablas.

Sr. Presidente: Tiene la palabra, el concejal Garciarena.

Sr. Garciarena: Señor Presidente, a ver si nos ponemos de acuerdo en una cosa. Para incluir un tema sobre tablas se necesita un tercio de los votos, con ocho concejales incluimos un tema sobre tablas, cualquier sobre tablas. Es decir no necesitaríamos acordar ni en Labor Deliberativa porque juntando la firma de ochos concejales uno impone un tema sobre tablas. Luego el tratamiento necesita dos tercios para ser aprobado, lo que acordamos en Labor Deliberativa son los dos tercios para aprobar los expedientes sobre tablas, sino no los incluimos. Lo que se dice es; hay voluntad para sacarlo a este expediente, sí, entonces lo ponemos, sino no sé pone sobre tablas, Presidente. Y la verdad que si ahora vamos a tratar uno por uno los que incluimos o los que no incluimos no sé para qué hacemos las reuniones de Labor Deliberativa.

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi, tiene el uso de la palabra.

Sr. Lucchesi: Gracias, señor Presidente. Yo quería solicitar la reconsideración del expediente 1762 porque se acordó en Labor Deliberativa que se iba a aprobar hoy, para qué se incluyó si no.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola, tiene el uso de la palabra.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, como habíamos acordado, ha llegado la gente, podemos pasar a recibirlos y luego continuamos con el tratamiento de este expediente.

Sr. Presidente: Bien. Entonces pasamos a un cuarto intermedio; sirvanse marcar sus votos: aprobado.

- Siendo las 18:18 se pasa a cuarto intermedio.

-A las 19:15 se reanuda la sesión, registrándose la ausencia de los concejales Rizzi, Lucchesi y Katz.

**ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, INCORPORACIÓN AL
ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

- 46 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EXPRESANDO PREOCUPACIÓN RESPECTO A**

**LA SITUACIÓN DE INSEGURIDAD QUE SE VIVE
EN EL PARTIDO Y SOLICITANDO AL D.E. SE PONGAN
EN MARCHA TODAS LAS NORMAS SANCIONADAS
POR EL H. CUERPO EN LA MATERIA
(expte. 2243-D-10)**

Sr. Presidente: Reanudamos la sesión. Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Resolución acordado en reunión de Labor Deliberativa.

Sra. Secretaria: (Lee) “Resolución. Artículo 1º: El H.C.D. expresa su profunda preocupación respecto a la situación de inseguridad que se está viviendo en nuestra ciudad. Artículo 2º: Reclamamos al Departamento Ejecutivo que se pongan en marcha todas las normas sancionadas por este Honorable Cuerpo, referidas a las cuestiones vinculadas a la inseguridad, particularmente las relacionadas a la presencia en nuestra ciudad del ministro de Justicia y Derechos Humanos Julio Alak. Artículo 3º: Solicitamos la urgente puesta en marcha de un plan de seguridad especial que tenga en cuenta a las zonas críticas de delito en nuestra ciudad. Artículo 4º: De forma”.

Sr. Presidente: Pongo a consideración la alteración del Orden del Día: aprobado. En consideración la inclusión en el Orden del Día del proyecto leído por Secretaría; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado. Tiene la palabra el concejal Schüttrumpf.

Sr. Schüttrumpf: Señor Presidente, como habíamos acordado en la reunión de presidentes de bloques, habría que incorporar también a la Resolución la presencia del Secretario de Seguridad y Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Sr. Presidente: En consideración entonces el proyecto de Resolución con la modificación propuesta por el concejal Schüttrumpf. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

CONTINUACIÓN TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

- 47 -

CONTINUACIÓN TRATAMIENTO DE EXPTE. 2196-FEP-10

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Cirese.

Sr. Cirese: Gracias, señor Presidente. Veníamos tratando este proyecto y habíamos pedido la vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: En consideración la moción del concejal Cirese de vuelta a Comisión; sírvanse marcar sus votos ... Tiene la palabra el concejal Schüttrumpf.

Sr. Schüttrumpf: En realidad, si yo no entendí mal, lo que se acordó fue que en los asuntos entrados, se le iba a dar giro a la Comisión de Medio Ambiente, pero ahora está para ser tratado sobre tablas.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, lo único que hice en ese expediente es pedir que se me informe el número de antenas que están permitidas en el Partido de General Pueyrredon. No veo cuál es el objeto que ese simple pedido de informes vaya a una Comisión, cuando hay una situación de riesgo. Ya me estoy imaginando cuál es la causa de la oposición, no quiero pensar que sea real, pero me estoy imaginando adónde vamos con esto. Desde el día 16 –y yo vi la cédula- hay una antena que pertenece a una multinacional que está en total violación a la Ordenanza vigente del año 2000 y no la sacan; está a muy pocos metros de un jardín de infantes. No quiero pensar que están tratando de evitar algo más grande, porque si no, no puedo explicarme cuál es el motivo por el cual se oponen a informarme cuántas y dónde están las antenas autorizadas.

Sr. Presidente: Hago una aclaración. Tiene giro a Medio Ambiente y a Obras, se había propuesto Salud. Tiene la palabra el concejal Cirese.

Sr. Cirese: Gracias, señor Presidente, no veo por qué no se puede pedir la vuelta a Comisión para tratarlo en la Comisión, como corresponde. Yo ni vi el expediente, no veo por qué no se puede volver a Comisión el expediente, cuál es el problema. Nada más.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, en reunión de presidentes de bloques habíamos acordado el tratamiento de diversos expedientes y a posteriori de eso seguramente cada uno pasó por su bloque para evaluar cuál quedaba y cuál no quedaba. Cuando hoy decidimos que este era el orden del día que íbamos a tratar en esta sesión, considero entonces para qué hacemos un listado de sobre tablas los presidentes si después vamos a estar sacando y poniendo. No hagamos más listado de sobre

tablas, limitémonos al Orden del Día y nada más. Nosotros no vamos a acompañar la vuelta a Comisión y vamos a votar lo acordado en presidentes de bloques.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Cirese.

Sr. Cirese: Gracias, señor Presidente. Yo no creo que sea el modo tampoco; si vamos a tratar los temas sobre tablas y damos por supuesto que van a ser aprobados, ni los tratemos, nombrémoslos y chau, ya se aprobó.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Garciarena.

Sr. Garciarena: Gracias, Presidente. Hasta ahora la metodología que usábamos era la siguiente. En Labor Deliberativa incluíamos sobre tablas los temas que iban a ser aprobados, no incluíamos sobre tablas temas para volverlos a Comisión o para rechazarlos, porque si no, directamente, no los incluíamos sobre tablas. Esta era la metodología hasta hoy; de lo contrario, no hubiera tenido sentido. Por ahí pasaba que en algún expediente no terminaba de haber acuerdo o se planteaba alguna modificación y finalmente se decidía, por consenso, volverlo a Comisión. Pero lo cierto es que cuando incluimos temas sobre tablas en el Orden del Día eran previamente acordados como para que salieran aprobados; si no, es un desgaste jurisdiccional lo que estamos haciendo de incluir temas para luego volverlos a Comisión, para eso que sigan en el curso de las Comisiones. Yo no estoy en contra que se traten temas sobre tablas –en esto cuando Vilma se enoja y dice “no tratemos más temas sobre tablas”- por urgencia, pero si los ponemos en el Orden del Día son para aprobarlos, no para rechazarlos o volverlos a Comisión.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: La verdad que no pasa por un enojo, será que mi ánimo no es el mejor en este momento, después de haber tenido que estar con esta situación y sabiendo que muchas de las cosas que terminamos votando acá no pasa nada y seguimos teniendo un montón de problemas en la calle con la inseguridad. Discúlpenme si a alguno le parece que me puedo enojar, la verdad que no tengo el mejor ánimo para estar sentada acá en este momento, pero tengo que estar porque es mi trabajo y si encima, cuando nos sentamos en presidentes de bloques –por lo menos en nuestro caso- nos tomamos el trabajo de llevar el listado de sobre tablas al bloque y analizarlo con cada uno de los concejales y luego decir “sí, estamos de acuerdo con que se traten”, considero que otros bloques pueden hacer lo mismo y cuando llega el momento de votar está acordado definitivamente. Entonces, llegar a este momento, después de todo el día discutiendo diversos temas, para empezar a decir “bueno, vuelve a Comisión”, no hagamos más sobre tablas. Este era el tema. Disculpen el modo pero también entiendan que tengo más ganas en este momento de estar fuera de acá que estar en este lugar, la verdad que debería estar en el hospital o en otro lado, no acá. Discúlpenme.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Monti.

Sr. Monti: Señor Presidente, para hacer alguna aclaración. Nosotros lo que acordamos en presidentes de bloques es el tratamiento sobre tablas; en ningún momento acordamos que nosotros lo íbamos a votar positivamente, ni negativamente ni que iba a volver a Comisión. El Bloque de Acción Marplatense está pidiendo que vuelva a Comisión. Además les recuerdo que el primer expediente del listado –el 1762-BMP-10- volvió a Comisión y nadie dijo nada que estaba acordado o no estaba acordado. Lo que propongo es que sometamos a votación la vuelta a Comisión, que es la moción de este bloque.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Gracias. Muchas veces hemos vuelto a Comisión expedientes que estaban sobre tablas, pero teníamos por ahí alguna argumentación. Me imagino que si se pide la vuelta a Comisión es porque hay algún dato que hay que verificar. Por ahí, eso nos ayudaría a tomar una decisión porque es un expediente que además tiene una riqueza de tratamiento que tiene que ver con implicancias en la salud, de distinta índole. Entonces, por ahí lo que están pidiendo es una vuelta a Comisión para indagar en alguna de esas cuestiones. Si tenemos esa argumentación es más fácil una decisión de por qué estamos pidiendo una vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Laserna.

Sr. Laserna: Señor Presidente, brevemente. Hay dos cosas que comparto de concejales preopinantes. En el caso del concejal Arroyo comparto la importancia de que el Concejo Deliberante se nutra de toda la información que necesita para trabajar, este es un caso donde se piden informes y responde al principio de que este Concejo Deliberante cumpla su papel de control pudiendo tener toda la información necesaria de parte del Departamento Ejecutivo. También comparto lo que decía la concejal Beresiarte respecto a que, en general, cuando uno pide la vuelta a Comisión suele fundamentarlo o justificarlo, y nosotros, con el espíritu de requerir información estamos de acuerdo, ha habido concejales del bloque que han pedido estudiarlo un poco más a ver con qué más se lo puede nutrir. Le pedimos al resto del Cuerpo si podemos ponerlo con moción de preferencia para la próxima sesión y que nos den la oportunidad de trabajarlo en Comisiones.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Ya que tienen tanto interés en saber, da la casualidad que a este expediente lo acompañé con otro expediente, que lo tienen ustedes en el Orden del Día, es el expediente 2192, un proyecto de Ordenanza prohibiendo la instalación de antenas telefónicas a menos de 500 metros de ... ahí lo tienen para estudiar. Esto tiene paso a Salud, Obras y Legislación. Querían estudiar, pueden estudiar; ese expediente está en las Comisiones. Este es otro expediente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Laserna.

Sr. Laserna: Ha habido una moción de parte del presidente de nuestro bloque de volverlo a Comisión, hay un pedido que lo justifiquemos y lo justificamos de acuerdo a lo que pasa por el pensamiento de algunos concejales del bloque de querer leerlo un poco más, siempre respetando el espíritu de que el Cuerpo debe nutrirse de toda la información que es necesaria para trabajar. Así que si hay intención, podemos someter a votación la moción de vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: ¿La vuelta a Comisión con preferencia para la próxima sesión? Bien. En consideración la propuesta formulada por el Bloque de Acción Marplatense; sírvanse marcar sus votos: vuelve a Comisión con solicitud de preferencia para la próxima sesión.

- 48 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO EL CORTE DEL TRÁNSITO VEHICULAR PARA
LA REALIZACIÓN DE LA "50ª CARAVANA DE LA PRIMAVERA",
A LLEVARSE A CABO EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2010
(expte. 2213-D-10)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 49 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. INFORME REFERIDO A
LA PLANTA DE RECICLADO Y AL PERSONAL
DE LA COOPERATIVA CURA
(expte. 2225-U-10)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 50 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. PROCEDA A ORDENAR LA
COLOCACIÓN DE CARTELES INDICADORES SOBRE LA
VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA EN LA
ENTRADA A LA CIUDAD
(expte. 2226-BMP-10)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 51 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL LA
URGENTE REPARACIÓN DEL TOMÓGRAFO DEL HOSPITAL
INTERZONAL GRAL. DE AGUDOS DR. OSCAR ALENDE
(expte. 2227-BMP-10)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 52 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
ACEPTANDO LA RENUNCIA AL CARGO DE VICEPRESIDENTE
DE O.S.S.E. LA SRA EMILIA MARÍA BOCANEGRA Y PROPONIENDO
EN EL MISMO A LA SRA. MARÍA SALOME TABOADA
(expte. 2228-D-10)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Pido la vuelta a Comisión de este expediente.

Sr. Presidente: En consideración la moción formulada por el concejal Arroyo; sírvanse marcar sus votos: denegada. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 53 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LA LABOR AD
HONOREM DESARROLLADA POR LOS INTEGRANTES DEL
CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO DEL COLEGIO DE
ABOGADOS DEL DEPARTAMENTO MAR DEL PLATA
(expte. 2230-AM-10)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 54 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
MODIFICANDO EL ARTÍCULO 2º DE LA ORDENANZA 19.605
(expte. 2238-C-10)**

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Ordenanza.

Sra. Secretaria: (Lee) “Artículo 1º: Modifícase el artículo 2º de la Ordenanza 19.605, el que quedará redactado de la siguiente manera: La promoción será de aplicación sólo en aquellas parcelas que cuenten con el certificado de factibilidad de servicios extendido por Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado y será extensiva a la totalidad de los distritos urbanos residenciales, centrales, de equipamiento e industriales contemplados en el COT, a salvedad del sector urbanístico que afecta territorialmente las parcelas frentistas al corredor de la costa (avenida P. P. Ramos, avenida Félix U. Camet) comprendidas entre las calles Almafuerte y Río Negro. Artículo 2º: Abrógase la Ordenanza 19.846. Artículo 3º: Comuníquese, etc”.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Garciarena.

Sr. Garciarena: Gracias, Presidente. Explico brevemente de qué se trata este proyecto. Recuerdan ustedes que se había sancionado un premio del 30% en las construcciones, lo que pidió Obras Sanitarias es que para acceder ese premio previamente tengan la factibilidad hidráulica porque si no, podían acceder a construcciones que luego no podían tener el servicio de agua. Entonces se agregó en el expediente que deben contar previamente con el certificado de factibilidad hidráulica.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Rosso.

Sr. Rosso: Además hay un recargo especial, una tasa que hemos aprobado cuando modificamos la última Ordenanza de Obras Sanitarias donde aquel que va a hacer una nueva construcción de características de propiedad horizontal o vivienda multifamiliar, debe pagar un cargo adicional que no es ni más ni menos que el hecho de que esa casa, que antes prestaba el servicio a una familia de golpe pasa a prestarle servicio a cincuenta, ochenta o cien personas porque es multifamiliar. Además hay otra situación que se plantea que es que al haber producido un premio la Ordenanza anterior quedaba desfasada.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 55 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
INTIME A LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DEL PLAN FEDERAL
DE VIVIENDAS A LA REPARACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS
EDILICIAS DE LAS UNIDADES HABITACIONALES
DEL BARRIO B. ROLDÁN
(expte. 2241-V-10)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 56 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONDONANDO DEUDA QUE LA COOPERATIVA DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS CONSUMO LTDA. UNIÓN DEL SUD
MANTIENE CON O.S.S.E.**

(nota 148-NP-10)

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Abud.

Sr. Abud: Para marcar mi voto negativo

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 57 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
IMPLEMENTANDO LA SILLA ANFIBIA EN
LAS PLAYAS DE LA CIUDAD**

(nota 149-NP-10)

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Para pedir la vuelta a Comisión de este expediente, con moción de preferencia para la próxima sesión.

Sr. Presidente: En consideración moción formulada por la concejal Rodríguez; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 58 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
OTORGANDO LA DISTINCIÓN POST MORTEM AL
"COMPROMISO SOCIAL" AL DR. RENÉ FAVALORO, POR
SU ACTUACIÓN EN EL CAMPO CIENTÍFICO Y SOCIAL**

(nota 432-NP-10)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 59 -

**DOS PROYECTOS: 1)ORDENANZA: OTORGANDO A LA DRA. LILIANA E.
FAVALORO EL TÍTULO DE "VISITANTE NOTABLE"
2)ORDENANZA: OTORGANDO AL DR. ROBERTO R. FAVALORO
EL TÍTULO DE "VISITANTE NOTABLE"**

(nota 433-NP-10)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular. En consideración el segundo proyecto, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 60 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS DEL H.C.D. LA "XV SEMANA
DE LA MAMA", QUE SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS
13, 14 Y 15 DE OCTUBRE DE 2010**

(nota 476-NP-10)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 61 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONDONANDO LA DEUDA QUE MANTIENE LA FUNDACIÓN
"TEODORO BRONZINI" POR DERECHOS DE CONSTRUCCIÓN
(expte. 2093-10)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado. No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 19:39

María Eugenia Dicándilo
Secretaría

Maximiliano Abad
Vicepresidente 1º a cargo de la Presidencia

A P É N D I C E**Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas:**

- O-14.264: Modificando el artículo 4º de la Ordenanza 14.269 –Reglamento de Seguridad de Actividades Acuáticas en el Partido- (Sumario 6)
- O-14.266: Estableciendo para el Ejercicio Fiscal 2009, un Régimen de Promoción de Actividades Culturales. (Sumario 11)
- O-14.267: Modificando la Ordenanza 19.483, referente a la autorización para la circulación de vehículo afectado al servicio de transporte privado de pasajeros. (Sumario 12)
- O-14.268: Convalidando el Decreto 1469 por el que se proroga a la firma Cooperativa de Trabajo Eulen Ltda. el servicio de vigilancia con destino a la Secretaría de Cultura. (Sumario 13)
- O-14.269: Convalidando el Convenio de Autorización celebrado entre la Municipalidad y la Dirección de Vialidad Pcial. para la ejecución de la obra de pavimentación e iluminación de un tramo de 39 (Sumario 14).
- O-14.270: Convalidando el Decreto 1389 por el que se proroga el contrato de locación y se autoriza el compromiso de fondos por el inmueble ubicado en Cerrito 1865, destinado al Jardín de Infantes Municipal 20. (Sumario 15)
- O-14.271: Otorgando a la señora Susana Álvarez permiso de uso y ocupación de un sector del predio fiscal del dominio municipal ubicado en el Barrio Santa Isabel. (Sumario 16)
- O-14.272: Convalidando el Decreto 1450 mediante el cual se amplía la administración y recaudación del Impuesto Automotor hasta los vehículos modelo/año 1998 inclusive. (Sumario 17)
- O-14.273: Autorizando al D.E.a celebrar un Convenio de Adhesión al Programa Nacional de Consumo Residencial de Gas Licuado de Petróleo Envasado y al Acuerdo de Estabilidad del Precio del Gas Licuado de Petróleo. (Sumario 18)
- O-14.274: Autorizando al Sr. Fabio Páez y a la Sra. Sandra Beneyto a adoptar un plano límite de 15,60 m. en la ampliación del edificio ubicado en la Avda. Constitución 4930. (Sumario 19)
- O-14.275: Otorgando el título de “Vecina Destacada” de la ciudad de Mar del Plata a la señora Irma Trotta de Basciano. (Sumario 21)
- O-14.276: Convalidando Protocolo Adicional II a la Carta Intención suscripta con integrantes del Consejo Asesor del Programa de Mejoramiento de la infraestructura urbana de la zona portuaria (Sumario 40)
- O-14.277: Modificando la Ordenanza N° 19.885, referente a la dársena vehicular ubicada frente a La Fonte D’Oro de Avda. Tejedor y Constitución (Sumario 44)
- O-14.278: Autorizando el corte del tránsito vehicular para la realización de la "50º Caravana de la Primavera", que se llevará a cabo el día 26 de septiembre de 2010 (Sumario 48)
- O-14.279: Aceptando la renuncia al cargo de Vicepresidente de Obras Sanitarias de la Sra Emilia María Bocanegra y proponiendo en el mismo a la Sra. María Salomé Taboada (Sumario 52)
- O-14.280: Modificando el artículo 2º de la Ordenanza 19.605 (Sumario 54)
- O-14.282: Otorgando la Distinción Post Mortem al "Compromiso Social" al Dr. René Favalaro, por su actuación en el campo científico y social (Sumario 58)
- O-14.283: Otorgando a la Dra. Liliana E. Favalaro el título de "Visitante Notable" (Sumario 59)
- O-14.284: Otorgando al Dr. Roberto R. Favalaro el título de "Visitante Notable" (Sumario 59)
- O-14.285: Condonando la deuda de la Fundación Teodoro Bronzini, por los derechos de construcción (Sumario 61)

Resoluciones:

- R-3000: Declarando de interés del H.C.D. la conmemoración de los 60 años de la inauguración del “Monumento de la Madre Universal” ubicado en la Plaza Mitre. (Sumario 23)
- R-3001: Expresando beneplácito por la decisión de la Sra. Presidente de la Nación de poner a disposición del Poder Judicial el informe sobre “Papel Prensa S.A. La Verdad”. (Sumario 24)
- R-3002: Declarando de interés del H.C.D. la realización de las “XXI Jornadas Académicas Bonaerenses de Jóvenes Abogados”, a llevarse a cabo los días 1 y 2 de octubre de 2010. (Sumario 25)
- R-3003: Adhiriendo al “Proyecto de Ley de Ordenamiento de Feriados” del Poder Ejecutivo Nacional. (Sumario 26)
- R-3004: Declarando de interés del H.C.D. la realización de la “Semana Vasca del Bicentenario”, a llevarse a cabo entre los días 1 y 7 de noviembre de 2010. (Sumario 27)
- R-3005: Declarando de interés del H.C.D. la realización de la tercera edición del Festival de Teatro Infantil y Juvenil “Expresiones”, a llevarse a cabo entre los días 13 y 22 de octubre de 2010. (Sumario 28)
- R-3006: Expresando reconocimiento a la labor ad honorem desarrollada por los integrantes del Consultorio Jurídico Gratuito del Colegio de Abogados del Departamento Mar del Plata. (Sumario 53)
- R-3007: Declarando de Interés del H.C.D. la "XV Semana de la Mama", que se llevará a cabo los días 13, 14 y 15 de octubre de 2010 (Sumario 60)
- R-3008: Expresando preocupación respecto a la situación de inseguridad que se vive en el Partido y solicitando al D.E. se pongan en marcha todas las normas sancionadas por el H. Cuerpo en la materia (Sumario 46)

Decretos:

- D-1524: Disponiendo el archivo de diversas (nota s y expedientes. (Sumario 29)
- D-1525: Convalidando el Decreto 299, mediante el cual se concede licencia al Concejal Carlos Alberto Aiello desde el 21 al 24 de septiembre de 2010. (Sumario 30)

D-1526: Convalidando el D-300, mediante el cual se concede licencia al Sr. Intendente Municipal desde el 19 al 25 de septiembre de 2010. (Sumario 31)

Comunicaciones:

- C-3834: Solicitando al D.E. la inclusión de los desagües pluviales en la referida obra. (Sumario 14)
- C-3835: Viendo con agrado que el D.E.arbitre los medios necesarios para lograr una mayor ostentación de nuestros símbolos patrios en dependencias de la órbita municipal (Sumario 32)
- C-3836: Encomendando al D.E.la colocación de cartelera para la correcta identificación del puente “Presidente Arturo Umberto Illia” (Sumario 33)
- C-3837: Solicitando al D.E.disponga la realización de diversas tareas en las calles circundantes del Jardín Municipal 12 y de la Escuela Municipal 5 (Sumario 34)
- C-3838: Solicitando al D.E.informe respecto de la obra en construcción ubicada en 9 de julio 3061 (Sumario 35)
- C-3839: Viendo con agrado que el D.E.informe respecto de la provisión de pan en el Jardín de Infantes 7 de Sierra de los Padres y en los establecimientos educativos de la ciudad de Batán (Sumario 36)
- C-3840: Reiterando los términos de la Comunicación C-3631, referente a la integración de comisión que establece la O-7319 y de obras ejecutadas con el Fondo Municipal del Transporte (Sumario 37)
- C-3841: Viendo con agrado que el D.E.disponga las medidas necesarias para garantizar la calidad edilicia de los Juzgados Municipales de Faltas (Sumario 38)
- C-3842: Encomendando al D.E.el estricto cumplimiento de la Ley Provincial 10.251 (Sumario 39)
- C-3843: Solicitando al D.E.estudie el traslado de las paradas del servicio de transporte urbano colectivo de pasajeros de Avda. Juan B. Justo y Magnasco a Avda. Juan B. Justo y Camusso (Sumario 41)
- C-3844: Solicitando al DE realice diversos trabajos sobre la infraestructura de la Escuela Municipal N° 5 (Sumario 43)
- C-3845: Solicitando al D.E. informe ref. a la Planta de Reciclado y al personal de la Cooperativa Cura (Sumario 49)
- C-3846: Solicitando al D.E. proceda a ordenar la colocación de carteles indicadores sobre la velocidad máxima permitida en la entrada a la ciudad (Sumario 50)
- C-3847: Solicitando al Poder Ejecutivo Provincial la urgente reparación del tomógrafo del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Oscar Alende (Sumario 51)
- C-3848: Solicitando al Instituto Provincial de la Vivienda intime a las empresas constructoras del Plan Federal de Viviendas a la reparación de las deficiencias edilicias de las unidades habitacionales del barrio B. Roldán (Sumario 55)

INSERCIONES**ORDENANZAS**

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN: 23 de setiembre de 2010**N° DE REGISTRO** : O-14.264**EXPEDIENTE N°** : 2138**LETRA** V**AÑO** 2010**ORDENANZA**

Artículo 1°.- Modifícase el artículo 4° del Capítulo III de la Ordenanza 14.269 del Reglamento para el Servicio de Seguridad de las Actividades Acuáticas en el Partido de General Pueyrredon, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 4°.-** El servicio de seguridad en actividades acuáticas se prestará durante la temporada estival y en el período que determine la Municipalidad, con un mínimo de ciento cincuenta (150) días comprendidos entre el día 1° de noviembre y el 30 a abril del año siguiente, con las modificaciones que se consideren necesarias, en el horario comprendido entre las 8 y las 20.”

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN: 23 de setiembre de 2010**N° DE REGISTRO** : O-14.266**EXPEDIENTE N°** : 2248**LETRA** U**AÑO** 2008**ORDENANZA****Artículo 1°.-** Establécese el presente Régimen de Promoción de Actividades Culturales.

Artículo 2°.- Quedan incluidas en el presente Régimen las actividades culturales de relieve que sen declaradas de interés por su calidad artística, a los fines de esta ordenanza, por la Secretaría de Cultura. Para el estudio de cada solicitud se constituirá un Comité de Evaluación integrado por funcionarios aptos para ello y referentes de la cultura local.

Artículo 3°.- A los fines del artículo anterior, las propuestas que se declaren de interés deberán:

- No tener una certera posibilidad de autofinanciamiento o de fácil obtención de sostenimiento económico.
- No encontrarse dentro del circuito comercial.
- En caso de presentaciones en público, no superar las tres (3).
- No recibir subsidios ni subvenciones de ningún tipo.
- Cumplir cualquier otro requisito que establezca la autoridad de aplicación.

Artículo 4°.- El organizador de la actividad deberá cumplimentar los siguientes requisitos:

- a) Presentar el presupuesto correspondiente de la actividad, con no menos de sesenta (60) días de anticipo al inicio de la misma. El Departamento Ejecutivo determinará el monto máximo sujeto a desgravación por actividad, el que no podrá exceder del treinta por ciento (30%) del presupuesto presentado, sin considerar el monto correspondiente a remuneraciones por cualquier concepto, respecto de los que revistan el carácter de personal en relación de dependencia del organizador. El Departamento Ejecutivo evaluará dentro de los treinta (30) días de la presentación del presupuesto, su aprobación o no.
- b) Presentar dentro de los quince (15) días de notificada la resolución que lo autoriza al beneficio dispuesto por la presente, nómina con carácter de Declaración Jurada de las personas físicas o empresas que realizarán aportes a dicho presupuesto, así como el importe máximo a desgravar por cada una.
- c) Presentar un detalle de los aportes recibidos, adjuntando copia del comprobante que demuestre el mismo y resumen de los gastos que hayan efectuado para la realización de la actividad respectiva.
- d) Acreditar la publicidad pertinente del apoyo municipal a través del presente régimen de promoción; de manera de asegurar – en caso de existir – al menos igual participación en los espacios publicitarios que los concedidos a los aportantes.

Asimismo, a los efectos de la compensación de la desgravación solicitada, el particular o la empresa aportante deberá presentar por escrito ante el Departamento de Actividades Económicas – Tasas y Derechos Varios, un detalle con los siguientes datos: a) Nombre del aportante, b) Nombre de la actividad promocionada y acto administrativo que la declara de interés, c) Detalle de aportes realizados y fecha de su efectivización, junto con los recibos respectivos emitidos por el organizador de la actividad beneficiada, d) Monto solicitado a desgravar por cada tributo, e) Número de cuenta municipal de la cual efectuar la desgravación.

Artículo 5º.- Las personas físicas o jurídicas que realicen aportes para solventar gastos inherentes a los presupuestos mencionados en el artículo anterior, podrán desgravar lo invertido hasta los importes consignados en la Declaración Jurada presentada por el organizador de la actividad indicada en el inciso b) del artículo anterior:

- a) Un cincuenta por ciento (50%) de los montos devengados por los Derechos por Publicidad y Propaganda correspondientes al ejercicio fiscal en que se efectivizó el aporte y al ejercicio fiscal siguiente.
- b) Un treinta por ciento (30%) de los montos devengados por la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene del ejercicio fiscal correspondiente al que se efectivizó el aporte y al ejercicio fiscal siguiente.
- c) Un cincuenta por ciento (50%) de los montos devengados por los Derechos de Ocupación y Uso de los Espacios Públicos correspondientes al ejercicio fiscal al que se realizó el aporte y al ejercicio fiscal siguiente.

En todos los casos, los aportantes no deberán registrar deudas tributarias con la Municipalidad.

En ningún caso los aportes podrán superar los PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-).

Artículo 6º.- Serán autoridades de aplicación del presente Régimen de Promoción de las Actividades Culturales las Secretarías de Economía y Hacienda y de Cultura.

Artículo 7º.- Las personas físicas o jurídicas, beneficiarias del presente Régimen que incurrieran en el incumplimiento parcial o total de alguna de las obligaciones impuestas, inclusive las vinculadas con la presentación de información, serán sancionadas con la pérdida del beneficio con más la devolución de los concedidos, incrementados con sus intereses y una multa que oscilará entre el cincuenta por ciento (50%) y el cien por ciento (100%) del monto resultante.

Artículo 8º.- Las personas físicas o jurídicas beneficiarias del presente Régimen que incurrieran en el incumplimiento parcial o total de las restantes obligaciones tributarias o convencionales con el Municipio, serán sancionadas con la pérdida del beneficio a partir de la fecha del incumplimiento, no pudiendo solicitar nuevamente el beneficio por dos (2) años.

Artículo 9º.- La autoridad de aplicación tendrá un plazo máximo de treinta (30) días desde la fecha de la presentación de la totalidad de las condiciones exigidas para resolver la aprobación o no del proyecto presentado, salvo supuestos de excepción debidamente ponderados, lo que podrá justificar la extensión del plazo. En cada caso deberá verificar y expedirse sobre el cumplimiento de la totalidad de los requisitos exigidos en cada capítulo.

Finalmente la Secretaría de Economía y Hacienda intervendrá a los efectos del dictado del acto administrativo que reconozca el otorgamiento de los presentes beneficios.

Artículo 10º.- El acogimiento al presente régimen excluye el acogimiento a otros, así como del beneficio de otras exenciones vigentes.

Artículo 11º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN: 23 de setiembre de 2010

Nº DE REGISTRO : O-14.267

EXPEDIENTE Nº : 1983

LETRA D

AÑO 2010

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 2º de la Ordenanza 19483, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 2º.-** La presente autorización será hasta el vencimiento de la vida útil del vehículo, expirado dicho plazo deberá indefectiblemente proceder a renovar la unidad, acorde a la normativa vigente.”

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN: 23 de setiembre de 2010

Nº DE REGISTRO : O-14.268

EXPEDIENTE Nº : 2030

LETRA D

AÑO 2010

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto nº 1469 dictado el día 12 de julio de 2010, por medio del cual se prorroga “ad referéndum” del Honorable Concejo Deliberante, de conformidad a lo establecido en el artículo 273º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, a la firma Cooperativa de Trabajo Eulen Ltda. el servicio de vigilancia adjudicado mediante Licitación Pública nº 01/08 con destino a la Secretaría de Cultura.

Artículo 2º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos del ejercicio 2011 por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y UNO CON 15/100 (\$ 448.081,15.-), destinado a afrontar las erogaciones que demande una parte del servicio mencionado en el artículo anterior.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN: 23 de setiembre de 2010

Nº DE REGISTRO : O-14.269

EXPEDIENTE Nº : 2097

LETRA D

AÑO 2010

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Convenio de Autorización celebrado entre la Municipalidad de General Pueyrredon y la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires que, como Anexo I forma parte de la presente, mediante el cual las partes se comprometen a llevar adelante la ejecución de la obra "Prolongación de Pavimentación e Iluminación calle 39 entre la Avenida Polonia y la calle Tetamanti de la ciudad de Mar del Plata".

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 2097-D-10.

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN: 23 de setiembre de 2010

Nº DE REGISTRO : O-14.270

EXPEDIENTE Nº : 2123

LETRA D

AÑO 2010

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto nº 1389 dictado por el Departamento Ejecutivo el 25 de junio de 2010, por el cual se autorizó la prórroga del contrato de locación del inmueble ubicado en la calle Cerrito nº 1865, destinado al funcionamiento del Jardín de Infantes Municipal nº 20 "Benito Lynch" del Barrio Cerrito y San Salvador.

Artículo 2º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de los ejercicios y por las sumas que se detallan a continuación, destinados a afrontar las erogaciones que demande la locación del inmueble a que hace referencia el artículo anterior.

- Ejercicio 2011	\$ 24.000.-
- Ejercicio 2012	\$ 24.000.-
- Ejercicio 2013	\$ 8.000.-

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN: 23 de setiembre de 2010

Nº DE REGISTRO : O-14.271

EXPEDIENTE Nº : 2127

LETRA D

AÑO 2010

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase a la señora Susana Ester Alvarez, D.N.I. 22.929.295 permiso de uso y ocupación de un sector del predio fiscal del dominio municipal identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección F, Manzana 82, Parcela 10, sector "b", según croquis de sectorización que como Anexo I forma parte de la presente, ubicado en el Barrio Santa Isabel del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- El permiso al que hace referencia el artículo anterior es a título gratuito, reviste carácter precario y se otorga por el término de cinco (5) años, a partir de la fecha de suscripción del convenio que forma parte de la presente como Anexo II de acuerdo a lo establecido en el artículo 28º, incisos a) y b) y artículo 29º de la Ley Provincial nº 9533.

Artículo 3º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a suscribir con el beneficiario el convenio referido en el artículo anterior.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

Nota: Los Anexos I y II a que hacen referencia la presente se encuentran, para su consulta, insertos en el expediente 2127-D-10.

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN: 23 de setiembre de 2010

Nº DE REGISTRO : O-14.272

EXPEDIENTE Nº : 2129

LETRA D

AÑO 2010

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto nº 1450 de fecha 5 de julio de 2010 dictado por el Departamento Ejecutivo, mediante el cual se amplía, por aplicación de la Ley de la Provincia de Buenos Aires nº 14044, la administración y recaudación del Impuesto Automotor hasta los vehículos modelo/año 1998 inclusive, radicados en el Partido de General Pueyrredon y se reglamenta pago, vencimientos y bonificaciones.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN: 23 de setiembre de 2010

Nº DE REGISTRO : O-14.273

EXPEDIENTE Nº : 2139

LETRA D

AÑO 2010

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a celebrar un Convenio de Adhesión al Programa Nacional de Consumo Residencial de Gas Licuado de Petróleo Envasado y al Acuerdo de Estabilidad del Precio del Gas Licuado de Petróleo (GLP) envasado en garrafas de 10, 12 y 15 Kg. de capacidad, con la Secretaría de Energía del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios que, como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 2139-D-10.

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN: 23 de setiembre de 2010

Nº DE REGISTRO : O-14.274

EXPEDIENTE Nº : 2140

LETRA D

AÑO 2010

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, en virtud de lo prescripto en el artículo 4º de la Ordenanza 11195, al señor Fabio Alberto Paez y a la señora Sandra Beatriz Beneyto a adoptar un plano límite de 15,60 m. y la densidad poblacional que surge de la cantidad de unidades funcionales propuestas según "plano de construcción-ampliación de obra en curso" obrante a fs. 4 del expediente nº 5856-3-2010 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 2140-D-2010 del H.C.D.), en la ampliación que constituye el 4º piso del edificio destinado a "oficinas" que se encuentra en ejecución en el predio ubicado en la Avda. Constitución 4930 entre Avda. Tejedor y la calle Vicente López y Planes, identificado catastralmente como: Circunscripción VI – Sección B – Manzana 153a – Parcela 6, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Normas Generales: todas aquellas contenidas en el Código de Ordenamiento Territorial (COT) y en el Reglamento General de Construcciones (RGC) que no se opongan a las disposiciones particulares de la presente, como así también todas las normas relacionadas con la actividad a desarrollar.

Artículo 3º.- Con carácter previo a la habilitación, deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza nº 14.576.

Artículo 4º.- Aprobación de Planos y Permisos de Construcción: Antes de comenzar los trabajos, el recurrente deberá gestionar el permiso de construcción correspondiente ante la Dirección de Obras Privadas, debiendo exigirse al mismo, previo al otorgamiento, el cumplimiento de las prescripciones contenidas en los artículos precedentes.

Artículo 4º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante la Dirección de Obras Privadas y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN: 23 de setiembre de 2010

Nº DE REGISTRO : O-14.275

NOTA H.C.D. Nº : 356

LETRA NP

AÑO 2010

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento se sustancia en la destacada obra literaria desarrollada por la señora Irma Trotta de Basciano.

Nacida en Mar del Plata el 1º de junio de 1920 orienta su vocación al ámbito literario destacándose como escritora y poeta, lo que la hace merecedora de numerosos premios.

Sus publicaciones en diarios y revistas de Mar del Plata datan de 1958. Entre sus memorias, recuerda que era sumamente difícil su inserción en el ámbito cultural para una joven escritora como ella. No obstante, nada amedrentó su creación poética ni su inspiración literaria.

Con el tiempo, formó parte de la Sociedad de Escritores de la Provincia (SEP) y de la Sociedad Argentina de Escritores.

Desde 1970 es delegada en la ciudad del "Día Internacional del Amigo" que se festeja mundialmente el 20 de julio de cada año e integra la Fundación Givré de Buenos Aires, institución que destaca a las personas por su actuación en pro de la amistad, haciéndolas merecedoras del título "Amigo del Año".

Su primer libro de poesía denominado "Poemas sin Horario" es premiado en 1974 con la Faja de Honor de la Sociedad de Escritores de la Provincia y logra excelentes comentarios de la crítica radial y escrita de España.

En el año 1978, con prólogo de José Narosky, publica el libro de aforismos "Mi árbol, mis hijos y ahora esto", reeditado en tres oportunidades, con el que produce un audiovisual proyectado en distintas ciudades del país.

Realiza participaciones en antologías como "Mar del Plata Siglo I" (1975), "Anuario de Poetas Contemporáneos" (1977) y "Concurso de Bibliograma" (1978). Luego sumaría otros trabajos como "Poetas y Narradores del Este Bonaerense", "Concurso de Poemas José Pedroni" y "Poetas Marplatenses".

Producto de su obra, ha recibido numerosas distinciones en certámenes literarios de Mar del Plata, Córdoba, Mendoza, Ayacucho, Azul, Olavarría y Buenos Aires. Entre los años 1970 y 1975 obtuvo el Premio Dirección Municipal de Turismo sobre temas Navideños, 1º Premio concurso literario Cuentos Breves del Consulado de Chile en Mar del Plata y el 1º Premio de la Agrupación Cultural Cervantino de Madrid, España.

En el año 2001 se la distinguió con la medalla y diploma de Honor Canarias Punte Atlántico de América por su trayectoria literaria de Islas Canarias, España.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon halla propicia la ocasión para reconocer a esta escritora que con mucha vocación y pasión ha sabido reflejar las inquietudes existenciales y la voluntad de comunicación con el prójimo.

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase el título de "Vecina Destacada" de la ciudad de Mar del Plata a la señora Irma Trotta de Basciano, por su desempeño en el ámbito literario.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente con sus fundamentos a la señora Irma Trotta de Basciano en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoin” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN: 23 de setiembre de 2010

Nº DE REGISTRO : O-14.276

EXPEDIENTE Nº : 2229

LETRA D

AÑO 2010

ORDENANZA

Artículo 1º.- Sustitúyese el listado obrante en la Ordenanza nº 19845, Anexo II, por el listado que forma parte de la presente como Anexo I y que obra en el “Protocolo Adicional II” del convenio celebrado el 17 de setiembre de 2010.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 2229-D-10.

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN: 23 de setiembre de 2010

Nº DE REGISTRO : O-14.277

EXPEDIENTE Nº : 2163

LETRA U

AÑO 2010

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 4º de la Ordenanza Nº 19.885 el cual quedará redactado del siguiente modo:

“**Artículo 4º.-** El permisionario deberá abonar los derechos establecidos en los artículos 25º inc. e.10) y 37º inc. 1.a) de la Ordenanza Impositiva vigente sin perjuicio de otros que pudieran corresponder.”

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN: 23 de setiembre de 2010

Nº DE REGISTRO : O-14.278

EXPEDIENTE Nº : 2213

LETRA D

AÑO 2010

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase el corte del tránsito vehicular para la realización de la “50º Caravana de la Primavera” que, organizada por la Parroquia San José de la Obra Don Orione – Mar del Plata, se llevará a cabo el día 26 de setiembre de 2010, en el sector que se detalla a continuación:

- a) Ida: Concentración por calle Jujuy entre Laprida y Primera Junta, partiendo a las 8,30 horas de la calle Matheu hasta la Av. Independencia, por ésta hasta Juan B. Justo, por ésta hasta la Avenida de los Trabajadores, finalizando en el Camping Municipal.
- b) Regreso: Av. de los Trabajadores, por ésta hasta Paseo Victoria Ocampo, por ésta hasta Avda. Patricio Peralta Ramos, por ésta hasta Paseo Jesús de Galíndez, por ésta hasta Avda. P. P. Ramos, por ésta hasta Avda. P. Luro por ésta hasta el Monumento General San Martín donde se realizará el acto de clausura, continuando por Av. Luro hasta Av. Independencia y por ésta hasta la calle Matheu, arribando a la sede de Pequeño Mundo aproximadamente a las 17 horas.

Artículo 2º.- En caso de suspensión de la actividad mencionada en el artículo anterior por razones climáticas, autorízase su realización el día 3 de octubre de 2010.

Artículo 3º.- La permissionaria debe contratar los seguros pertinentes quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir. Asimismo contratará un servicio médico de emergencia permanente que acompañe la caravana en todo su recorrido.

Artículo 4º.- El Departamento Ejecutivo llevará a cabo el control del tránsito vehicular, garantizando el normal desenvolvimiento del mismo.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 52 -

FECHA DE SANCIÓN: 23 de setiembre de 2010

Nº DE REGISTRO : O-14.279

EXPEDIENTE Nº : 2228

LETRA D

AÑO 2010

ORDENANZA

Artículo 1º.- Acéptase la renuncia al cargo de Vicepresidente de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado presentada por la señora Emilia María Bocanegra D.N.I. 10.271.201, a partir del 4 a agosto de 2010.

Artículo 2º.- Designase, a propuesta del Departamento Ejecutivo, a la señora María Salomé Taboada D.N.I. 3.974.606 en el cargo de Vicepresidente, a partir del 1º de setiembre de 2010.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 54 -

FECHA DE SANCIÓN: 23 de setiembre de 2010

Nº DE REGISTRO : O-14.280

EXPEDIENTE Nº : 2238

LETRA C

AÑO 2010

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 2º de la Ordenanza nº 19.605, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 2º.-** La promoción será de aplicación sólo en aquellas parcelas que cuenten con el Certificado de Factibilidad de Servicios extendido por Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado y se hará extensiva a la totalidad de los distritos urbanos residenciales, centrales, de equipamiento e industriales contemplados en el Código de Ordenamiento Territorial, a salvedad del sector urbanístico que afecta territorialmente las parcelas frentistas al corredor de la costa (Avda. Patricio Peralta Ramos – Avda. Félix U. Camet), comprendidas entre las calles Almafuerte y Río Negro. “

Artículo 2º.- Abrógase la Ordenanza nº 19.846.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 58 -

FECHA DE SANCIÓN: 23 de setiembre de 2010

Nº DE REGISTRO : O-14.282

NOTA H.C.D. Nº : 432

LETRA NP

AÑO 2010

FUNDAMENTOS

La presente distinción se sustancia en la fuerte impronta que ha dejado en toda la sociedad la trayectoria y la personalidad del Dr. René Favalaro.

Nacido en la ciudad de La Plata el 12 de julio de 1923, su infancia se desarrolla en un modesto barrio de inmigrantes.

En 1949 se graduó como médico en la Universidad de La Plata. Para él la medicina era un apostolado y desde sus tiempos de estudiante había pensado en ejercer su profesión en algún pueblo del interior.

Este pensamiento, lo llevó a trabajar para que los sectores sociales postergados y/o desamparados tuvieran una mejor calidad de vida.

En 1950 se radicó en Jacinto Aráuz, Provincia de La Pampa. Siendo un humilde médico rural se integró a los lugareños y en ese rincón pampeano pasó a ser el médico de todos.

Austero, vivía con su mujer en una vieja casa donde organizaron una clínica, transformándose en un centro asistencial adaptado a las necesidades de la zona. Junto a su hermano Juan José, también médico, armaron con gran sacrificio una sala de cirugía.

Pero su destino era otro. Decidió profundizar sus estudios. Así viajó a los Estados Unidos a la Cleveland Clinic, recomendado por su profesor, el prestigioso oncólogo José María Mainetti. Allí empezó desde abajo, desempeñándose como camillero, enfermero hasta llegar a su gran y trascendental aporte a la cirugía cardiovascular, la técnica del by-pass coronario.

En 1967 opera al primer ser humano, una mujer de 51 años con un éxito total. Este hombre llegado del campo que hasta en los congresos más especializados hablaba de la madera, la tierra y sus frutos, fue consagrado por el New York Times "...como el héroe mundial que cambió parte de la medicina moderna y revolucionó la cirugía cardíaca..."

Su paso por la Cleveland Clinic y sus hallazgos científicos le dieron prestigio internacional que su modestia trataba de atenuar. Es larga la lista de distinciones internacionales que recibió. Pero la que más lo emocionó fue cuando en 1980 la Universidad de Tel Aviv lo designó Doctor Honoris Causa. La única ceremonia en la que no pudo evitar el llanto, confesaría más de una vez.

En 1971 regresó a la Argentina, con la determinación de poner a nuestro servicio su prestigio y mérito en aras de lograr que la medicina estuviera al servicio de la gente. Una vez en el país, su centro de operaciones fue el Sanatorio Güemes, donde se hizo cargo del Departamento de Diagnóstico y Tratamiento de Enfermedades Torácicas y Cardiovasculares. En lo asistencial Favalaro exigió un número de camas para los indigentes, operando a cientos de pacientes sin cargo alguno.

En 1975 comenzó a organizar la Fundación y cuando entró en funciones redactó los 10 mandamientos o Reglas de Oro que debían sostenerse a rajatabla, basados en el lineamiento ético que siempre lo acompañó. Así, fue el primero que dijo que la salud es un derecho humano.

Para reflejar su manera de pensar, nada mejor que sus propias palabras:

"Proceder con honestidad en aras de la dignidad del hombre es el compromiso más trascendente en nuestro corto paso por este mundo...". Conferencia sobre responsabilidad Social del Universitario en nuestro tiempo. Universidad Católica de Córdoba.

"Debe entenderse que todos somos educadores, cada acto de nuestra vida cotidiana tiene implicancias, a veces significativas. Procuremos entonces enseñar con el ejemplo ...La ciencia es una de las formas más elevadas del quehacer espiritual, pues está ligada a la actividad creadora del intelecto, forma suprema de nuestra condición humana." Conferencia Ciencia, Educación y Desarrollo de Tel Aviv. 1995.

"Debemos luchar por una sociedad más justa y equitativa sin perjuicio de ninguna índole, sólo lo lograremos si no nos apartamos nunca de los lineamientos éticos basados en el respeto por la dignidad del hombre. Debemos trabajar con pasión. Siempre habrá tiempo para el ocio. Debemos esforzarnos para mejorarnos individualmente pero entendiendo que formamos parte de una sociedad que demanda nuestra participación...Cuanto más destacada sea nuestra posición individual más grande será nuestro compromiso social. Ha llegado la hora de trabajar con humildad y modestia verdaderas. Hay que aprender a no marearse con las alturas de la montaña. En la montaña de la vida nunca se alcanza la cumbre...". Montaña. Estados Unidos. 1993.

"Si no tomamos conciencia del desastre ecológico que el hombre ha desatado en nuestro planeta - la Argentina no queda excluida - las consecuencias serán terribles...todos debemos comprometernos a luchar sin descanso por la rehabilitación del aire, el agua y la tierra...". "De La Pampa a los Estados Unidos".

"Nunca recibí distinciones a título personal. Para mí el "nosotros" siempre estuvo por encima del "yo". Conferencia Marginalidad y Pobreza de Cara al Tercer Mundo. Universidad del Litoral. 1997.

Para muchos argentinos René Favalaro es un prócer. Renunció a fortuna y honores para trabajar y enseñar en su país. Nunca le importó lo material.

Sufrió críticas, incompreensión, indiferencia. En el exterior su nombre es sinónimo de admiración y respeto: En el Museum de la American Heart Association, hay 14 bustos de los pioneros de la Cardiocirugía, 13 estadounidenses y un solo extranjero: René Favalaro.

Por lo expuesto, y por el sentimiento de nobleza que emana su evocación en todos los argentinos, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon hace propicia la ocasión de la visita de sus sobrinos los Dres. Liliana Ethel Favalaro y Roberto René Favalaro para rendirle este merecido homenaje al inolvidable Dr. René Favalaro.

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase la distinción al "Compromiso Social" con carácter post mortem, al Dr. René Favalaro por su actuación en el campo científico y su trascendente desempeño social, enaltecido por su inconmensurable calidad humana.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente con sus fundamentos a la Dra. Liliana Ethel Favalaro y al Dr. Roberto René Favalaro, en un acto a realizarse al efecto en el Recinto de Sesiones "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín" del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 59 -

FECHA DE SANCIÓN: 23 de setiembre de 2010

Nº DE REGISTRO : O-14.283

NOTA H.C.D. Nº : 433

LETRA NP

AÑO 2010

FUNDAMENTOS

La visita de los doctores Liliana Ethel Favalaro y Roberto René Favalaro, en ocasión del acto de descubrimiento del Monumento al Dr. René Favalaro, se presenta como una oportunidad inmejorable para otorgarles el título de “Visitantes Ilustres” de la ciudad de Mar del Plata, por su actuación en el campo científico, siguiendo los lineamientos trazados por su maestro el Dr. René Favalaro.

Liliana Ethel Favalaro nació el 30 de abril de 1958 en la ciudad de Jacinto Aráuz, Provincia de La Pampa. Se graduó en la Facultad de Medicina de la Universidad de La Plata en 1981 y obtuvo su especialización como médica cardióloga en 1987. Hizo su residencia en el Hospital Italiano de la ciudad de La Plata, institución en la cual participa como médica concurrente.

Se desempeñó como Médica de Recuperación Cardiovascular en el Hospital Italiano de La Plata y en el Instituto del Diagnóstico de la misma ciudad. Actualmente integra el staff médico de consultorios externos de Cardiología y Cirugía Cardiovascular del Hospital Universitario de la Fundación Favalaro, siendo además parte del equipo de Hipertensión Pulmonar y de Trasplante Cardíaco y Cardiopulmonar.

Es profesora estable de la Carrera de Médico Especialista en Cardiología en la Facultad de Medicina de la Universidad Favalaro y Jefe de Trabajos Prácticos de la Carrera de Medicina correspondiente al Departamento de Clínica Médica.

Participó como Pro-secretaria de la mesa directiva de la Federación Argentina de Cardiología. En la actualidad es miembro titular de la Sociedad Argentina de Cardiología, de la Sociedad Internacional de Trasplante Cardíaco y Pulmonar y del Instituto de Investigación Vascular Pulmonar.

Ha asistido a múltiples congresos realizados en nuestro país y en el exterior. Participó en la presentación de 140 trabajos científicos, de los cuales 9 han sido distinguidos con premios de honor. Publicó numerosos trabajos en revistas nacionales e internacionales y forma parte de importantes proyectos de investigación clínica.

La Dra. Liliana Ethel Favalaro forma parte del Directorio de la Fundación Favalaro y trabaja siguiendo los principios rectores, humanos, sociales y científicos ejercidos por el Dr. René Favalaro.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon hace propicia la visita de la Dra. Liliana Ethel Favalaro a la ciudad de Mar del Plata, para brindarle este merecido reconocimiento.

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase “Visitante Notable” de la ciudad de Mar del Plata a la doctora Liliana Ethel Favalaro, por su actuación en el campo científico, siguiendo los lineamientos trazados por su maestro el Dr. René Favalaro.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente con sus fundamentos a la doctora Liliana Ethel Favalaro, en un acto a realizarse al efecto en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoien” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 59 -

FECHA DE SANCIÓN: 23 de setiembre de 2010

Nº DE REGISTRO : O-14.284

NOTA H.C.D. Nº : 433

LETRA NP

AÑO 2010

FUNDAMENTOS

La visita de los doctores Liliana Ethel Favalaro y Roberto René Favalaro, en ocasión del acto de descubrimiento del Monumento al Dr. René Favalaro, se presenta como una oportunidad inmejorable para otorgarles el título de “Visitantes Ilustres” de la ciudad de Mar del Plata, por su actuación en el campo científico, siguiendo los lineamientos trazados por su maestro el Dr. René Favalaro.

Roberto René Favalaro nació en la ciudad de La Plata, en el año 1954. Se graduó de Licenciado en Ciencias, con Honores Cum Laude en Bioquímica en la Universidad de Syracuse y como médico en la Facultad de Medicina de la Universidad de Cornell, ambas de Estados Unidos en 1980 y 1984, respectivamente.

Después de completar el internado en el Centro Médico de la Facultad de Medicina de San Diego, volvió a la Argentina en donde continuó con la Residencia en Cirugía Cardiovascular en la Fundación Favalaro.

Fue becado durante cuatro meses en el Departamento de Trasplante de Corazón, Pulmón y Corazón-Pulmón del Hospital de Harefield, Reino Unido, bajo la orientación del Profesor Magdi Yacoub en 1990.

Actualmente es Jefe del Departamento de Cirugía Cardiovascular, Torácica y Trasplantes del Hospital Universitario de la Fundación Favalaro, Profesor de Cirugía de la Universidad de Favalaro y Presidente del Consejo de Administración de la Fundación.

En la Argentina, el Dr. Favalaro realizó en 1990 el primer trasplante de corazón-pulmón, el primer trasplante bilateral en 1993 y el primer implante con éxito del dispositivo de asistencia ventricular izquierda (Novacor) en América Latina a un paciente que luego fue trasplantado en 1997.

El Dr. Roberto Favalaro también ha desarrollado varios programas como: Trasplante combinado de Corazón-Pulmón, Trasplante Pulmonar, Tromboendarterectomía Pulmonar en Insuficiencia Cardíaca Terminal.

Previendo la importancia de contar con homoinjertos de buena calidad, creó uno de los dos primeros bancos de homoinjertos en la Argentina. Su serie de procedimientos de cirugía de Ross es una de las más numerosas y con mejores resultados en el mundo.

A su vez, es miembro de más de diez sociedades nacionales e internacionales y ha publicado más de cuatrocientos artículos en publicaciones científicas.

En síntesis Dr. Roberto René Favalaro es un profesional incansable que sigue los principios rectores, humanos, sociales y científicos ejercidos por el Dr. René Favalaro.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon hace propicia la visita del Dr. Roberto René Favalaro a la ciudad de Mar del Plata, para brindarle este merecido reconocimiento.

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase “Visitante Notable” de la ciudad de Mar del Plata al doctor Roberto René Favalaro, por su actuación en el campo científico, siguiendo los lineamientos trazados por su maestro el Dr. René Favalaro.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente con sus fundamentos al doctor Roberto René Favalaro, en un acto a realizarse al efecto en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 61 -

FECHA DE SANCIÓN: 23 de setiembre de 2010

Nº DE REGISTRO : O-14.285

EXPEDIENTE Nº : 2093

LETRA V

AÑO 2010

ORDENANZA

Artículo 1º.- Condónase la deuda que en concepto de derechos de construcción, cuenta nº 5492/2 mantiene la Fundación Teodoro Bronzini para el desarrollo sustentable de Mar del Plata y su zona, por la suma de PESOS DOCE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 12.424,44.-)

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

RESOLUCIONES

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN: 23 de setiembre de 2010**N° DE REGISTRO** : R-3000**EXPEDIENTE N°** : 2075**LETRA** U**AÑO** 2010**RESOLUCIÓN**

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la conmemoración de los 60 años de la inauguración del "Monumento de la Madre Universal", ubicado en la Plaza Mitre, a cumplirse el día 15 de octubre de 2010.

Artículo 2°.- Invítase al Departamento Ejecutivo a la realización de actos de celebración en ocasión del aniversario mencionado.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN: 23 de setiembre de 2010**N° DE REGISTRO** : R-3001**EXPEDIENTE N°** : 2149**LETRA** CJA**AÑO** 2010**RESOLUCION**

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su beneplácito por la decisión adoptada por la señora Presidenta de la Nación, Dra. Cristina Fernández de Kirchner en cuanto a poner a disposición del Poder Judicial de la Nación el informe "Papel Prensa S.A. La Verdad", elaborado por la Secretaría de Comercio Interior del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para que el Estado intervenga como parte querellante en las causas que resulten y en las que se investigue la comisión de delitos de lesa humanidad en perjuicio de quienes fueran integrantes de la firma "Papel Prensa S.A." y de otras personas con las que aquellos tenían alguna vinculación.

Como así también el Estado por medio de la Procuración del Tesoro de la Nación intervenga en las causas relacionadas con la firma Papel Prensa S.A. relativas a prácticas desleales, actividades monopólicas, abuso de posición dominante, perjuicios al Estado Nacional en su carácter de socio y a los restantes accionistas y a los adquirentes en Bolsa, así como en todas aquellas que pudieran surgir de las investigaciones que se realicen, efectuando las denuncias, reclamos y querellas que correspondan.

Artículo 2°.- Asimismo, decide apoyar la iniciativa Presidencial de promover un debate en el Parlamento Nacional, a fin de que se dicte una ley que permita: establecer las condiciones tendientes a asegurar la fabricación, comercialización y distribución de pasta celulosa y de papel para diarios, con materia prima nacional, disponer las medidas que permitan el abastecimiento de todos los medios de información gráficos que lo requieran, en condiciones igualitarias, asegurando el respeto de la igualdad en los precios de compraventa del producto y demás condiciones de contratación, debiendo evitarse la distorsión de los precios de mercado, promover el desarrollo de la prensa independiente, garantizando los medios para la publicación de ideas y opiniones y contribuyendo al derecho de libertad de expresión y resguardar el acceso de todos los ciudadanos a las noticias.

Artículo 3°.- Este H. Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo se pronuncie en igual sentido, como así también a los H. Concejos Deliberantes y a los Departamentos Ejecutivos de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 4°.- Remitir copia de la presente al Poder Ejecutivo Nacional, a ambas Cámaras de la Legislatura Nacional y Provincial y a la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 5°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN: 23 de setiembre de 2010**N° DE REGISTRO** : R-3002**EXPEDIENTE N°** : 2187**LETRA** AM**AÑO** 2010**RESOLUCIÓN**

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de las "XXI Jornadas Académicas Bonaerenses de Jóvenes Abogados" a realizarse en las instalaciones del Colegio de Abogados de la ciudad de Mar del Plata los días 1 y 2 de octubre de 2010.

Artículo 2º.- Remítase copia de la presente al Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Mar del Plata.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN: 23 de setiembre de 2010

Nº DE REGISTRO : R-3003

EXPEDIENTE Nº : 2198

LETRA CJA

AÑO 2010

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon adhiere y apoya el “Proyecto de Ley de Ordenamiento de Feriados” del Poder Ejecutivo Nacional, presentado ante la legislatura nacional.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN: 23 de setiembre de 2010

Nº DE REGISTRO : R-3004

NOTA H.C.D. Nº : 415

LETRA NP

AÑO 2010

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de la “Semana Nacional Vasca del Bicentenario” que, organizada por el Centro Vasco “Denak Bat”, se desarrollará entre los días 1 y 7 de noviembre de 2010 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN: 23 de setiembre de 2010

Nº DE REGISTRO : R-3005

NOTA H.C.D. Nº : 435

LETRA NP

AÑO 2010

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de la tercera edición del Festival de Teatro Infantil y Juvenil “Expresiones” que, organizada en forma conjunta por la Red Barrial de Villa Primera y la Escuela de Educación Media n° 1 “César Gascón”, se llevará a cabo entre los días 13 y 22 de octubre de 2010.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 53 -

FECHA DE SANCIÓN: 23 de setiembre de 2010

Nº DE REGISTRO : R-3006

EXPEDIENTE Nº : 2230

LETRA AM

AÑO 2010

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon, expresa su reconocimiento por la labor desarrollada ad honorem por los integrantes del Consultorio Jurídico Gratuito del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Mar del Plata, alentándolos a seguir profundizando dicha tarea.

Artículo 2º.- Entregar copia de la presente en un acto convocado al efecto en el Recinto de Sesiones de este H. Concejo Deliberante a los Consultores siguientes: 1) Alvarez María Emilia; 2) Dra. Aquino María Paula; 3) Dra. Ávila Rodríguez María Eugenia; 4) Dra. Arcella Miriam; 5) Dr. Achen Damián; 6) Dra. Buggiani Mariel; 7) Dra. Carrizo Karina; 8) Dr. Ciampagna Agustín; 9) Dra. Cuadrado Mirta Beatriz; 10) Di Scala Salvador; 11) Dr. Golmar Guillermo; 12) Guerra Leonardo Rubén; 13) Dra. González María de los Angeles; 14) Dra. González Angélica; 15) Herrero María Jimena; 16)

Hernández A. Giselle; 17) Irureta Ana María; 18) Julián Lorena; 19) Lamiral Sabrina; 20) Dra. Larrachart María José; 21) Dra. Levy Nidia; 22) Dra. L Homy Marcela; 23) Dr. Lombardo Rubén; 24) Ortega Mónica Luján; 25) Dr. Marinkovic Cristian Adrián; 26) Mazzuco Alejandro Martín; 27) Dra. Molina Soledad; 28) Dra. Pastrana Sánchez Marta; 29) Romano Tomás; 30) Dra. Rodríguez Nadia Soledad; 31) Saralegui Leonardo; 32) Schelske Rocío Soledad; 33) Dra. Sobarzo María Raquel; 34) Sosa Alejandra; 35) Dra. Solari Liliana; 36) Dr. Tedeschi Luis; 37) Ternengo Lareu Guillermina; 38) Toledo María Julieta; 39) Dr. Vázquez Rubén; 40) Dr. Varanini Christian; 41) Venanzi Fernando; 42) Dr. Vilaplana Sebastián; 43) ex directora del consultorio Dra. Villar Mariana Gabriela.; 44) Armeri Julieta; 45) Benítez Lorena; 46) Lento Julio César.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 60 -

FECHA DE SANCIÓN: 23 de setiembre de 2010

Nº DE REGISTRO : O-3007

NOTA H.C.D. Nº : 476

LETRA NP

AÑO 2010

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de la "XV Semana de la Mama" que organizada por la ONG Valoricemos la Vida se llevará a cabo entre los días 13 y 15 de octubre próximos, durante la cual se brindarán charlas informativas a cargo de destacados profesionales para la concientización y prevención del cáncer génito-mamario.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN: 23 de setiembre de 2010

Nº DE REGISTRO : R-3008

EXPEDIENTE Nº : 2243

LETRA V

AÑO 2010

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su profunda preocupación respecto a la situación de inseguridad que se está viviendo en el distrito.

Artículo 2º.- Reclama al Departamento Ejecutivo que se pongan en marcha todas las normas sancionadas por este H.C.D. referidas a las cuestiones vinculadas a la inseguridad, particularmente las relacionadas a la presencia en el Partido del Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación Dr. Julio César Alak y del Ministro de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires Dr. Ricardo Casal.

Artículo 3º.- Solicita al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires la urgente puesta en marcha de un plan de seguridad especial que tenga en cuenta a las zonas críticas del delito.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

DECRETOS

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN: 23 de setiembre de 2010

Nº DE REGISTRO : D-1524

EXPEDIENTE Nº :

LETRA **AÑO**

Exptes. 1774-U-2008, 1160-C-2010, 1486-FEP-2010, 1735-V-2010, 1847-FEP-2010, 1876-FEP-2010, 2045-FEP-2010 y Notas 313-NP-2009, 524-NP-2009, 68-NP-2010, 134-NP-2010, 233-NP-2010, 266-NP-2010, 328-NP-2010, 401-NP-2010 y 405-NP-2010.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1774-U-2008: Dando respuesta a la Comunicación nº 3369, referente al bar que se encuentra en el Centro Cultural Cortázar.

Expte. 1160-C-2010: Dando respuesta a la Comunicación n° 3682, relacionada con la solicitud de incluir al barrio “Don Diego” en los proyectos de provisión de agua potable.

Expte. 1486-FEP-2010: Dando respuesta a la Comunicación n° 3721, referente a inspecciones realizadas al establecimiento donde funciona el local bailable del Centro de Residentes Universitarios.

Expte. 1735-V-2010: Dando respuesta a la Comunicación n° 3793, referente a solicitud de informe del estado del edificio donde funciona la Escuela Provincial n° 20.

Expte. 1847-FEP-2010: Convocando a una Jornada de Trabajo para tratar la modificación del Estatuto del Personal Docente Municipal.

Expte. 1876-FEP-2010: Disponiendo la creación de un curso de “Historia del Tango” para la formación de los docentes municipales.

Expte. 2045-FEP-2010: Solicitando al Departamento Ejecutivo la reparación del poste de luz ubicado en la calle Don Bosco n° 550.

Nota 313-NP-2009: Dando respuesta a la Comunicación n° 3561, respecto al funcionamiento de un local bailable en la Avda. Independencia entre las calles Garay y Rawson (C.R.U.).

Nota 524-NP-2009: Vetando la O-13.774, por la que se autorizaba para la venta de pasajes de larga distancia un módulo móvil sin parada fija.

Nota 68-NP-2010: Sotelo, José Nicasio. Informa sobre el estado del pavimento, producto de una obra cloacal, en la intersección de la calle Tandil y Av. Libertad.

Nota 134-NP-2010: BIOS. Adjunta informe sobre reunión en SENASA con la Municipalidad referida a la presencia de residuos de plaguicidas en las verduras de consumo.

Nota 233-NP-2010: Pereyra, Jorge y otro. Solicitan se declare de interés el “Programa de Salud Bucal”.

Nota 266-NP-2010: Samulak, Roberto. Solicita renovación del permiso de escaparate de frutas y verduras ubicado en Savio y Vértiz.

Nota 328-NP-2010: Sindicato de Salud Pública. Solicita la cesión de espacio físico para su utilización por dependencias de los Hospitales Materno Infantil e Interzonal General de Agudos.

Nota 401-NP-2010: Personal del Hogar Municipal de Ancianos. Pone en conocimiento la situación que atraviesan el personal de enfermería y los ancianos del Hogar.

Nota 405-NP-2010: UCIP. Expresan descontento por los puestos de tejedores de trenzas en la plaza San Martín.

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN: 23 de setiembre de 2010

N° DE REGISTRO : D-1525

EXPEDIENTE N° : 2208

LETRA CJA

AÑO 2010

DECRETO

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto n° 299 de fecha 17 de septiembre de 2010, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concede licencia al Concejal Carlos Alberto Aiello, desde el 21 hasta el 24 de septiembre de 2010 inclusive.

Artículo 2º.- Comuníquese. etc.-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN: 23 de setiembre de 2010

N° DE REGISTRO : D-1526

EXPEDIENTE N° : 2210

LETRA I

AÑO 2010

DECRETO

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto n° 300 de fecha 17 de septiembre de 2010, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concede licencia al señor Intendente Municipal CPN Gustavo Arnaldo Pulti, desde el 19 al 25 de septiembre de 2010.

Artículo 2º.- Comuníquese. etc.-

COMUNICACIONES

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN: 23 de setiembre de 2010

N° DE REGISTRO : C-3834

EXPEDIENTE N° : 2097

LETRA D

AÑO 2010

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo instrumente los mecanismos necesarios ante las autoridades de la Provincia de Buenos Aires, para que se incluya en la obra “Prolongación de Pavimentación e Iluminación de la calle 39 entre Avenida Polonia y la calle Tetamanti”, la ejecución de los desagües pluviales previstos para ese sector.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN: 23 de setiembre de 2010

Nº DE REGISTRO : C-3835

EXPEDIENTE Nº : 2058

LETRA BMP

AÑO 2010

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para lograr una mayor ostentación de nuestros símbolos patrios, en especial de la Bandera Nacional, en todas las dependencias municipales, entes descentralizados, sociedades de fomento y todo espacio público perteneciente a la órbita comunal.

Artículo 2º.- Asimismo, solicita se instruya al personal municipal para la realización de las tareas que conlleva lo estipulado en el artículo precedente.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN: 23 de setiembre de 2010

Nº DE REGISTRO : C-3836

EXPEDIENTE Nº : 2070

LETRA GEN

AÑO 2010

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante encomienda al Departamento Ejecutivo la colocación de la cartelería necesaria para la correcta identificación del puente “Presidente Arturo Umberto Illia”, ubicado en el extremo sur del Paseo Adolfo Dávila, en correspondencia con la proyección de la calle 9 de Julio, del sector Punta Iglesia.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN: 23 de setiembre de 2010

Nº DE REGISTRO : C-3837

EXPEDIENTE Nº : 2085

LETRA FEP

AÑO 2010

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo disponga los medios pertinentes para la realización de las tareas que se detallan, en las calles circundantes al Jardín Municipal nº 12 y a la Escuela Municipal nº 5:

- Engranzado.
- Nivelación de esquinas, en especial de la comprendida por las calles 455 y 8.

Artículo 2º.- Asimismo le solicita informe lo realizado o indique el plan de tareas previsto para ese sector.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN: 23 de setiembre de 2010

Nº DE REGISTRO : C-3838

EXPEDIENTE Nº : 2089

LETRA U

AÑO 2010

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe respecto de la obra en construcción sita en la calle 9 de Julio 3061 lo siguiente:

- Si cuenta con planos de obras aprobados, indicando su fecha.
- Número de inspecciones efectuadas y si se han detectado las irregularidades denunciadas por el Secretario General de la U.O.C.R.A. en los medios de comunicación locales.

Artículo 2º.- Asimismo le solicita informe las medidas tomadas o a implementar en las obras en construcción para garantizar el cuidado de la salud física y de los bienes de todas las personas y si está dentro de sus prioridades elevar la cantidad de personal encargado de controlar las obras privadas en el Partido de General Pueyrredon.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN: 23 de setiembre de 2010

Nº DE REGISTRO : C-3839

EXPEDIENTE Nº : 2112

LETRA U

AÑO 2010

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe, en los términos de la Ordenanza nº 9364, respecto de la provisión de pan en el Jardín Municipal nº 7 de Sierra de los Padres y en todos los establecimientos educativos municipales de la ciudad de Batán.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN: 23 de setiembre de 2010

Nº DE REGISTRO : C-3840

EXPEDIENTE Nº : 2131

LETRA U

AÑO 2010

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante, reitera los términos de la Comunicación C-3631 sancionada el 30 de diciembre de 2009, en los plazos establecidos en la Ordenanza Nº 9364 y solicita informe los siguientes puntos:

- a) Si se ha integrado la comisión que establece la Ordenanza Nº 7319, en caso afirmativo indique su composición.
- b) Detalle las obras ejecutadas con el Fondo Municipal del Transporte, desde el año 2008 hasta el 31 de agosto de 2010.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN: 23 de setiembre de 2010

Nº DE REGISTRO : C-3841

EXPEDIENTE Nº : 2133

LETRA CJA

AÑO 2010

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga las medidas necesarias para garantizar la calidad edilicia de los Juzgados Municipales de Faltas a fin de permitir una digna prestación del servicio de justicia municipal.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN: 23 de setiembre de 2010

Nº DE REGISTRO : C-3842

EXPEDIENTE Nº : 2178

LETRA V

AÑO 2010

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante encomienda al Departamento Ejecutivo el estricto cumplimiento de la Ley Provincial n° 10251, mediante la cual se determina que ninguna persona será empleada en la Municipalidad cuando tenga directa o indirectamente interés pecuniario en contrato, obra o servicio de ella. No podrán, asimismo, ser auxiliares del Intendente los profesionales, técnicos y gestores que directa o indirectamente desarrollen dentro del Partido, actividad privada que requiera resolución municipal. Aquellos que se encuentren en esa situación, les será bloqueada la matrícula del ámbito municipal, quedando facultados los Municipios a establecer compensaciones a los salarios de los agentes comprendidos.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN: 23 de setiembre de 2010

N° DE REGISTRO : C-3843

NOTA H.C.D. N° : 377

LETRA NP

AÑO 2009

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de trasladar las paradas del servicio de transporte urbano colectivo de pasajeros ubicadas en la intersección de la Avda. Juan B. Justo y la calle Magnasco, correspondiente a las líneas 542, 563 A, 563 B, 715 y 720 a la intersección de la Avda. Juan B. Justo y calle Camusso.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN: 23 de setiembre de 2010

N° DE REGISTRO : C-3844

EXPEDIENTE N° : 2099

LETRA FEP

AÑO 2010

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo disponga los mecanismos pertinentes para la realización de los siguientes trabajos en Escuela Municipal n° 5:

- Reparación de los vidrios rotos en el gimnasio.
- Reparación y pintado o cambio de las rejas y parasoles.
- Limpieza integral del parque ubicado en la parte trasera.
- Reparación y pintado o bien cambio del mástil y su colocación.
- Reparación integral del galpón ubicado en la parte trasera.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN: 23 de setiembre de 2010

N° DE REGISTRO : C-3845

EXPEDIENTE N° : 2225

LETRA U

AÑO 2010

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo a través de sus áreas competentes, informe en los términos establecidos en la Ordenanza 9364, los siguientes puntos relacionados con la Planta de Reciclado del Municipio de General Pueyrredon:

1. Montos ejecutados en el período 2009 y en lo transcurrido del período 2010 con relación a los gastos en insumos y mantenimiento.
2. Gastos detallados de las compras de Indumentaria y de Material de Seguridad Industrial a los integrantes de la cooperativa CURA que desarrollan sus funciones laborales.
3. Detalle de los repuestos y herramientas solicitadas y de aquellos que fueron adquiridos para el correcto funcionamiento de las instalaciones.

4. Informe el estado de conservación y limpieza del sistema de alcantarillado, cámaras sépticas, drenajes y alrededores de la Planta.
5. Asimismo, informe si están funcionando los elementos de limpieza por sistemas de agua a presión por medio de compresores y maquinarias. En caso negativo, determine sus causas.
6. Control de ingreso y egreso de personas, la identificación correcta del personal de la Cooperativa CURA y de los eventuales visitantes o personas que sin pertenecer a la planta funcional concurren a la misma.
7. Planes de contención social desarrollados para el abordaje de la situación de los integrantes de la Cooperativa y aquellos que se estiman para un futuro mediato.
8. Informe las estadísticas de lo recuperado, montos devengados y otros estados, que hagan a la correcta apreciación de lo producido, su comercialización y la reducción de volúmenes depositados.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 50 -

FECHA DE SANCIÓN: 23 de setiembre de 2010

Nº DE REGISTRO : C-3846

EXPEDIENTE Nº : 2226

LETRA BMP

AÑO 2010

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo solicite al Poder Ejecutivo Provincial, la colocación sobre la Autovía 2 de carteles que indiquen la velocidad máxima permitida en la zona de ingreso y egreso de la ciudad de Mar del Plata y que anoticen a los conductores sobre la presencia del radar fiscalizando el control de la velocidad.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 51 -

FECHA DE SANCIÓN: 23 de setiembre de 2010

Nº DE REGISTRO : C-3847

EXPEDIENTE Nº : 2227

LETRA BMP

AÑO 2010

COMUNICACION

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita el Departamento Ejecutivo, instrumento, a la mayor brevedad, los mecanismos necesarios ante el Poder Ejecutivo Provincial para que a través del organismo que corresponda se proceda a la inmediata reparación del tomógrafo del Hospital Interzonal General de Agudos de nuestra ciudad.

Artículo 2º: Comuníquese.-

- Sumario 55 -

FECHA DE SANCIÓN: 23 de setiembre de 2010

Nº DE REGISTRO : C-3848

EXPEDIENTE Nº : 2241

LETRA V

AÑO 2010

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige al Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, con el objeto de solicitarle proceda a intimar a las empresas ejecutoras de las unidades habitacionales del Programa Federal de Viviendas del Barrio Belisario Roldán, a la reparación de aquellas que presenten deficiencias edilicias.

Artículo 2º.- Asimismo solicita al mencionado Instituto, que en caso de corresponder, proceda a aplicar las máximas sanciones previstas en los contratos pertinentes, a las empresas constructoras responsables de la ejecución de las viviendas del listado de empresas contratistas.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-